

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2002

## I SUMARIO



**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2002**  
*I. SUMARIO*

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2002. I**

Abreviatura: AAA'2002.I

**Coordinación de la edición:**

Dirección General de Bienes Culturales  
Servicio de Investigación y Difusión del  
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27  
41071 Sevilla  
Telf. 955036900  
Fax: 955036943

**Gestión de la producción:**

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e  
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.  
ISBN de la obra completa: 84-8266-506-5  
ISBN del volumen I: 84-8266-507-3  
Depósito Legal: SE-1248-2005

# ÍNDICE

ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS EN ANDALUCÍA .....	7
Intervenciones Arqueológicas en:	
– ALMERÍA .....	9
– CÁDIZ .....	17
– CÓRDOBA.....	27
– GRANADA .....	39
– HUELVA .....	53
– JAÉN .....	57
– MÁLAGA.....	63
– SEVILLA .....	93
Normas para la Presentación de originales .....	99



ACTIVIDADES  
ARQUEOLÓGICAS  
EN ANDALUCÍA



ALMERÍA



# MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, 2002

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Provincial de Cultura

## I. INVESTIGACIÓN:

### a) ACTIVIDADES DE URGENCIA:

*Excavaciones arqueológicas en el Conjunto Histórico de Almería declarado B.I.C. mediante Decreto 107/ 99, de 4 de mayo:*

1

Localización: Plaza de la Constitución, 2ª Fase, Almería.

Dirección: Rocío Díaz Soto.

Resultado: Esta intervención ha permitido perfilar las características y naturaleza de los distintos niveles que constituyen la amplia secuencia estratigráfica que ocupa esta zona del antiguo barrio hispano musulmán de la Musalla. La intervención se ha desarrollado en una zona de necrópolis. En función de la documentación obtenida podemos observar el entramado urbanístico de las distintas fases estructurales, muy bien definidas en los diferentes niveles de enterramiento, en los que se aprecian las alineaciones perfectas de los muros documentados; evidenciando tres momentos claves en el desarrollo del cementerio.

2

Localización: C/ Reyes Católicos, nº 37, Almería.

Dirección: Daniel Garofano Luque.

Resultado: La intervención se ha desarrollado en una zona concreta del antiguo barrio hispano musulmán de la Musalla, muy próxima a la línea de muralla, mandada construir por Jayran en el primer tercio del Siglo XI, y que cerraba este barrio en su frente Este. A pesar del carácter fragmentario de los restos, afectados por una intensa ocupación moderna, se han podido documentar restos estructurales de viviendas con diferentes reestructuraciones y una cronología que parte del siglo XI.

3

Localización: C/ San Diego de Alcalá esquina Jesús de Perceval, Almería.

Dirección: Ana Dolores Navarro Ortega.

Resultado: La actuación arqueológica se ha desarrollado en un solar ubicado dentro del área de ocupación histórica de la medina islámica. Los niveles arqueológicos se encontraban muy alterados por rellenos posteriores y alojamiento de pozos, lo que ha propiciado la destrucción de prácticamente la totalidad del relleno arqueológico. Únicamente se han documentado parte de una estructura con sendos muros de

orientación NW-SE, y un fuerte relleno de restos cerámicos entre los que abundan los elementos relacionados con actividades alfareras.

4

Localización: Plaza Marín, 18, Almería.

Dirección: Daniel Garofano Luque.

Resultado: El espacio de la parcela en la que se ha desarrollado la intervención arqueológica se localiza en el área ocupada por el antiguo cementerio hispano musulmán del barrio de la Musalla, se trata del cementerio del Oratorio o Xarea Vieja- maqbarat saria qadima. Sin embargo la intervención ha constatado la ausencia de restos o evidencias relacionadas con enterramientos y sin embargo sí se han detectado la existencia de rellenos, aunque de poca potencia, ligados con la expansión urbana de este barrio de la Musalla a partir del siglo XII.

5

Localización: C/ Callejón Murcia, nº 6, Almería.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: La actuación de vigilancia arqueológica en este solar ha constatado que éste área concreta de la ciudad ha estado ocupada, aunque no habitada, ininterrumpidamente desde el siglo XI, fecha que marca el inicio en el desarrollo de la necrópolis de bab-Bayyana.

6

Localización: C/ Álvarez de Castro, nº 9, Almería.

Dirección: Daniel Garofano Luque.

Resultado: El espacio ocupado por el solar en el que se ha realizado la intervención arqueológica se encuentra inscrito en la zona central del antiguo barrio hispano musulmán de la Musalla, espacio fortificado que se desarrolla a partir del siglo XI. Se ha podido documentar una secuencia estratigráfica que se desarrolla a lo largo de 2,71 metros, cubriendo una cronología que abarca desde mediados del siglo XI hasta nuestros días, evidenciando contextos sellados y homogéneos de gran importancia para el estudio de las etapas Almohade y Nazarí.

7

Localización: C/ Conde Xiquena, nº 12, Almería.

Dirección: Rocío Díaz Soto.

Resultado: Esta excavación se ha realizado dentro de la zona antiguamente ocupada por el barrio de la Musalla. Aunque la

intervención ha podido constatar la pérdida de importantes estratos arqueológicos debido a la actividad constructiva desarrollada desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días. A pesar del carácter fragmentario de los restos, se han documentado estructuras murarias que responden a estancias asociadas a viviendas. Dichas construcciones nos acercan a un horizonte cronológico en torno a los siglos XI –XII, posteriormente presentan remodelaciones en época Almohade y Nazarí.

8

Localización: C/ Pedro Jover, San Juan y Chafarinas, Almería.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: La intervención se ha llevado a cabo en un solar privilegiado, ya que se encuentra muy cercano a la Mezquita Mayor. Por tanto, se localiza directamente en el área de influencia de un edificio público religioso muy significativo. En la zona excavada se documentan espacios productivos y comerciales, ubicándose en una parte de la Alcaicería de la ciudad. Ha sido posible documentar restos de una fragua, taller de seda y urbanismo desde momentos califales.

9

Localización: C/Galileo esquina a Reducto, Almería.

Dirección: José Manuel Bernal Morales.

Resultado: El solar se ubica en la parte norte de la Madina, próximo a la Alcazaba. El material cerámico recuperado, aunque descontextualizado, aporta información sobre una ocupación en época árabe, aunque no aparecen estructuras relacionadas claramente con este periodo.

10

Localización: C/ Gabriel Callejón , nº 4 y 6, Almería.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: Solar situado en el arrabal de la Musalla, a levante del núcleo originario de la ciudad islámica. De época medieval se han documentado restos pertenecientes a construcciones y espacios dedicados a almacenes y actividades artesanales. Cronológicamente parte del siglo XIII , con modificaciones durante el XIV-XV.

11

Localización: C/ Mínero, nº 8, Almería.

Dirección: Daniel Garofano Luque.

Resultado: En la intervención se han evidenciado cuatro fases estructurales bien definidas. La amplia secuencia estratigráfica a lo largo de 4,20 metros nos aportan datos sobre la sedimentación de esta área, constituida en sus niveles inferiores por un potente estrato de rambla de unos 2,00 metros de potencia, al que se superpone otro de 1,10 metros constituido por huerta/jardín, así como una importante actividad urbanística desarrollada a partir del siglo XVIII hasta nuestros días, presentándose por tanto una ausencia total de restos estructurales relativos a la ocupación musulmana.

12

Localización: Plaza Marín, C/Garcilaso, C/Rivera y Perea, Almería.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: El solar dónde se encuentra ubicado en el arrabal del Oratorio, situado a Levante del núcleo originario de la ciudad islámica, que a mediados del siglo XI quedó integrado como nuevo barrio del entramado urbano. La limpieza del solar que ha evidenciado la presencia de espacios domésticos, destacando estancias con suelo decorado a la almagra, y la presencia de al menos en una de éstas de un zócalo con dibujos geométricos, posiblemente de mediados del siglo XII.

13

Localización: C/ General Luque esquina a Avenida del Mar nº 6, Almería.

Dirección: Rocío Díaz Soto.

Resultado: En líneas generales la intervención ha permitido perfilar las características y naturaleza de los distintos niveles que constituyen la secuencia estratigráfica de esta zona concreta del antiguo arrabal hispano musulmán de al –Hawd, localizado a extramuros del primitivo recinto de la Medina. Se ha podido estudiar un proceso histórico que arranca en momentos finales del siglo X, con reutilizaciones de los sistemas de infraestructura urbana hasta la época Nazarí; posteriormente hay un cambio de uso de lo doméstico a lo funerario residual entre finales del siglo XIV y XV, y una posterior recuperación urbanística en los siglos XIX y XX.

14

Localización: C/ Arquímedes nº 20, Almería.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: El solar objeto de intervención ha permitido documentar una rica secuencia histórica. En esta actuación se han documentado restos pertenecientes al lienzo de muralla que cerraba el barrio de al-Madina, la ciudad islámica, por el Oeste. La ocupación en esta zona inicialmente se fecha en torno a mediados del siglo X, con la construcción de un torreón y muralla. Posteriormente se da una primera ocupación doméstica con al menos dos viviendas separadas por un callejón datadas en el siglo XI. A partir del siglo XII se remodela una de las viviendas y se ocupa la calle. Es a partir del XIII cuando la zona oeste del solar se ocupa con una posible instalación artesanal. En época moderna se reconstruye el lienzo exterior de la muralla, para pasar en época contemporánea a albergar viviendas del tipo puerta y ventana.

15

Localización: Puerta de Purchena, Rambla Obispo Orberá, Almería.

Dirección: Francisco Alcaraz Hernández.

Resultado: El desarrollo de la intervención arqueológica se centra en un espacio público amplio del centro urbano. Se ha llevado a cabo una actuación de vigilancia y excavación arqueológica en diferentes ámbitos afectados por las futuras instalaciones

del Parking de Obispo Orberá. Se han documentado diferentes estructuras de encauzamiento de la Rambla, tanto de época musulmana como posteriores. Se han evidenciado además restos estructurales relacionados con las fortificaciones de la ciudad, actividades domésticas y funerarias.

16

Localización: C/Navarro Rodrigo nº 7, Almería.

Dirección: Rocío Díaz Soto.

Resultado: La intervención realizada, ha permitido perfilar las características y naturaleza de los diferentes niveles que constituyen la secuencia estratigráfica de ésta área concreta del antiguo barrio hispano musulmán de la Musalla, se ha podido documentar una amplia secuencia cronológica que parte del siglo XI hasta nuestros días. Se han identificado estructuras domésticas muy afectadas por la superposición constructiva, y remodelaciones sufridas desde el siglo XII.

17

Localización: Mesón Gitano, entorno de Conjunto Monumental de la Alcazaba, Almería.

Dirección: Daniel Garofano Luque.

Resultado: La actuación arqueológica ha consistido en la vigilancia de las obras de remodelación llevadas a cabo en el entorno de la Alcazaba.

18

Localización: C/Pintor Martínez Vega, esquina a C/Violeta.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: La intervención ha permitido la documentación de tres fases de ocupación doméstica en distintos momentos del periodo islámico. Dichas fases son todas posteriores a la ocupación cristiana de la ciudad de 1047-1057, y alcanzan hasta el siglo XV. Posteriormente se produce la reconstrucción de la zona en época moderna y la instalación de viviendas contemporáneas desde finales del XVIII principios del XIX.

### Actividades arqueológicas en la provincia:

1

Localización: Proyecto de excavación Pago Alboluncas, Vera, Almería.

Dirección: Domingo Ortiz Soler.

Resultado: Excavación de una zona de habitación muy alterada por las labores de extracción de una antigua cantera de áridos. Los restos recuperados son muy escasos (fragmentos de sílex, nódulos agotados, restos cerámicos). Se documentó lo que parece corresponder a una cabaña con una única fase de ocupación.

2

Localización: El Cigarrón I y el Cigarrón II, El Alquían, Almería.

Dirección: Luz Sánchez Capilla.

Resultado: Cueva kárstica donde fueron localizados varios restos de material mueble en posición derivada, procedentes por arrastre del exterior donde se supone que existió un asentamiento prehistórico completamente desaparecido hoy en día.

3

Localización: Prospección arqueológica y seguimiento del Trasvase Negratín-Almanzora, Cuevas del Almanzora, Almería.

Dirección: Pilar Corrales Aguilar.

Resultado: Los trabajos arqueológicos dieron como resultado la localización de un yacimiento inédito con presencia de restos materiales calcolíticos y medievales en el paraje denominado El Banco - La Tinabla, situado entre los puntos 58 +900 y PK 59+100 del trasvase. Se estimó necesario realizar una excavación de urgencia a fin de evaluar su importancia así como posibilitar la continuación de las obras previstas.

4

Localización: Proyecto de excavación arqueológica en los Baños de la Reina, Celín, Dalías, Almería.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: Seguimiento de los movimientos de tierra realizados con motivo de la reparación del vallado perimetral del monumento. Se documentaron restos de una estructura anterior a la que se conserva, datada en el siglo XIII.

5

Localización: Prospección arqueológica en la carretera Nuevo Acceso Roquetas de Mar y Vicar, Roquetas de Mar, (Almería).

Dirección: Juan Sanguino Vázquez.

Resultado: No aparecieron restos materiales durante la prospección. Fueron documentadas unas trincheras construidas durante la Guerra Civil situadas en el entronque de la futura carretera con la Autovía del Mediterráneo.

6

Localización: Prospección arqueológica proyecto de impulsión de I.D.A.M y Proyecto de Conexión Almanzora-Poniente Almeriense, Fase I, Venta del Pobre-Níjar, Almería. Dirección: Antonio Garrido Luque.

Resultado: Se constató la afección del trazado propuesto sobre los yacimientos de Cortijo de los Sauces, Arboledas, Cerro del Joyazo, Cerricos, Hualix Nuevo y Hualix Viejo, proponiéndose las medidas correctoras necesarias en el momento de ejecución de las obras.

7

Localización: Prospección arqueológica Tramo 5 Trasvase del Ebro, Túnel del Saltador-Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería.

Dirección: Jorge Morín de Pablo.

Resultado: La prospección no dio a conocer nuevos yacimientos. La traza propuesta afecta a los yacimientos de Los Cerricos I (Níjar) y La Loma del Alcanzón (Huércal Overa), por lo que se ha recomendado cambios puntuales de dicho trazado

Localización: Prospección arqueológica Tramo 4 Tránsito del Ebro, Villena-Túnel del Saltador, Roquetas de Mar, Almería.

Dirección: Marta Escolá Martínez.

Resultado: Proyecto relacionado con la definición y ejecución de las infraestructuras necesarias para las transferencias hídricas entre el Bajo Ebro y las cuencas internas e Cataluña, Júcar, Segura y Sur.

Durante las labores de prospección realizadas en la parte afectada por el tramo 4 (provincia de Almería) no se localizaron yacimientos afectados por la traza ni a 100 m a cada lado de la misma. Se estableció como zona de cautela el Cortijo de la Cañada y los yacimientos de Cuesta de los Valeros, Goñar y El Torreón.

Localización: Prospección Parque Eólico Las Hoyas Coloradas, Fiñana y Abruca, Almería.

Dirección: Nieves Escudero Navarro.

Resultado: Se documentaron diez hallazgos en el transcurso de la prospección, 5 arqueológicos y cinco de carácter etnográfico. Entre los arqueológicos cabe destacar la localización de una serie de petroglifos sobre ortostatos horizontales de pizarra. Estos petroglifos están compuestos por calderones para la recogida de agua unidos por canaletas organizados en distintos esquemas. También se documentó una posible cista y algunos restos cerámicos de filiación prehistórica.

Localización: Seguimiento arqueológico de vigilancia y documentación de perfiles estratigráficos en Pago Domingo, Fondón.

Dirección: Rosa Morales Sánchez.

Resultado: Durante la construcción de un camino se localizaron 16 tumbas tardorromanas. Se trata de fosas rectangulares recubiertas por lajas de pizarra y orientadas hacia poniente. Durante la intervención se excavó una de ellas, tratándose de un enterramiento infantil sin presencia de ajuar.

## b) ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS

Proyecto: Estudio del proceso histórico durante la prehistoria y la antigüedad en la Cuenca del Alto Almanzora.

Dirección: Catalina Martínez Padilla.

Actividad: Dentro de este proyecto solicita autorización para realizar una prospección superficial en la franja oriental del Alto Almanzora.

Proyecto: Gatas: Sociedad y Economía en el Sureste Peninsular 2500-900

Dirección: Vicente Lull Santiago.

Actividad: Dentro de este proyecto solicita autorización para realizar estudio de materiales una prospección superficial en la margen izquierda del tramo centro-oriental de la cuenca del Alto Almanzora.

## II. PROTECCIÓN

Se han elaborado los expedientes para inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, de, los siguientes yacimientos:

- “ Cerro del Fuerte”, en Rioja.
- “ Necrópolis Megalítica de Gádor”.
- “ El Cerro del Judío y de las Canteras”, en Vélez Blanco.
- “ Cerro del Rayo, Cerro del Medio y Cerro del Boquete” , en Pechina.
- “ La Loma de los Cortijillos”, en Serón.
- “ El Tarajal” , de Níjar.

Se han elaborado los siguientes expedientes para su declaración como Bien de Interés Cultural:

- “ El Cerrillo”, de Chercos.
- “ El Cerro del Nacimiento”, de Macael.
- “ El Peñón de las Juntas y Los Milanes”, en Abla.
- “ El Cerro del Espíritu Santo” , en Vera.

## III. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Se han informado numerosos expedientes relacionados con Normas Subsidiarias y modificaciones puntuales de varios municipios, así como Estudios de Impacto Ambiental, Parques Eólicos, grandes obras, canteras, etc. Se han informado también hallazgos casuales tanto a particulares como a Organismos Oficiales.

## IV. CONSERVACIÓN

En colaboración con el Departamento de Conservación se han realizado las siguientes actuaciones:

- Ficha diagnóstico de Santo Tomás y Torre de los Perdigonos ( Almería)
- Obra Menor de ventilación del tramo de muralla Chafarinas, Almería.
- Obra Menor de Limpieza de la Muralla Califal de Chafarinas, Almería.
- Elaboración de la ficha diagnóstico de la Muralla del Cerro San Cristóbal, Almería.
- Obra Menor de Consolidación del Acueducto de Antas, (Antas, Almería)
- Ficha diagnóstico del yacimiento arqueológico de El Chucho, ( Benahadux).
- Restauración de los Hipogeos de Villaricos, (Cuevas del Almanzora).

- Levantamiento planimétrico del Conjunto Histórico y Entorno, ( Fiñana)
- Informe diagnóstico sobre la situación estructural de la Alcazaba de Fiñana, (Fiñana)
- Actuación en las Líneas II, III y IV, de Los Millares, Santa Fe de Mondújar.
- Obra de emergencia de cierre y protección de Cueva Ambrosio, en Vélez Blanco.
- Obra Menor de Restauración de las pinturas de Cueva Ambrosio y Los Letreros en Vélez Blanco.
- Obra Menor de Acondicionamiento y Limpieza del yacimiento arqueológico Bayyana, en Pechina.



CÁDIZ



# MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, 2002

ÁNGEL MUÑOZ VICENTE  
M<sup>a</sup>. DEL CARMEN GARCÍA RIVERA

Delegación Provincial de Cultura

Durante el año 2002, se ha continuado con la línea de gestión iniciada en años anteriores, centrándose tanto en labores de protección/conservación como en la tramitación e inspección de las actividades de investigación, sin olvidar la faceta divulgativa.

Dentro del ámbito de la protección destaca la coordinación con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, sobre todo en lo referente a denuncias por uso de detector de metales, que han generado la apertura de diversos expedientes sancionadores. La zona de la provincia más afectada por esta actividad ilegal, al igual que en años anteriores, ha sido la mitad norte de la provincia, teniendo especial incidencia en los términos municipales de Arcos, Bornos, Jerez y Espera.

Dentro del ámbito de la protección adquiere especial relevancia el informe de los proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental (Anexo 1º de la Ley 7/94 de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía) y a Informe Ambiental (Anexo 2º de la misma Ley), que suponen el conocimiento de la mayoría de las obras que afectan al subsuelo, generando numerosas actividades de urgencia, entre las que destacan las referidas a proyectos de parques eólicos y extracciones de áridos.

Igualmente desde el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico se han informado desde el punto de vista del Patrimonio Arqueológico todos los documentos relativos a modificación y/o redacción de figuras de planeamiento, incorporando a las mismas normas particulares de intervención y protección.

De la misma manera el año 2002 ha supuesto un incremento notable de las actividades de urgencia en ciudades superpuestas, debido a la existencia de numerosos proyectos de construcción de nueva planta, destacando las ciudades de Algeciras y Cádiz.

La difusión se ha enfocado como en años anteriores a través del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, así como la celebración de conferencias y actos de presentación de los resultados obtenidos en las actividades arqueológicas.

## 1. INVESTIGACIÓN: ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE URGENCIA:

### ALCALÁ DE LOS GAZULES

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Cermeño.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Alcalá de los Gazules.



*Vista general de la actividad arqueológica planteada en la Iglesia Mozárabe de El Jautor. Alcalá de los Gazules.*

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Juan I. Cano Montero.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de parque eólico.

**RESULTADOS:** La prospección realizada ha deparado la localización de dos áreas con material arqueológico de época romana. Se establecen medidas correctoras y de protección del Patrimonio Arqueológico afectado.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Autovía A-381 Jerez-Los Barrios. Tramo IV.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Alcalá de los Gazules.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Excavación de urgencia.

**DIRECTORA:** M<sup>a</sup>. Luisa Lavado Florido.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de Autovía.

**RESULTADOS:** Se localizan dos yacimientos romanos, el Arenal y El Pradillo. Se procede a su excavación en extensión al ser afectados por la traza de la Autovía en su totalidad.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Autovía A-381 Jerez-Los Barrios. Tramo V. el Jautor.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Alcalá de los Gazules.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Excavación y sondeos de urgencia.

**DIRECTOR:** Antonio Ramos Millán.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de Autovía.

**RESULTADOS:** Se localizan varios yacimientos que se ven afectados parcialmente por el trazado. Únicamente se excava hasta el nivel de techo del registro arqueológico. Destacan la localización de una cabaña protohistórica, una villa romana y una iglesia mozárabe con doble ábside. No se ha entregado informe preliminar.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Autovía A-381 Jerez-Los Barrios. Tramo V. Loma de Taramilla.



*Planta general de la cabaña prehistórica del Yacimiento de El Jautor. Alcalá de los Gazules.*

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Alcalá de los Gazules.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Excavaciones en extensión.

**DIRECTORA:** Ma. del Mar Osuna Vargas.

**RESULTADOS:** Los trabajos realizados han documentado una reducida aldea de cabañas del Bronce final (siglos IX-VII a. C.).

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Autovía A-381 Jerez-Los Barrios. Tramo V. Los Castaños.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Alcalá de los Gazules.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección y sondeos arqueológicos de urgencia.

**DIRECTOR:** Salvador Cara Maldonado.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de Autovía.

**RESULTADOS:** Depósito secundario natural de sílex.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Autovía A-381 Jerez-Los Barrios. Tramo V. Cerro Lobo.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Alcalá de los Gazules.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Excavación en extensión de urgencia.

**DIRECTOR:** José Antonio Ruíz Gil.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de Autovía.

**RESULTADOS:** Poblado del Bronce Final Orientalizante. (Siglos VIII-VII a.C.).

## ALGECIRAS

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Villa Nueva. C/ San Antonio, nº 21

**LOCALIDAD:** Algeciras.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Rafael Jiménez-Camino Álvarez.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Niveles medievales islámicos, cristianos y moderno-contemporáneo. Esta intervención ha constatado una ocupación islámica anterior a la fundación de la Villa Nueva (al-Binya).

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Villa Nueva. C/ Cánovas del Castillo e/a C/ Rafael Muro y Santa María.

**LOCALIZACIÓN:** Algeciras.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTORA:** Cibeles Fernández Gallego.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de un edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Esta intervención, al igual que la anterior ha constatado niveles emirales de pleno siglo IX, sobre los que se asientan desechos cerámicos de finales del mismo siglo. El inicio de la fase constructiva se inicia en época califal, perdurando hasta las modificaciones bajomedievales.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Villa Nueva C/ General Castaños, 32

**LOCALIZACIÓN:** Algeciras.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** José Ma. Tomassetti Guerra.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Se han evidenciado ocho unidades estratigráficas agrupadas en cuatro fases correspondientes a dos momentos históricos cuya solución de continuidad se ve interrumpida entre todas las fases. Esta faseificación incluye una secuencia constructiva donde puede establecerse la existencia superpuesta de dos periodos arquitectónicos, altomedieval islámico y contemporáneo.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Villa Nueva C/ Regino Martínez, 29

**LOCALIZACIÓN:** Algeciras.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Antonio Torremocha Silva.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de un edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Esta actuación ha permitido constatar la presencia de niveles relacionados con la Villa Nueva de Algeciras.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Mendez Nuñez, 4.

**LOCALIZACIÓN:** Algeciras.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTORA:** Lourdes Lorenzo Martínez.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Se ha podido confirmar la ocupación romana en esta zona de la ciudad, dentro de la organización del espacio urbano de Iulia Traducta, localizándose en este sector la zona industrial. Asimismo los niveles medievales localizados nos informan de una necrópolis ubicada a extramuros de la Villa Vieja de Algeciras.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Villa Nueva. C/ Saenz Laguna 16-18.

**LOCALIZACIÓN:** Algeciras.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** José M<sup>a</sup>. Tomassetti Guerra.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Se han reconocido estructuras de viario público y viviendas de los siglos XIII-XIV. La fase altomedieval, sin embargo tan sólo ha deparado alguna pervivencia constructiva, sin que sea posible en el área excavada su caracterización funcional y espacial.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Villa Nueva. C/ Alférez Villalta Medina e/a C/ Comandante Gómez Ortega.

**LOCALIZACIÓN:** Algeciras.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** José Suárez Padilla.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** La intervención realizada en este solar ha permitido documentar niveles andalusíes (siglos XI-XIII), meriníes (finales del S. XIII-1<sup>a</sup> mitad del S. XIV), cristianos (mediados del S. XIV d. C.).

## ALGODONALES

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Avda. de Andalucía.

**LOCALIZACIÓN:** Algodonales.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos de urgencia.

**DIRECTORES:** Balbina Ruiz, José M. Higuera y Aurora Higuera.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de estación de autobuses.

**RESULTADOS:** Se documenta una estructura funeraria de inhumación de época romana, así como cerámicas prehistóricas y modernas.

## ARCOS DE LA FRONTERA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Autovía A-382. Tramo III. Jerez-Arcos.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Arcos.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección superficial de urgencia.

**DIRECTORA:** Pilar Oñate Baztán.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Proyecto de construcción de Autovía.

**RESULTADOS:** Ante la presencia de yacimientos arqueológicos se establecen medidas correctoras y de investigación que se incluyen en el proyecto de construcción.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Cerro de La Tinaja.

**LOCALIZACIÓN:** Arcos de la Frontera

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos y control de movimientos de tierras.

**DIRECTORA:** M<sup>a</sup>. Eugenia García Pantoja.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Explotación de cantera.

**RESULTADOS:** Estructuras romanas y niveles cerámicos almohades.

## BARBATE

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Agustín Varo, 31

**LOCALIZACIÓN:** Barbate.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Excavación de urgencia.

**DIRECTOR:** Antonio Aragón Fernández.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de nueva planta.

**RESULTADOS:** Se documenta la presencia de restos líticos del Paleolítico Inferior y Medio (Cultura Musteriense) consistente en restos de talla sobre lascas de sílex con retoques los segundos y grandes lascas de cuarcitos (cantos tallados o Modo I) los primeros. También se han documentado varios enterramientos de época tardorromana.

## LOS BARRIOS

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** El Lazareto.

**LOCALIZACIÓN:** Los Barrios.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos de urgencia.

**DIRECTORES:** Vicente Castañeda y Nuria Herrero.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de nueva planta.

**RESULTADOS:** documentación de materiales relacionados con el tecnocomplejo Achelense.

## CÁDIZ

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Cánovas del Castillo, 39. Cádiz.

**LOCALIZACIÓN:** Cádiz

**MODALIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Ignacio Córdoba Alonso.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Niveles de época romana republicana e imperial. Niveles de época fenicia del S. VIII a. C. con pavimentos de

arcilla roja. Bajo el horizonte fenicio se localizó una duna estéril que cubría niveles del Cobre-Bronce.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Puerto Chico, nº 2.

**LOCALIZACIÓN:** Cádiz.

**MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTORA:** María Luisa Lavado Florido.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Se documentó un nivel erosivo con materiales modernos y antiguos.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Escalzo, 3, 5, 7 y 9.

**LOCALIZACIÓN:** Cádiz.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTORA:** María Luisa Lavado Florido.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Niveles de la necrópolis púnica y romana republicana. Los tipos de enterramientos corresponden a fosas simples y tumbas con laterales de sillares o mampuesto de piedras y cubiertos de sillares. Algunas fosas simples se cubren con ánforas o régulas.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Antiguo Hospital Real.

**LOCALIZACIÓN:** Cádiz.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Francisco Carrero Ramires.

**RESULTADOS:** No se lleva a cabo la actuación arqueológica autorizada, al suspenderse la ejecución del proyecto constructivo.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Loma del Puerco.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Chiclana.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Seguimiento arqueológico de urgencia.

**DIRECTOR:** Rafael Turetti Guerrero.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de complejo hotelero.

**RESULTADOS:** El seguimiento de las obras ha permitido documentar varias estructuras de época romana ya localizadas en las prospecciones llevadas a cabo a principio de los años 90.

## ESPERA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** El Madrigal.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Espera.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección y sondeo arqueológico superficial.

**DIRECTORA:** Esperanza Mata Almonte.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de parque eólico.

**RESULTADOS:** Los trabajos realizados no han detectado niveles arqueológicos o estructuras soterradas en las zonas de instalación de los aerogeneradores

## JEREZ DE LA FRONTERA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Benita Cuellar.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Jerez.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección superficial de urgencia.

**DIRECTORA:** M<sup>a</sup>. Eugenia García Pantoja.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de parque eólico.

**RESULTADOS:** Negativos.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** El Banco.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Jerez. San José del Valle, Alcalá de los Gazules.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección arqueológica de urgencia.

**DIRECTORA:** M<sup>a</sup>. Rosario Rodríguez Cardones.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de parque eólico.

**RESULTADOS:** Negativos.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Bucharaque III.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Jerez.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección arqueológica de urgencia.

**DIRECTOR:** Sergio Aparicio Peralta.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Explotación de cantera.

**RESULTADOS:** Negativos.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Autovía A-382. Tramo 2. Jerez-Arcos.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Jerez.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección superficial de urgencia.

**DIRECTOR:** Juan Luis Herce.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Proyecto de Autovía.

**RESULTADOS:** Se establecen medidas correctoras y de protección del Patrimonio Arqueológico afectado.

## LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Fuerte de San Benito.

**LOCALIZACIÓN:** La Línea.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Corte estratigráfico y limpieza de estructuras.

**DIRECTOR:** Salvador Bravo Jiménez.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Definición de las estructuras conservadas del Fuerte de San Benito y establecimiento de medidas correctoras.

## MEDINA SIDONIA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Álamo, nº 2.

**LOCALIZACIÓN:** Medina Sidonia.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Salvador Montañés Caballero.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción edificio nueva planta.

**RESULTADOS:** Localización en la fachada trasera del inmueble del lienzo de la muralla medieval de Medina. En el resto del solar los sondeos practicados han deparado la localización de niveles de depósitos y constructivas de Asido Caesarina.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Sidón, nº 1

**LOCALIZACIÓN:** Medina Sidonia.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Salvador Montañés Caballero.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción edificio de nueva planta.

**RESULTADOS:** Los sondeos practicados han permitido documentar materiales constructivos y cerámicos relacionados con Asido Caesarina, Sobre ellos se superponen niveles modernos y contemporáneos.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Los Albardones.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Medina Sidonia.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTORA:** Mercedes García Feito.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de parque eólico.

**RESULTADOS:** Negativos.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Las Zorreras.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Medina Sidonia.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Antonio Valiente Romero.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de parque eólico.

**RESULTADOS:** La localización de diversos yacimientos que abarcan un amplio periodo cronológico desde la Edad del Bronce hasta época Moderna. Se establecen medidas correctoras y de protección sobre los yacimientos localizados.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Zurita.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Medina Sidonia.

**MODALIDAD DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Urgencia.

**DIRECTOR:** Eloy Rojas Arias.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de parque eólico.

**RESULTADOS:** La localización de varios yacimientos enmarcados en el Cobre-Bronce y época Moderna hace necesario establecer medidas correctoras y de protección del Patrimonio Arqueológico afectado.

## PUERTO REAL

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** La Zarza.

**LOCALIZACIÓN:** Término de Puerto Real.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección superficial de urgencia.

**DIRECTOR:** M<sup>a</sup>. José Sánchez Aragón.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Proyecto de parque eólico.

**RESULTADOS:** Localización de un sector alfarero romano que hace necesario establecer medidas correctoras y de protección del Patrimonio Arqueológico afectado.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Iglesia de San José.

**LOCALIZACIÓN:** Puerto Real.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos.

**DIRECTORA:** Ana Serrano Troya.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Obras de rehabilitación.

**RESULTADOS:** Estudio de la cripta de la Iglesia, documentándose materiales cerámicos modernos y contemporáneos.

## ROTA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** C/ Agustín Merello, nº 4-6.

**LOCALIZACIÓN:** Rota.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos y control de movimientos de tierras.

**DIRECTOR:** Francisco Giles Pacheco.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de nueva planta.

**RESULTADOS:** Localización y excavación de estructuras y niveles medievales.

## SAN FERNANDO

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Carretera de Camposoto.

**LOCALIZACIÓN:** San Fernando.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos y excavaciones en extensión.

**DIRECTORES:** Antonio Sáez Espligares y José Juan Díaz Rodríguez.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Acondicionamiento de carretera.

**RESULTADOS:** Localización y excavación de varios yacimientos púnicos y romanos. Se arbitran medidas correctoras y de protección del patrimonio arqueológico afectados.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Línea férrea Sevilla-Cádiz. Subtramo: Bahía sur.

**LOCALIZACIÓN:** San Fernando-Cádiz.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección arqueológica de urgencia.

**DIRECTORES:** Miguel A. García y Rafael Llavori.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Proyecto de construcción de línea férrea.

**RESULTADOS:** Ante la presencia de un yacimiento prehistórico se establecen medidas correctoras y de protección.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Línea Férrea Sevilla-Cádiz. Subtramo San Fernando.

**LOCALIZACIÓN:** Términos municipales de Puerto Real y San Fernando.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección arqueológica superficial.

**DIRECTORES:** Ana Lucía Sánchez y Jorge Vega.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de vía férrea.

**RESULTADOS:** Ante la presencia de varios yacimientos de época romana se establecen medidas de protección y correctoras del Patrimonio Arqueológico afectado.

## SAN ROQUE

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Línea eléctrica Pinar del Rey

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de San Roque.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección superficial de urgencia.

**DIRECTOR:** Urbano López Ruiz.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción línea eléctrica.

**RESULTADOS:** Se establece la necesidad de llevar a cabo una vigilancia arqueológica en los trabajos de excavación de las cimentaciones de las torres eléctricas.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Villa Victoria.

**LOCALIZACIÓN:** Puente Mayorga (San Roque).

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos y excavaciones en área.

**DIRECTORES:** Juan Blánquez, Lourdes Roldán y Darío Bernal.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Hallazgo arqueológico con motivo de obras.

**RESULTADOS:** Localización de un sector industrial alfarero romano vinculado a la ciudad hispano-romana de Carteria. Se establecen medidas correctoras y se plantea excavaciones sectorizadas.

## VEJER DE LA FRONTERA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** El Esparragal I.

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Vejer.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección arqueológica y sondeos de urgencia.

**DIRECTORES:** Francisca Chaves Tristán y Enrique García Vargas.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Posible afección por proyecto de desdoblamiento de carretera N-IV.

**RESULTADOS:** No se ha entregado informe preliminar ni memoria.

## VILLAMARTÍN

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** UE 1 Torre Vieja.

**LOCALIZACIÓN:** Villamartín.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** sondeos de urgencia.

**DIRECTORA:** Cristina Reinoso del Río.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Construcción de nueva planta.

**RESULTADOS:** Niveles y estructuras prehistóricas, medievales y modernas.

## ZAHARA DE LA SIERRA

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Zona anexa al Hotel Villa de Zahara.

**LOCALIZACIÓN:** Zahara de la Sierra.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Sondeos arqueológicos de urgencia.

**DIRECTORES:** Luis Iglesias García y Luis Cobos Rodríguez.

**CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN:** Ampliación del recinto hotelero.

**RESULTADOS:** No se ha presentado el informe de los trabajos.

## 2. INVESTIGACIÓN: ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS PUNTUALES.

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Estudio arqueológico y socio-histórico del territorio de la Kura de Siduna.

**MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD:** Prospección superficial, término municipal de Vejer.

**DIRECTOR:** Ramón Fernández Barba.

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Bandas de cazadores-recolectores en el Campo de Gibraltar.

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Prospección superficial término municipal Castellar.

**DIRECTOR:** Vicente Castañeda Fernández.

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Localización y evaluación del Patrimonio Arqueológico Subacuático de las costas de Málaga y Cádiz.

**DIRECTORAS** Josefa Martí y Nuria Rodríguez

**MODALIDAD ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA:** Estudios y análisis físico-químicos de materiales fenicios del Sector 3 de Camposoto.

**DIRECTOR:** Joan Ramon torres.

## 3. CONSERVACIÓN: INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Teatro romano de Cádiz.

**OBRA:** Adecuación y señalización de visita pública.

**INVERSIÓN:** 30.050 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Doña Blanca.

**LOCALIZACIÓN:** El Puerto de Santa María

**OBRA:** Consolidación del Barrio Fenicio.

**INVERSIÓN:** 30.050 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Doña Blanca.

**LOCALIZACIÓN:** El Puerto de Santa María.

**OBRA:** Consolidación sector siglos IV-III a.C. del yacimiento.

**INVERSIÓN:** 30.050 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Ermita de la Ina

**LOCALIZACIÓN:** Jerez de la Frontera.

**OBRA:** Estudios paramentales y sondeos arqueológicos.

**INVERSIÓN:** 9.500 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Castillo de Jimena.

**OBRA:** Vigilancia y estudios arqueológicos de apoyo a la restauración de aljibe, torre y entorno.

**INVERSIÓN:** 30.000 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Castillo de Jimena.

**OBRA:** Estudio paramental.

**INVERSIÓN:** 30.000 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Varios yacimientos de la provincia.

**OBRA:** Seguimiento y diagnóstico de yacimientos arqueológicos afectados por actuaciones de expolio.

**INVERSIÓN:** 6.010 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Carteia.

**LOCALIZACIÓN:** San Roque.

**OBRA:** Seguimiento arqueológico en obras de consolidación.

**INVERSIÓN:** 60.100 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Murallas de Tarifa.

**OBRA:** Estudios paramentales.

**INVERSIÓN:** 9.000 Euros.

**NOMBRE DEL YACIMIENTO:** Carta arqueológica de Cádiz.

**INVERSIÓN:** 12.020 Euros.

#### **4. DIFUSIÓN: INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.**

**EXPOSICIÓN CINCO AÑOS DE ARQUEOLOGÍA EN LA CIUDAD DE CÁDIZ. CÁDIZ AL FIN DEL MILENIO.**

**INVERSIÓN:** 12.000 Euros.

**Comisario:** Fernando Amores Carredano.



CÓRDOBA



# MEMORIA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 2002

ALEJANDRO IBÁÑEZ CASTRO  
JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ

## Delegación Provincial de Cultura

En la presente memoria se incluyen las diferentes actuaciones que en materia de Patrimonio Arqueológico han desarrollado los Departamentos de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial.

## DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN

### I. FORMACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ

Durante el año 2002 se han desarrollado los siguientes contratos de consultoría y asistencia para la elaboración de documentación técnica de expedientes de catalogación:

Contrato de consultoría denominado **Actualización y revisión del Inventario de yacimientos arqueológicos de los términos municipales de La Carlota, Guadalcázar y La Victoria**; por importe de 9.015,00 Euros.

Contrato de consultoría denominado **Actualización y revisión del Inventario de yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Fuenteovejuna, Peñarroya y Bélmez**; por importe de 9.015,00 Euros.

Contrato de consultoría denominado **Elaboración de la documentación técnica para la definición e inclusión en el CGPHA de diversos castillos y recintos amurallados de la provincia de Córdoba**; por importe de 6.005,29 Euros.

Contrato de consultoría denominado **Estudio de materiales del Yacimiento arqueológico de Cercadilla (Córdoba)**; por importe de 9.616,19 Euros.

Ha quedado pendiente de entrega la segunda fase del trabajo de consultoría de elaboración de la documentación técnica para la inclusión en el CGPHA de diversos inmuebles de la provincia de Córdoba pertenecientes al Inventario de fortificaciones andaluzas; por importe de 3.906,58 Euros.

Por otro lado, se ha seguido impulsando la tramitación de los procedimientos de catalogación, priorizando la terminación de los expedientes ya iniciados.

#### Procedimientos iniciados durante el año 2002:

- Ampliación de la Zona Arqueológica de Madinat Al-Zahra. Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento para la ampliación de la delimitación de la Zona Arqueológica de Madinat Al-Zahra (Córdoba).

- 149 yacimientos arqueológicos de Nueva Carteya, Cañete de las Torres, Bujalance, Torrecampo, Conquista y Pedroche.



*Cloacas y pozos de registro de época romana. Calles Antonio Maura, Caballero Góngora, Gonzalo Ximénez de Quesada y Secretario Carretero.*

Resolución de 11 de junio de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción genérica colectiva en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, de yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Nueva Carteya, Cañete de las Torres, Bujalance, Torrecampo, Conquista y Pedroche.

#### Procedimientos finalizados durante el año 2002:

- Yacimiento arqueológico de El Cerro de la Cruz de Almedinilla. Decreto 30/2001, de 29 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento del Cerro de la Cruz de Almedinilla.

#### Procedimientos tramitados durante el año 2002, pendientes de resolución por la Dirección General de Bienes Culturales:

- Villa Romana de Fuente Álamo de Puente Genil
- Templo Romano de Córdoba
- Ampliación de la Zona Arqueológica de Medina Azahara (incoado en 2002)

#### Procedimientos en tramitación:

Procedimientos de inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz:

- 149 yacimientos de Cañete de las Torres, Nueva Carteya, Torrecampo, Conquista, Pedroche, Bujalance (incoado en 2002). Se encuentra en trámite de audiencia a los interesados.

## II. ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS

Se reseñan tanto las intervenciones arqueológicas puntuales como las urgencias. Para completar el trabajo del arqueólogo del departamento, se ha realizado un contrato de consultoría a un arqueólogo para el seguimiento, coordinación y gestión del programa de arqueología urbana en la provincia de Córdoba.

### Intervenciones arqueológicas puntuales

	EXP	EMPLAZAMIENTO	LOCALIDAD
I.A.U.	1988	Villa del Mitra	Cabra
P.A.S.	3749/C	Sierra Morena cordobesa	T.M. de Córdoba
P.A.S.	4480	Plan Parcial N-1(Mirabueno)	Córdoba
I.A.U.	1094	Vivienda frontera a la mezquita de Madinat Al-Zahra	Córdoba
I.A.U.	1160	Biblioteca Publica (Solar)	Córdoba
I.A.U.	1454	Ategua	Córdoba
I.A.U.	60	Alcázar de los Reyes Cristianos.Patio de las Mujeres	Córdoba
I.A.U.	1581	Acueducto de Nueva Carteya	Nueva Carteya, Espejo, Castro del Rio
I.A.U.	3975	El Ruedo	Almedinilla
I.A.U.	3367	Lucena	Córdoba
I.A.U.	2793	Cercadilla (Vial Norte)	Córdoba
P.A.S.	4394	Carta de Riesgo	Montoro
I.A.U.	539	Castillo	Priego de Córdoba
I.A.U.	1938	Castillo	Luque
I.A.U.	1880	Castillo	Castro del Rio
I.A.U.	4560	Aceña de Jauja	Jauja(Lucena)

### Intervenciones arqueológicas de urgencia (IAU)

	EXP	EMPLAZAMIENTO	LOCALIDAD
I.A.U.	4360	Carrera de Álvarez	Priego de Córdoba
I.A.U.	1601	c) Alfonso XII, 43 y 45	Córdoba
I.A.U.	3708/A1	Huertas del Rodriguillo	Almodóvar del Rio
I.A.U.	3708/A3	Cortijo Gil Perez	Almodóvar del Rio
I.A.U.	4447	Vazquez Benegas	Córdoba
I.A.U.	4443	Parcela H-26	Córdoba
P.A.S.	2709/0	Red de Suministro K-29-SEDEBISA	Santaella/P. Genil
I.A.U.	4426	Antigua Puerta de Baeza	Córdoba
I.A.U.	4468	Jardín de las Moreras	Córdoba
I.A.U.	3708/A2	Cortijo Fuentes	Guadalcázar
I.A.U.	3274	Cerro de la Coja	Obejo
I.A.U.	4476	Puerta de Espejo	Aguilar de la Frontera
I.A.U.	4350	Mayor de Santa Marina	Córdoba
P.A.S.	4503	Gaseoducto Sevilla-Córdoba	Varios t.m.
I.A.U.	1094	Puente Cañito María Ruíz	Córdoba
I.A.U.	4544	Ballesteros-Rivillas	Nueva Carteya
I.A.U.	4545	Alonso el Sabio, 10	Córdoba
I.A.U.	4540	c) Alfayatas nº 3	Córdoba
I.A.U.	3708/D1	Entre Pk 306+840 y 307+000	Santaella
I.A.U.	3282/H	Entre 1+580 y 1+570	Monturque
I.A.U.	4561	c) Julio Alarcon nº 21	Córdoba
I.A.U.	4593	Parcela 2.2 P.P. Renfe	Córdoba
I.A.U.	4403	c) Duque de Hornachuelos nº 8	Córdoba
I.A.U.	4607	Cerro del Hambre	Priego de Córdoba
I.A.U.	3708/D2	Entre Pk. 308,200 y 308,300	Santaella
I.A.U.	4371/A	Plan Parcial Renfe Manzana 2.3	Córdoba

I.A.U.	4177	c) Valladares nº 4	Córdoba
I.A.U.	4422	Plan Parcial Renfe 1.14	Córdoba
I.A.U. P.A.S.	3708	Ave Córdoba-Málaga. Tramo IV (Arroyo Salado-Arroyo Ingeniero)	Santaella
I.A.U.	3943	Huerto de San Pablo nº 3	Córdoba
I.A.U.	1387	c) Costanillas nº 2 y 4	Córdoba
I.A.U.	3708/C1	Ave Córdoba-Málaga. Tramo III (Fuente Palmera-Santaella. Ctra.A-445. Arroyo Salado. Plataforma	Santaella
I.A.U.	4491	Plan Parcial Renfe Parcela 2.1.1	Córdoba
I.A.U.	4313	c) Lucano 7 y 9	Córdoba
I.A.U.	4497	Acera del Arroyo 23 y 25	Córdoba
I.A.U.	4345	c) Agustín Moreno nº 21	Córdoba
I.A.U.	4499	c) Conquistador Benito de Baños nº 19	Córdoba
I.A.U.	1059	Torre del Rincón	Córdoba
I.A.U. P.A.S.	2708/A	Variante N-432. Badajoz-Granada. Tramo: Espiel-Cuesta Matanzas	Espiel-Villaharta
I.A.U.	4642	Parcela M-5 PP.1.3. El Granadal	Córdoba
I.A.U.	4641	Parcelas 5-7 de la U.E. P-4 BIS. Avda. Periodista Quesada Chacón	Córdoba
I.A.U.	4632	Edificio Usos Múltiples Area de Infraestructuras del Ayuntamiento c) Castillo d d'Empuries y prolong. C) Pintor Mariano Fortuny	Córdoba
I.A.U.	4249	c) Cardenal González, 68 esq. c) Magistral González Francés	Córdoba
I.A.U.	4631	c) Antonio Maura, Virrey Caballero Góngora, Gonzalo Ximénez de Quesada y Secretario Carretero	Córdoba
I.A.U.	4627	c) Santa Ana de la Albaida, nº 29	Córdoba
I.A.U.	4452/A	MA 4C (Viales) Huerta de San Pedro	Córdoba
I.A.U.	4348	c) Enmedio nº 2	Córdoba
I.A.U.	4455	PERI P-J (Parque Joyero)	Córdoba
I.A.U.	4623	Parcela B-5. Sector SS-2 Prolongación Avda. Diputación	Córdoba
I.A.U.	4622	c) Joaquín Sama Naharro nº 8	Córdoba
I.A.U.	3967	c) Flores de Negrón nº 5	Lucena
I.A.U.	2384	Antigua Facultad de veterinaria. Futuro Rectorado Universidad	Córdoba
I.A.U.	4610	c) Virrey Moya s/n. Estudio de Detalle CV-1	Córdoba
I.A.U.	4608	Parcela B-4. Sector SS2	Córdoba
I.A.U.	4602	B-3-C (U.A. SS2-3). Avda. Fray Albino s/n	Córdoba
I.A.U.	3404	c) Imágenes 19	Córdoba
I.A.U. P.A.S.	4643	Conexión A-44 con CN-331 y A-309	Aguilar de la Frontera
I.A.U.	4649	Plan Parcial E-1.1. Manzana I. Parcelas 29,30 y 31	Córdoba
I.A.U.	4648	c) Abejar 24-26-28	Córdoba
I.A.U.	4647	c) Doble de Cepa nº 29	Córdoba
I.A.U.	4650	c) Pablo Picasso, 11	Córdoba
I.A.U.	4616	c) Mayor de Santa Marina esq. c) Moriscos	Córdoba
I.A.U.	4621	Avda. Tenor Pedro Lavirgen, nº 33	Córdoba
I.A.U.	2888/B	Zoológico Municipal (Recinto de los Hipopótamos)	Córdoba
I.A.U.	4371/B	Plan Parcial Renfe. Manz. 2.12	Córdoba
I.A.U.	4596	P.E.R.I. 9-A	Córdoba
I.A.U.	4572	U.E. P-7. Parcela M-1	Córdoba
I.A.U.	4571	c) Cartago nº 5	Córdoba
I.A.U.	4567	c) Pintor Palomino, nº 24	Córdoba
I.A.U.	523	c) Valladares nº 6	Córdoba

I.A.U.	4566	c) Golondrina, nº 13	Córdoba
I.A.U.	4102/B	Plan Parcial P-7.Manzana 3	Córdoba
I.A.U.	54	c) Isabel Losa esq. Plaza Ruiz de Alda	Córdoba
I.A.U.	4565	c) Obispo Rojas de Sandoval nº 1	Córdoba
I.A.U.	4155	c) Almanzor nº 4	Córdoba
I.A.U.	4536	c) Colombia nº 26	Córdoba
I.A.U.	4529	c) Joaquin Altolaguirre 2 y 4	Córdoba
I.A.U.	181	c) Arroyo de San Lorenzo nº 4	Córdoba
I.A.U.	4518	c) Cronista Maraver 3 y 5	Córdoba
I.A.U.	4510	c) Gines de Sepúlveda 23 y 25	Córdoba
I.A.U.	4509	Plan Parcial E-1.1 Parcela E-14	Córdoba
I.A.U.	4601	Paseo de la Ribera 32-33	Córdoba

Como puede verse, se trata de 82 intervenciones arqueológicas de urgencia, 20 más que las desarrolladas el año pasado, siguiendo la dinámica de incremento de las actuaciones. 21 se desarrollan en el Conjunto Histórico de Córdoba. 43 son intervenciones fuera del Conjunto, en zonas de nuevo crecimiento. Por último, 18 intervenciones se desarrollaron en la provincia, sobre todo por afecciones de nuevas infraestructuras.

Han dirigido estas intervenciones arqueológicas de urgencia un total de 55 arqueólogos (15 profesionales más que el año pasado). Aparece un arqueólogo con 6 intervenciones; otro con 5; otros tres con 4 intervenciones; otro con 3 intervenciones; catorce más con 2 intervenciones y el resto sólo con una.

Como resumen final podemos señalar que con la entrada en vigor del nuevo PGOU de Córdoba, las intervenciones edificatorias que pueden suponer una afección al subsuelo se controlan en todos los casos con la realización de una IAU, previa a la concesión de la correspondiente licencia de obras por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Así las intervenciones en la capital han pasado de las 42 del año 2001 a las 64 del 2002. Merece también destacarse que los trazados de las nuevas infraestructuras previstas –autovía a Málaga, AVE, gasoductos- se están prospectando y excavando para minimizar la afección al patrimonio arqueológico.

En cuanto a la integración, conservación o levantamiento de los restos arqueológicos, depende en cada caso de su importancia, estado de conservación y posibilidades de puesta en valor; siendo

en todo caso difícil establecer un procedimiento totalmente objetivo y teniendo presente la oposición constante de los promotores a perder aprovechamiento por la conservación de dichos restos arqueológicos. Para el mejor asesoramiento del órgano que debe resolver, se informan por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico todos los finales de I.A.U.

### III. INFORMES PARA LA DELEGACION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE

La Delegación participa con un representante en la Comisión Interdepartamental de Medio Ambiente, informando sobre los bienes del patrimonio histórico que puedan verse afectados –fundamentalmente, yacimientos arqueológicos- en las actuaciones sometidas a Informe Ambiental. Igualmente se ha atendido la solicitud de información para las Evaluaciones de Impacto Ambiental y en la redacción de documentos de planeamiento. Estas funciones las vienen realizando los arqueólogos del departamento.

Durante 2002, se han informado los asuntos del cuadro anexo. En dichos informes se han facilitado los datos de los yacimientos arqueológicos recogidos en la base de datos Arqueos de la Consejería de Cultura, así como de otros bienes del patrimonio histórico. Dado que esta base de datos no es completa, normalmente se ha recomendado la realización de Prospecciones arqueológicas superficiales previamente al inicio de la actividad correspondiente.

Emplazamiento	Localidad	Solicitud	Informe
Los Mochos .Cantera	Almodóvar del Río	04.04.02	12.04.02
NNSS. Modificación Puntual	Almodóvar del Río	08.04.02	18.04.02
Vertedero de Escombros	Belmez	17.09.02	27.09.02
La Dehesilla.Cantera	Córdoba	01.08.02	13.09.02
La Pilila.Cantera	Dos Torres	15.07.02	01.08.02
La Higuera.Vertedero de Escombros	El Carpio	29.07.02	13.08.02
Navaobejo II.Cantera	Espiel	07.08.02	14.08.02
Variante en la C-421	Fuente Obejuna	12.03.02	26.04.02
Fuente del Apio.Instalación Granja	Fuente Obejuna	07.05.02	13.05.02

Arroyo de los Picachos.Vertedero de Escombros	Fuente Palmera	01.08.02	14.08.02
Vera de las Escalonias II.Cantera	Hornachuelos	01.08.02	14.08.02
NNSS.Modificación Puntual	La Carlota	26.03.02	03.04.02
EDAR	Montilla	04.03.02	01.04.02
Rio Arenoso.Presa	Montoro	19.09.02	25.08.02
NNSS.Modificación Puntual	Montoro	15.07.02	01.08.02
NNSS.Modificación Puntual	Pozoblanco	18.07.02	01.08.02
EDAR	Priego de Córdoba	06.09.02	23.09.02
Microembalse.Las Rozuelas	Torrecampo	08.04.02	09.04.02
El Chaparral.Cantera	Villaviciosa	24.04.02	29.05.02
Cantera Carmen	Espiel	27.12.01	08.01.02
Cantera El Temple	Almodóvar del Río	09.01.02	18.01.02
Cantera San Pedro	Doña Mencía	09.01.02	18.01.02
Modificación NN. SS. La Generala	Castro del Río	15.01.02	18.01.02
Restauración Finca Alfayate	Córdoba	15.01.02	18.01.02
Cantera Manuel Fernández Nieto	Palenciana	31.01.02	04.02.02
Cantera San Pedro	Doña Mencía	18.02.02	25.02.02
Modificación NN. SS. La Generala	Castro del Río	18.02.02	25.02.02
Oleoducto Rota-Zaragoza	Adamuz	08.03.02	15.03.02
Planta de lavado de plásticos	Belméz	15.04.02	17.04.02
Cantera Canillas	Santaella	04.04.02	17.04.02
Cantera Estrella Alta	Almodóvar del Río	20.03.02	18.04.02
Dehesilla del León. Ampliación III	Alcolea	16.04.02	25.04.02
Áridos Rinconada	Córdoba	03.05.02	09.05.02
Avance PGOU	Baena	16.05.02	20.05.02
Modificación NN SS SI – 4	Villafranca	17.05.02	21.05.02
Modificación NN SS Haza del Reloj	Baena	17.05.02	21.05.02
<b>Modificación NN SS SNU</b>	Castro del Río	17.05.02	21.05.02
<b>EDAR CARCABUEY</b>	Carcabuey	23.05.02	28.05.02
<b>Planta de reciclaje</b>	Montilla	30.05.02	04.06.02
Modificación NN SS	Iznajar	07.06.02	17.06.02
Modificación NN SS	Palma del Río	18.06.02	26.06.02
<b>Cantera El Escorial</b>	Villa del Río/Montor	18.06.02	26.06.02
<b>Finca Casas Rubias</b>	Espiel	28.06.02	10.07.02
Cantera “Casería Segovia”	Benamejí	10.07.02	16.08.02
Revisión NN SS	La Carlota	24.07.02	16.08.02
<b>Clinker en Asland</b>	Córdoba	09.08.02	19.08.02
Vertedero de escombros	Fuente Palmera	16.08.02	26.08.02
Vertedero de escombros	Belmez	16.08.02	28.08.02
Acceso a planta de reciclaje	Córdoba	10.09.02	17.09.02
Modificación NN SS	Algallarín	30.09.02	02.10.02
Autovía Lucena – Cabra	Varios t. m.	09.08.02	02.10.02
Corta Ballesta	Espiel	18.09.02	02.10.02
Modificación NN SS	Villafranca	16.09.02	02.10.02
Modificación PGOU	Cabra	16.09.02	02.10.02
Modificación NN SS	La Rambla	16.09.02	07.10.02
Cantera Hermanos Chafino	Baena	30.09.02	08.10.02
Cantera Javi	Valenzuela	30.09.02	08.10.02
Modificación NN SS	Benamejí	02.10.02	09.10.02

Cantera "Vía de Azogue"	Santa Eufemia	21.10.02	23.10.02
Parque Eólico Los Juncas	Iznajar	22.10.02	04.11.02
Parque Eólico Torre del Puerto	Nueva Carteya	22.10.02	11.11.02
Parque Eólico Sierra de Alfayate	Priego de Córdoba	22.10.02	21.11.02
Modificación NN SS	Castro del Río	23.10.02	21.11.02
Modificación NN SS	Espiel	23.10.02	22.11.02
NN SS de planeamiento	Espejo	28.10.02	22.11.02
Vertedero de escombros	Montemayor	31.10.02	22.11.02
Cantera Sierra Gorda	Puente Genil	04.11.02	22.11.02
PGOU	Baena	28.10.02	28.11.02
Modificación NNSS	Villafranca	17.12.02	20.12.02
Cantera y tratamiento de áridos	Belalcázar	23.12.02	02.01.03

Igualmente se han atendido consultas de empresas relativas a proyectos de infraestructura y otras actuaciones:

Solicita	Causa	Zona	Solicitud	Informe
Análisis del Territorio S. L.	Agenda 21	La Granjuela	17.01.02	21.01.02
Análisis del Territorio S. L.	Agenda 21	Montoso	17.01.02	21.01.02
Análisis del Territorio S. L.	Agenda 21	S.S. de los Ballesteros	17.01.02	21.01.02
Georama	Modificación NN SS	Alcaraceños	20.03.02	18.04.02
Georama	Modificación NN SS	Aldea Quintana	05.04.02	18.04.02
Georama	Modificación NN SS	Pozoblanco	05.04.02	18.04.02
Ingesa	PERI VA – 1	Córdoba		18.04.02
Ingesa	PERI Q – 2	Córdoba		18.04.02
Ingesa	PERI ES – N	Córdoba		18.04.02
J Millán / A González	Revisión Norma P.	Villaviciosa/Luque	03.04.02	22.04.02
José Luis Moya Mejías	Cantera La Pililla	Dos Torres	16.05.02	20.05.02
Diputación	Modificación NN SS	El Carpio	30.05.02	04.06.02
Diputación	Modificación NN SS	Villafranca	30.05.02	04.06.02
Georama	Modificación NN SS	Montilla	06.06.02	17.06.02
Georama	Modificación NN SS	Villafranca	06.06.02	17.06.02
Diputación	Modificación NN SS	Almedinilla	17.06.02	26.06.02
Sacyr S. L.	Conducción de agu	Montilla y otros	03.07.02	10.07.02
Ingeniería y Urbanismo	Variante A – 431	Posadas – Almodóvar	03.07.02	10.07.02
Juan García Liñán	Cortijo de la Reina	Córdoba	28.08.02	28.08.02
LORTE S. L.	Parque eólico	Puente Genil	23.09.02	09.10.02
Ayuntamiento	Centro de almacena	Fuenteobejuna	14.10.02	23.10.02
Ministerio de Fomento	Conexión autovía	Aguilar de la Frontera	13.10.02	22.11.02
Ingeniería de Protección	Planta de gestión	Montemayor	15.11.02	22.11.02
Umwelt Kontor	Parque eólico	Baena – Cañete	21.11.02	25.11.02
Ingeniería y Urbanismo	Variante N-IV	Córdoba	20.11.02	25.11.02
Estudios Medioambiente	Regantes	Villa del Río y otros	25.11.02	26.11.02
Georama	Modificación NN SS	Luque	27.11.02	28.11.02
EMASIG	Modificación NN SS	Hornachuelos	04.12.02	04.12.02
ICSSL	N – 331	Fernán Nuñez – Mont	26.12.02	02.01.03
ICCSL	N – 432	Cerro Muriano	26.12.02	02.01.03

#### IV. EXPEDIENTES SANCIONADORES

En función de los hechos denunciados, distinguimos dos grandes grupos de expedientes sancionadores:

1. Por infracción al artículo 113.5 de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico Andaluz (utilización de aparatos detectores de metales).
2. Por otras infracciones a la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz y Ley de Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación de estos expedientes trabajan actualmente dos licenciados en Derecho.

##### Detectores de metales

Se incoan a partir de las denuncias formuladas por la Guardia Civil (SEPRONA), siguiendo el orden de su presentación. Durante el año 2002 se han presentado un total de 42 denuncias, manteniéndose un número similar a las del año pasado (39).

En total se han dictado 208 acuerdos de actuaciones previas (petición de informes, etc); 82 acuerdos de improcedencia de apertura de expediente sancionador (en función del resultado de los informes, al no poder precisar la existencia de restos arqueológicos en el lugar de la denuncia ni que, en su caso, fueran de conocimiento público) y 75 acuerdos de inicio, correspondientes a denuncias de 1997, 1998, 1999 y 2000. El número de expedientes abiertos ha aumentado respecto al año pasado. De los 82 expedientes iniciados, han sido resueltos 54, quedando los demás pendientes para 2003.

Han sido recurridos en vía administrativa 20 expedientes, siendo las 22 resoluciones dictadas en el año confirmatorias de la sanción. En la jurisdicción contencioso administrativa se ha dictado resolución en 4 recursos; siendo igualmente las sentencias favorables a la administración. Podemos concluir señalando que el elevado número de denuncias revela la gravedad del problema y la oportunidad de replantearse la cuantía de las sanciones impuestas para una mejor corrección de estas conductas.

#### DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN

##### I. Fase previa a la definición de intervenciones:

###### Informes – diagnóstico y propuestas – programa:

- Documento de Avances de Intervención en el Castillo de Priego de Córdoba, remisión a SCOPH.
- Orden de inicio expediente B022228CA14CO Levantamiento planimétrico complementario edificaciones anexas al Castillo de Luque, importe 1.034,61.- €.
- Orden de inicio expediente B022229CA14CO levantamiento planimétrico del Castillo de Aguilar de la Frontera, importe 1.651,47.- €.
- Orden de inicio de expediente B022230CA14CO levantamiento planimétrico del Castillo de Castro del Río, importe 2.510,65.- €.
- Orden de inicio de expediente B022231CA14CO levantamiento del recinto amurallado de Hornachuelos, importe 933,88.- €.



Estructuras islámicas. Zoológico Municipal de Córdoba (3ª fase).

- Orden de inicio de expediente B022233CA14CO Ficha diagnóstico de la Torre de Guadacabrilla de Posadas, importe 1.850.- €.
- Orden de inicio de expediente B022235CA14CO Ficha diagnóstico del Castillo de Priego de Córdoba importe 1.850,00.- €.
- Orden de inicio de expediente B022237CA14CO Ficha diagnóstico del Puente del Palancar de Carcabuey importe 1.850,00.- €.
- Orden de inicio de expediente B022238CA14CO ficha diagnóstico del Castillo de Zuheros importe 1.850,00.- €.
- Orden de inicio de expediente B022242CA14CO ficha diagnóstico del aula basilical menor del yacimiento de Cercadilla, importe 1.850,00.- €.

##### Solicitudes de autorización para redacción de proyectos modificados

- Expediente BC3A003.14 Restauración de las Murallas del Alcázar Viejo.

##### II. Definición de las Intervenciones:

###### Encargos de redacción de proyectos u otros documentos definidores de intervenciones.

- Orden de inicio de expediente B022376HP14CO Redacción del proyecto de accesos al Yacimiento Arqueológico de Ategua, importes 2002= 3.606,00.- Euros y 2003= 8.414,00.- Euros.
- Orden de inicio de expediente B022396HP14CO redacción de proyecto de intervención en el Castillo de Anzur de Puente Genil, importes 2002= 1.069,78.- € y 2003= 20.325,87.- €.
- Orden de inicio de expediente B022377HP14CO redacción del proyecto de intervención en las Murallas de Ategua, importes 2002= 1.345,89.- € y 2003= 25.571,91.- €.
- Orden de inicio de expediente B02237HP14CO redacción proyecto de intervención en los Baños de la Pescadería de Córdoba importes 2002= 4.808,00.- € y 2003= 7.212,00.- €.
- Orden de inicio de expediente B02237HP14CO redacción del ESS del proyecto de los Baños de la Pescadería de Córdoba importe 2003= 1.223,12.- €.

### **Solicitudes de Obras de Emergencia.**

- Solicitud de OE en muro caído al oeste de las viviendas fronteras a la mezquita aljama del C.A.M.A. Presupuesto general de 33.162,20.- €.

### **Intervenciones Arqueológicas de Urgencia.**

- Solicitud de I.A.U. por obras de restauración en la Mezquita Catedral.

### **III. Supervisión de proyectos u otros documentos definidores de intervenciones:**

#### **Proyectos Supervisados**

- Expediente C98.042.14IP Consolidación Albercas Fronteras al Salón de Abd-Rahman III, informe de supervisión favorable de la adenda de adecuación al euro y del Estudio de Seguridad y Salud.
- Expediente. A99.002.14 Proyecto de Conservación Preliminar de la Zona Arqueológica de Cercadilla.

### **IV. Adjudicación de contratos de Intervención:**

#### **Obras Ordinarias**

##### *Consultoría y Asistencia, trabajos específicos*

- Expediente BC4A.012.14.Adjudicación de los contratos correspondientes a la Dirección Facultativa y Auxiliar de la intervención en el yacimiento arqueológico de la Villa Romana "El Ruedo" de Almedinilla.
- Propuesta de inicio de expediente de honorarios de dirección técnica del proyecto de consolidación de la Casa Yafar, importe 3.714,18.-€.
- Solicitud de crédito para contratación de arqueólogo para la dirección de IAU de la OE en el Muro de las viviendas fronteras a la Mezquita del C.A.M.A.

##### *Obras Menores*

- Orden de inicio de obra menor en el Dolmen Casa de Don Pedro en Belmez, importe 24.417,22.- Euros
- Remisión a la DGBC memoria justificativa de contrato menor de obras complementarias de urbanización de los Baños Califales del Campo Santo de los Mártires importe 8.052,95.- €.
- Solicitud de TR para intervención en el Museo Arqueológico y Etnológico por importe de 25.952,70 €.
- Resolución de la DP de 27 de junio de 2002 autorizando intervención de desescombro y consolidación de muro en Baños de la Pescadería, calle Cara. Presupuesto: 30.050,61.- €.
- Resolución de la DP de 27 de junio de 2002 autorizando la intervención de desescombro y reparación de cubiertas en inmueble calle Carlos Rubio nº 8, 10 y 12, presupuesto: 30.050,61.- €.
- Resolución de la DP de 27 de junio de 2002 autorizando la intervención de puesta en valor de restos arqueológicos del

yacimiento de Cercadilla en parcela 1.11-5/6, Plan Parcial RENFE, Zona A, Córdoba presupuesto: 30.050,61.- €.

- Orden de Inicio del expediente B021634OM14CO, Obras de Urbanización en los Baños Califales del Campo Santo de los Mártires, importe 7.073,14.- €.
- Orden de Inicio de expediente B021635HF14CO, Honorarios Dirección Facultativa de las obras de Urbanización en los Baños Califales del Campo Santo de los Mártires, importe 753,69.- €
- Orden de Inicio de expediente B021636HA14CO, Honorarios dirección auxiliar de las obras de urbanización de los Baños Califales del Campo Santo de los Mártires, importe 226,11.- €.
- Orden de Inicio de expediente B021639OM14CO, Obras de adecuación de la Tricora Sur e Isletas en C/ Huerta del Recuerdo del Yacimiento de Cercadilla, importe 30.050,60.- €.
- Orden de Inicio de expediente B021641OM14CO, Obras de Consolidación en la Muralla de Santaella, importe 30.050,60.-€.
- Orden de Inicio de expediente B021643OM14CO, Obras de limpieza y consolidación de muros en los Baños de la Pescadería, importe 30.050, 60.- €.
- Orden de Inicio de expediente B021645OM14CO, Obras de limpieza y Reparación de la cubierta de los Baños Hispanomusulmanes de San Pedro, importe 30.050, 60.- €.
- Orden de Inicio de expediente B021646OM14CO, Obras complementarias a las de restauración de las Murallas del Alcázar Viejo, importe 9.015,18.- €.
- Orden de Inicio de obra menor en expediente B022103OM14CO para consolidación de restos en la parcela 1.11/5-6 del Plan Parcial RENFE importe 30.050,60.- €
- Orden de inicio de expediente B022401OM14CO Trabajos de descontaminación visual, eliminación de cableados y otros elementos existentes en el torreón del Castillo de la Rambla, importe 2002= 8.855,08.- €.

### **V. Intervenciones iniciadas**

Expediente BC4A012.14PC inicio de las obras en la Villa Romana de El Ruedo en Almedinilla, día 12.04.02

### **Incidencias**

- Expediente BC3A003.14PC Autorización de ampliación de plazo de las obras de restauración de las Murallas del Alcázar Viejo de Córdoba.
- Instrucciones a seguir remitidas por la Delegación de Medio Ambiente en las obras de El Ruedo de Almedinilla y la Iglesia de San Juan Bautista en Cabra por la existencia de cernícalos primilla.
- Ampliación plazo de ejecución de las obras de restauración de los Baños Califales del Campo Santo de los Mártires.
- Expediente C94.011PCO4IP Consolidación y adecuación a la visita pública de la Casa Yafar y Patio de los Pilares, Resolución ampliatoria del plazo de ejecución de las obras. Hasta el 31 de julio de 2003.
- Expediente BC3A003.14PC Restauración de las Murallas del Alcázar Viejo problemas con la ocupación del local de la Asociación de Vecinos del Alcázar Viejo.

- Expediente BC3A003.14PC Murallas del Alcázar Viejo cambio de Jefe de Obras pasando a ser Rocío del Valle Martínez-Melgarejo.
- Expediente C98.042.14IP Acta de Replanteo Previo y Certificado de Viabilidad de las obras de consolidación de las Albercas fronteras al Salón de Abd Al-Rahman III.
- Expediente BC4A012.14PC Villa Romana de El Ruedo de Almedinilla, informe desfavorable sobre el proyecto de I.A.U. de apoyo a la restauración, para subsanación de deficiencias.
- Expediente BC3A003.14 Restauración de las Murallas del Alcázar Viejo, Resolución de 18.07.02, por la que se acuerda la suspensión temporal de las obras de restauración hasta la aprobación del modificado del proyecto.
- Expediente BC4A012 Villa Romana de El Ruedo de Almedinilla, solicitud de ampliación de plazo de ejecución de las obras de dos meses.
- Expediente: BC4A012.14PC Villa Romana El Ruedo de Almedinilla, resolución de ampliación del plazo de ejecución de las obras 2 meses.
- Expediente para la construcción de la Sede Institucional del CAMA, inicio de expediente administrativo para la adquisición directa de una servidumbre de paso para la instalación de un colector de saneamiento.
- Presentación del proyecto modificado de Intervención en la villa romana de El Ruedo.12.12.2002.



GRANADA



# MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 2002

CARMEN PÉREZ TORRES  
ISIDRO TORO MOYANO  
PABLO JESÚS CASADO MILLÁN

Delegación Provincial de Cultura

## EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

1

Exp. BC.03.2/02.

Localización: c/ Santiago nº 9 (Granada).

Director/a: Ana Fuentes Marín.

Causas intervención: Proyecto de rehabilitación y obra nueva de vivienda.

Resultados: Las estructuras más significativas documentadas corresponden a varios complejos estructurales pertenecientes a una vivienda de época moderna (S. XVI-XVIII) que se estructura alrededor de un patio central. El interés y buen estado de conservación de dichas estructuras hizo que las mismas fuesen protegidas y conservadas bajo la nueva cimentación.

2

Exp. BC.03.3/02.

Localización: Yacimiento de los Villares (Tocón-Íllora).

Director/a: Inmaculada Rodríguez García.

Causas intervención: Corrección impacto obras renovación del eje ferroviario Bobadilla-Granada.

Resultados: Durante la intervención arqueológica se documentó una zona de ocupación de período almohade que presentaba diversas estructuras constructivas en muy mal estado de conservación. El impacto fue calificado como negativo, lo que permitió la continuación de las obras.

3

Exp. BC.03.4/02.

Localización: Cuarto Real de Santo Domingo (Granada).

Director/a: María de las Flores de Luque Martínez.

Causas intervención: Intervención de apoyo a la restauración.

Resultados: La intervención arqueológica ha permitido conocer parte de la configuración original del terreno de huertas en época medieval y su relación con el monumento. Además se ha documentado parcialmente la existencia de un edificio de uso público insertado tras la línea de muralla de la calle Cuarto Real, cuyas estructuras presentan un estado de conservación bastante aceptable.

4

Exp. BC.03.5/02.

Localización: c/ Cuesta de Marañas nº 9 y Placeta del Correo Viejo nº 3 (Granada).



Excavaciones c/ Cruz de Quirós, nº 8, Granada (Foto Inmaculada de la Torre).

Director/a: María Luisa Gámez-Leyva Hernández.

Causas intervención: Proyecto de ejecución de vivienda.

Resultados: Se documentaron restos de ocupación de época medieval, moderna y contemporánea consistentes en diversas estructuras murarias y fosas con un estado de conservación muy deficiente.

5

Exp. BC.03.7/02.

Localización: Plaza de Pescadería esquina a calle Marqués de Gerona (Granada).

Director/a: Justo Banqueri Fornes-Samsó.

Causas intervención: Proyecto de ejecución de vivienda.

Resultados: Esta intervención ha documentado restos cerámicos y estructurales de época medieval y moderna (siglos XI a XVI) fuertemente alterados por estructuras de época contemporánea.

6

Exp. BC.03.10/02.

Localización: TT. MM. de Zújar, Baza y Caniles.

Director/a: Antonio Garrido Luque.

Causas intervención: Obras de construcción del transvase Negratín-Almanzora.

Resultados: La realización de esta intervención arqueológica viene motivada por el inicio de las obras de construcción por parte de la empresa concesionaria, Sociedad Estatal de Aguas de la

Cuenca del Sur S.A. (ACUSUR), sin la tramitación preceptiva del informe de evaluación de impacto arqueológico. Por lo cual, una vez comenzadas éstas, son paralizadas con fecha 12 de abril por el Ayuntamiento de Baza ante la afección a diversos yacimientos arqueológicos localizados en su término municipal y en especial al conjunto arqueológico de Basti, incoado Bien de Interés Cultural. A partir de este hecho y con esta fecha da comienzo a un largo y complejo proceso de intervenciones arqueológicas de diversa índole (prospecciones superficiales, prospecciones geofísicas, excavaciones de urgencia) que se extiende a lo largo de un año, hasta el mes de abril de 2003, durante el cual se intenta que la ejecución de estas obras tuviesen el menor impacto posible sobre el rico e importante patrimonio arqueológico de este término municipal.

7

Exp. BC.03.11/02.

Localización: Placeta de la Sillería nº 4 (Granada).

Director/a: Jorge Padial Pérez.

Causas intervención: Proyecto construcción de viviendas.

Resultados: Durante esta intervención se documentaron dos períodos de ocupación, uno medieval y otro contemporáneo. Las estructuras de época medieval (correspondientes al S. XI) eran de escaso alzado y muy deficiente conservación. Sin embargo en el nivel estratigráfico asociado se registra un abundante e interesante conjunto de restos cerámicos. El nivel contemporáneo está generado con los elementos del derribo del inmueble.

Los resultados de esta intervención arqueológica tienen un alto interés para el conocimiento del proceso histórico de la formación de la ciudad de Granada en época medieval y en concreto en el siglo XI.

8

Exp. BC.03.13/02.

Localización: c/ Horno de Oro nº 3 (Granada).

Director/a: Taoufik el Amrani Paaza.

Causas intervención: Proyecto ejecución de vivienda unifamiliar.

Resultados: Durante la intervención arqueológica se ha documentado la existencia en la zona de restos de ocupación medieval (período nazarí), moderna y contemporánea, constatados por la existencia de diversas estructuras murarias alteradas sucesivamente y en muy mal estado de conservación.

9

Exp. BC.03.14/02.

Localización: c/ Real de Cartuja nº 12 (Granada).

Director/a: María Luisa Gámez-Leyva Hernández.

Causas intervención: Proyecto de construcción viviendas.

Resultados: La información arqueológica aportada por esta intervención es escasísima, a pesar de que, por su ubicación, el solar pertenece al entorno de la necrópolis islámica de la Puerta de Elvira, o de Salh ben Malic, lo más probable es que los restos de ésta fuesen arrasados con las últimas construcciones de época contemporánea.

A pesar de los resultados negativos, se recomendó la realización de un seguimiento arqueológico durante la fase de cimentación de las obras por si se pudiese realizar una detección, aunque fuese puntual, de la mencionada necrópolis.

10

Exp. BC.03.15/02.

Localización: c/ Mensafies nº 11 (Guadix).

Director/a: Antonio López Marcos.

Causas intervención: Rehabilitación de edificio y obra nueva en parte del jardín.

Resultados: Se documenta que la construcción de la vivienda contemporánea en el siglo XVIII arrasó y colmató la casa morisca que allí pudo existir, y que únicamente se ha podido comprobar su existencia por la aparición en el corte de rellenos generalizados de escombros y otros materiales de construcción. La cerámica recuperada en éstos no aporta datos relevantes al aparecer rodada y muy mezclada.

11

Exp. BC.03.16/02.

Localización: Museo Preindustrial de la Palma. Casa de la Palma (Motril).

Director/a: José María Martín Civantos.

Causas intervención: Obras de acondicionamiento.

Resultados: Durante la intervención arqueológica se ha ampliado la documentación sobre el ingenio azucarero de época medieval ya excavado y puesto en valor en el año 1989.

A la vista de los resultados se estimó favorable la ejecución de las obras de acondicionamiento proyectadas, las cuales ya prevenían el seguimiento arqueológico de las mismas.

12

Exp. BC.03.17/02.

Localización: c/ Aljibe del a Vieja nº 7 (Granada).

Director/a: María Muriel Rodríguez.

Causas intervención: Proyecto de construcción de vivienda unifamiliar.

Resultados: Se han documentado toda una serie de estructuras relacionadas con el denominado Aljibe de la Vieja, de época medieval datada en el S. XIV. Este aljibe, denominado por Gómez Moreno Aljibe de la Rábita, y del Olivo por Seco de Lucena, consta de una nave cubierta con bóveda esquifada que se corta ortogonalmente con otra de medio cañón; la portada presenta un pequeño área de herradura y presenta a ambos lados dos nichos de finalidad desconocida. En general presenta un buen estado de conservación de muros y solería, conservando los orificios de suministro y rebosadero de aguas, así como el brocal de piedra de Sierra Elvira.

La intervención documentó una serie de estructuras murarias e hidráulicas relacionadas con el aljibe. El estado de conservación es bastante bueno, por lo que se propuso que fuesen protegidas y conservadas, debiéndose realizar las modificaciones pertinentes en el proyecto de obras, de modo que en ningún caso afectase a los restos arqueológicos. Además se exigió un seguimiento arqueológico de las obras.

13

Exp. BC.03.19/02.

Localización: Yacimiento de Cantagallo I (Huétor Tájar).

Director/a: Inmaculada Rodríguez García.

Causas intervención: Obras de mejora del eje ferroviario transversal Bobadilla-Granada.

Resultados: No se localizaron estructuras dado que éstas debieron desaparecer por causa de trabajos agrícolas o por la construcción de la antigua línea férrea.

14

Exp. BC.03.20/02.

Localización: Yacimiento de Caserío Nuevo (Loja).

Director/a: Reyes Ávila Morales.

Causas intervención: Obras de mejora del eje ferroviario transversal Bobadilla-Granada.

Resultados: Durante la intervención se documentaron restos estructurales y artefactuales de época ibérica y tardorromana. Las estructuras se corresponderían con niveles muy arrasados se cimentación, no habiéndose podido documentar el posible uso de las estancias. En general se trata de un yacimiento con un alto índice de alteración producida por las labores agrícolas y por la construcción de la antigua vía ferroviaria.

No obstante lo anterior se consideró oportuno establecer la cautela de realización de un seguimiento de las obras con el objetivo de intentar documentar al máximo las posibles evidencias arqueológicas que pudiesen localizarse.

15

Exp. BC.03.21/02.

Localización: Acera de San Ildefonso nº 12 (Granada).

Director/a: Justo Banqueri Forn-Samsó.

Causas intervención: Proyecto construcción de vivienda.

Resultados: El objetivo de esta intervención arqueológica era documentar la posible afección del proyecto de obras sobre la necrópolis islámica de Salh ben Malic, en cuya área de ocupación se ubica el solar de referencia. Al parecer el solar fue vaciado en el siglo XVI para la construcción de una gran fosa usada posiblemente como basurero. En su interior aparecen abundantes restos cerámicos de amplia cronología que abarcan desde época ibérica al siglo XVI.

16

Exp. BC.03.22/02.

Localización: c/ Correo Viejo nº 1 (Guadix).

Director/a: Juan Antonio Salvador Oyonate.

Causas intervención: Proyecto de rehabilitación y obra nueva de vivienda.

Resultados: Esta intervención ha documentado restos de ocupación que abarcan desde el Bronce Final, ibérico, romano y contemporáneos. Dado que la obra era de rehabilitación, y se proyectaba solamente reforzar puntualmente algunos cimientos, se consideró que no existía inconveniente en que se continuasen las obras conservando en el subsuelo los restos documentados y recomendando la realización de un seguimiento arqueológico si hubiese que realizar nuevos recalces.

17

Exp. BC.03.23/02.

Localización: c/ Elvira nº 68 y casa de paso nº 10 (Granada).

Director/a: Jorge Padial Pérez.

Causas intervención: Proyecto de rehabilitación y obra nueva de vivienda.

Resultados: Durante la intervención no se han documentado restos artefactuales, ni estructurales, de interés arqueológico. No obstante lo anterior se recomendó la realización de un seguimiento arqueológico durante la fase de movimientos de tierras, por si apareciese algún paquete estratigráfico "in situ" que permitiese documentar algún aspecto de la historia de este solar.

18

Exp. BC.03.24/02.

Localización: c/ San Luis nº 20 (Granada).

Director/a: María Isabel Mancilla Cabello.

Causas intervención: Proyecto de construcción de vivienda.

Resultados: Esta intervención no ha documentado restos más antiguos de época contemporánea.

19

Exp. BC.03.25/02.

Localización: c/ San Isidro nº 23 (Granada).

Director/a: Dolores Puerta Torralbo.

Causas intervención: Proyecto de construcción vivienda nueva.

Resultados: No se han documentado restos más antiguos que de época contemporánea.

20

Exp. BC.03.26/02.

Localización: Yacimiento paleontológico de Fuente Nueva 1 (Orce).

Director/a: José Gibert Clos.

Causas intervención: obras acondicionamiento y mejora camino rural.

Resultados: Esta intervención, justificada formalmente en la realización de obras de mejora y acondicionamiento del camino rural de la Cañada de Vélez, ha documentado nuevos restos faunísticos de especies adscritas al Plioceno.

21

Exp. BC.03.29/02.

Localización: c/ Cristo de la Yedra nº 9 (Granada).

Director/a: María José Alcalá-Galiano Linares.

Causas intervención: Proyecto de ejecución de viviendas.

Resultados: Esta intervención no ha aportado ningún dato de interés arqueológico.

22

Exp. BC.03.30/02.

Localización: Parcela 1 del área de intervención 27 Elvira-Zenete del PEPRI Albayzín (Granada).

Director/a: María Luisa Gámez-Leyva Hernández.  
Causas intervención: Ejecución de un área de intervención urbana.

Resultados: Durante esta intervención se ha documentado que este solar presenta una ocupación semiestable entre los siglos XV y XVIII, quedando a partir de dicho momento como zona marginal. Las estructuras documentadas, de escasa envergadura, demuestran el uso de solar como zona de huertas y jardines. Se recomendó la cautela de realización de un seguimiento arqueológico de todos los movimientos de tierras que se realicen en las zonas no excavadas y, en especial, en las más inferiores del solar.

23

Exp. BC.03.31/02.  
Localización: Plaza de Cruz de la Rauda nº 17, 19 y 21 (Granada).  
Director/a: Ana María Cárdenas Garrido.  
Causas intervención: Proyecto construcción viviendas.  
Resultados: La intervención documentó la existencia en la zona de inhumaciones correspondientes al período nazari.

24

Exp. BC.03.34/02.  
Localización: c/ Cruz de Quirós nº 8 (Granada).  
Director/a: Inmaculada de la Torre Castellano.  
Causas intervención: Proyecto ejecución vivienda unifamiliar.  
Resultados: Durante esta intervención se documentaron una estructura muraria de habitación de época ibérica, niveles de ocupación de época romana y una estructura circular abovedada, de época moderna, posiblemente usada como depósito de grano.  
El evidente interés patrimonial de dichos restos y su relativo buen estado de conservación nos llevó a solicitar de la promoción un proyecto de protección y conservación de los mismos que, además, modificarse el proyecto de ejecución de obras origen de la licencia otorgada. Cumplimentados dichos requisitos se procedió a dar el visto bueno a la continuidad de las obras condicionadas a un seguimiento arqueológico de las obras en la zona proyectada como sótano.

25

Exp. BC.03.35/02.  
Localización: Carmen de los Mínimos. Placeta y Callejón de la Victoria (Granada).  
Director/a: Julio Navarro Palazón.  
Causas intervención: Proyecto de obras de rehabilitación y obra nueva.

Resultados: Esta intervención ha documentado restos estructurales y artefactuales correspondientes a tres momentos de ocupación, a una vivienda de época moderna (siglos XV-XVI), tres casas medievales (siglos XI y XII) y algunos restos, exclusivamente artefactuales, de época romana procedentes de material de arrastre.

El estado de conservación de los restos, bastante malo y fragmentario hizo innecesaria la adopción de medidas encaminadas a su conservación y protección. No obstante, se condicionó a un seguimiento arqueológico de las fases de movimiento de tierras y cimentación.

26

Exp. BC.03.36/02.  
Localización Plaza del Pulgar nº 1 (Granada).  
Director/a: Loreto Gallegos Castellón.  
Causas intervención: Proyecto ejecución de viviendas.  
Resultados: La intervención arqueológica documentó estructuras de época contemporánea.

27

Exp. BC.03.38/02.  
Localización: Diversas calles y plazas del Albayzín, Realejo y Centro Histórico de Granada.  
Director/a: Sonia Ruiz Torres.  
Causas intervención: Proyecto municipal de actuaciones de soterramiento y ocultación de contenedores de residuos sólidos urbanos.  
Resultados: Durante esta intervención se han registrado y documentado diversos aspectos sobre la historia urbana de la ciudad de Granada, aunque por la reducida envergadura de las intervenciones de obras, y su ubicación en plazas y vías públicas éstas no han documentado restos estructurales de importancia.

28

Exp. BC.03.39/02.  
Localización: Plaza de San Gregorio esquina a Callejón del Gato (Granada).  
Director/a: Luis Blanco Vázquez.  
Causas intervención: Proyecto de ejecución de obra nueva.  
Resultados: Esta intervención documentó una serie de estructuras, de escasa entidad y deficiente conservación, datadas entre los siglos XVIII y XX.

29

Exp. BC.03.40/02.  
Localización: c/ Rector López Argüeta nº 7, 8 y 9, Gran Capitán nº 11 y Compás de San Jerónimo nº 17, 18 y 19 (Granada).  
Director/a: Antonio López Marcos.  
Causas intervención: Proyecto de construcción de viviendas y aparcamiento subterráneo.  
Resultados: La estratigrafía documentada durante esta intervención arqueológica pone de manifiesto que ésta era una zona de tierras de labor y de rellenos antrópicos de restos constructivos del siglo XIX, procediéndose a su urbanización en el siglo XX.

30

Exp. BC.03.41/02.  
Localización: c/ Fábrica Vieja nº 7 y c/ Angulo (Granada).  
Director/a: Reyes Ávila Morales.  
Causas intervención: Proyecto de ejecución de obras.  
Resultados: Durante la intervención arqueológica se documentaron unas estructuras murarias cuya cronología abarca entre los siglos XI al XIV, correspondientes a un área extramuros de la ciudad en las cercanías de la Puerta de Bib-Al Mazda, ocupada en época medieval por huertas en torno a la medina. También se

documentó un conjunto estructural correspondiente a viviendas de los siglos SVII, XVIII y XIX, destacando un aljibe de época contemporánea. Se estimó que no existía inconveniente para la ejecución de las obras debiéndose realizar un seguimiento de los movimientos de tierras.

31

Exp.: BC.03.42/02.

Localización: c/ Triana Baja nº 7 (Granada)

Director/a: D. Jorge Padial Pérez

Causa intervención: Proyecto de ejecución de obras.

Resultados: Se han documentado restos de la necrópolis islámica de Sahl ben Malic, con un total de 18 enterramientos y una estructura perimetral de dos panteones. Junto a ellas apareció material mueble diverso como un amuleto de hueso decorado y varios aretes metálicos.

Otros restos estructurales aparecidos estaban relacionados con la corrala del siglo XVIII existente en el solar. Se estimó que no existía inconveniente para la ejecución de las obras proyectadas aunque condicionadas a la realización de un seguimiento arqueológico de las zonas de reserva.

32

Exp.: BC.03.44/02

Localización: c/ Rector López Argüeta, Mariano del Haro y Avenida de Fuente Nueva – Santa Bárbara (Granada).

Director/a: Ana Tapia Espinosa

Causas intervención: Proyecto de ejecución de obras para aparcamiento municipal.

Resultados: Durante la intervención arqueológica se ha documentado la evolución del solar desde época moderna hasta el período contemporáneo. Las estructuras murarias corresponderían a las tapias de división de huertas. El material arqueológico hallado procede de aportes de tierras para el abonado de las huertas, por ello se estimó que no existía inconvenientes para la ejecución de las obras proyectadas.

33

Exp.: BC.03.45/02.

Localización: Cuesta del Perro Alta nº 8 (Granada).

Director/a: Manuel Morales Toro.

Causa intervención: Proyecto de ejecución de obras

Resultados: En el transcurso de la intervención se documentaron la existencia de estructuras defensivas, en concreto la zarpa de la muralla zirí y sobre ella un nivel nazarí, junto con un suelo de piedras de época moderna. La existencia de elementos defensivos conllevó la decisión de protegerlos mediante su cubrición y realización de una losa de cimentación.

34

Exp.: BC.03.46/02.

Localización: c/ San Juan de los Reyes nº 31 (Granada).

Director/a: Inmaculada Rodríguez García.

Causas intervención: Proyecto de ejecución de obras.

Resultados: El solar presenta tres fases de ocupación: La contemporánea, documentada por solerías y diversos restos pertenecientes a una infraestructura hidráulica; la moderna, con complejos estructurales correspondientes al período moderno, y una etapa anterior que llegaría hasta el período romano. A la vista de los resultados se estimó la conveniencia de realizar un control de movimientos de tierras, en el transcurso del cual aparece embutida una torre entre dos muros. La estructura de época zirí se encuentra paralela a la línea de muralla, con una orientación NE-SW, encontrándose bastante deteriorada.

35

Exp.: BC.03.48/02.

Localización: Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Universitario de Cartuja (Granada).

Director/a: Rafael Turatti Guerrero.

Causa intervención: Proyecto de ejecución de obras para aula.

Resultados: La intervención se realiza dentro del área del alfar romano de Cartuja donde ya se conocía la existencia de este complejo. Durante la excavación se documentó materiales cerámicos de la edad del Bronce. Destacan los sondeos realizados en el interior de un horno con potentes estratos de relleno y materiales muebles que van desde época romana hasta la edad moderna. Así mismo se pudo documentar todas las partes de la estructura. Los materiales hallados en la cámara de combustión eran del siglo XVI, tratándose de un horno asociado a la Cartuja al igual que el complejo hidráulico formado por una pequeña acequia y un estanque.

Para preservar la estructura hasta que se construya el edificio se han cimbrado los arcos mediante una estructura de madera adaptada a la forma con poliuretano expandido. La redacción del proyecto de obras contemplará las nuevas estructuras aparecidas con el fin de integrarlas y recuperarlas en la nueva edificación.

36

Exp.: BC.03.49/02.

Localización: c/ Fuente Nueva esquina a Plaza de sor Cristina de la Cruz Arteaga (Granada).

Director/a: José Martínez Peñarroya.

Causas intervención: Proyecto de ejecución de obras

Resultados: La intervención mediante sondeos confirmó el carácter de vega que mantuvo la ciudad de Granada a extramuros del casco histórico. Se documentó diversos restos óseos y cerámicas en posición secundaria debido a los vertidos que se realizaban en las huertas. Debido a la ausencia de restos de interés no existe inconveniente para la realización de las obras proyectadas.

37

Exp.: BC.03.51/02.

Localización: c/ Molinos nº 82 (Granada).

Director/a: María Luisa Gámez-Leyva Hernández.

Causas intervención: Proyecto de ejecución de obras.

Resultados: En la intervención se documentaron estructuras de época moderna y contemporánea como dos pavimentos y un pequeño canal de recogidas de aguas por lo que se estima que no existe inconveniente para ejecutar las obras proyectadas.

## PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS DE URGENCIA.

1

Exp. BC.03.9/02.

Localización: T.M. de Galera.

Director/a: Luis Blanco Vázquez.

Causas intervención: Evaluación de impacto ambiental parque eólico.

Resultados: Durante esta intervención se documentó la existencia de dos yacimientos arqueológicos: la Torre de Osmín, de época nazarí y el túmulo de la Cañada del Osmín, del Neolítico Final, que no iban a verse afectados por las obras de implantación de este parque eólico.

2

Exp. BC.03.18/02.

Localización: Parque Eólico Sierra del Jaral, tt.mm. de Gualchos, Lújar, Motril y Vélez de Benaudalla.

Director/a: María de las Nieves Escudero Navarro y Antonio Medina Ruiz.

Causas intervención: Evaluación de impacto arqueológico.

Resultados: La prospección arqueológica no ha proporcionado la existencia de yacimientos arqueológicos que pudieran verse afectados.

3

Exp. BC.03.43/02.

Localización: Cerro Laceroy (Orce).

Director/a: Andrés María Adroher Auroux.

Causas intervención: Estudio de impacto ambiental para concesión minera de cantera "La Zoya".

Resultados: Durante la prospección arqueológica se han documentado dos concentraciones de materiales arqueológicos en superficie: una de época indeterminada, mientras que en la otra se documenta el ámbito de dispersión del material de abandono de un cortijo, no existiendo impedimento para la realización del proyecto de concesión minera.

## SEGUIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	Nº EXPEDIENTE	ARQUEÓLOGO
Baza			
	Alhóndiga, 1 (Alhóndiga de Baza)	BC.04.071/02	Sánchez Quirante, Lorenzo
Castril			
	Hernando de Zafra, Carmen, Nueva, de la Peña...	BC.04.050/02	Ortiz Urbano, Raimundo
Granada			
	Accesos al Albaicín desde la Carretera de	BC.04.026/02	Álvarez García, José Javier
Murcia			
	Agua, 13	BC.04.041/02	Casado Millán, Pablo Jesús
	Agua, 15	BC.04.042/02	Casado Millán, Pablo Jesús
	Agua, 3 y 5 (Baños Árabes del Albaicín)	BC.04.069/02	Casado Millán, Pablo Jesús
	Aljibe del Gato, Almirante, Gumiel de San José...	BC.04.011/02	Pérez Ruiz, Josefa
	Alpargateros	BC.04.070/02	Padial Pérez, Jorge
	Antequeruela Alta, 5	BC.04.028/02	Alcalá-Galiano Linares, M <sup>a</sup> José
	Avda. de la Constitución	BC.04.043/02	Torres Carbonell, José Manuel
	Avda. de Murcia	BC.04.021/02	Gallegos Castellón, Loreto
	Avda. de Murcia	BC.04.027/02	Torres Carbonell, José
	Barranco del Abogado	BC.04.025/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Barranco del Abogado, 18	BC.04.014/02	Gallegos Castellón, Loreto
	Barrichuelo, 17	BC.04.012/02	Torres Carbonell, José Manuel
	Calderería Nueva, 25	BC.04.024/02	El Amrani Paaza, Taoufik
	Callejón de la Acequia Gorda	BC.04.016/02	Cárdenas Garrido, Ana María
	Callejón de los Franceses, 23	BC.04.037/02	Gallegos Castellón, Loreto
	Callejón de San Cecilio - Carril de San Agustín	BC.04.064/02	Morales Toro, Manuel
	Camino de San Antonio, 17	BC.04.075/02	Ávila Morales, Reyes
	Cárcel Baja y San Agustín	BC.04.006/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Carmen de los Mártires (Jardines Históricas)	BC.04.072/02	López Marcos, Antonio
	Carril de las Tomasas - Carril de San Agustín	BC.04.054/02	Morales Toro, Manuel
	Catedral de Granada - Plaza de las Pasiegas	BC.04.076/02	Álvarez García, José Javier
	Concepción, 38	BC.04.068/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Cristo de la Yedra, 28	BC.04.056/02	Tapia Espinosa, Ana
	Cuesta Cruz de Arqueros, 4 y 6	BC.04.066/02	Muriel Rodríguez, María
	Cuesta de Alhacaba, 47	BC.04.044/02	Morales Toro, Manuel
	Cuesta de Caracas, 8	BC.04.078/02	Rodríguez Aguilera, Ángel
	Cuesta de los Chinos, 3 (Albaicín)	BC.04.019/02	López Soler, Mónica

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	Nº EXPEDIENTE	ARQUEÓLOGO
	Cuesta del Hospicio y Real de Cartuja	BC.04.048/02	Muriel Rodríguez, María
	Damasqueros, 5	BC.04.065/02	Fornell Muñoz, Alicia
	Gloria, 11	BC.04.052/02	Rodríguez Aguilera, Ángel
	Gloria, 9	BC.04.036/02	Rodríguez Aguilera, Ángel
	Honda de San Andrés, 26	BC.04.017/02	de Luque Martínez, M <sup>a</sup> de las Flores
	Horno Espadero, 23 y Afán de Ribera, 5	BC.04.029/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Huerto de San Cecilio	BC.04.015/02	Muriel Rodríguez, María
	Lavadero de Méndez, 7 y c/ Ceniceros	BC.04.032/02	Torres Carbonell, José Manuel
	Libreros, 8 y Paños, s/n	BC.04.058/02	Alcalá-Galiano Linares, M <sup>a</sup> José
	Loarte, Santillana, Naranjos, Tinajilla y otras	BC.04.039/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Molino de la Corteza de San Andrés, 14-16	BC.04.049/02	Alcalá-Galiano Linares, M <sup>a</sup> José
	Molino de la Corteza de San Andrés, 20	BC.04.046/02	Alcalá-Galiano Linares, M <sup>a</sup> José
	Molino de la Corteza de San Andrés, 32	BC.04.033/02	Muriel Rodríguez, María
	Navas	BC.04.045/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Nueva de la Virgen	BC.04.063/02	Cárdenas Garrido, Ana María
	Nueva de la Virgen, 34	BC.04.020/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Nueva de la Virgen, 40	BC.04.057/02	Torres Carbonell, José Manuel
	Nueva de San Antón esquina a Afán de Ribera, 22	BC.04.051/02	Gallegos Castellón, Loreto
	Padre Alcover, 8	BC.04.067/02	Ávila Morales, Reyes
	Parra Alta de Cartuja, 35	BC.04.002/02	de Luque Martínez, M <sup>a</sup> de las Flores
	Paseo de los Basilios, 3	BC.04.005/02	Sánchez Gómez, Paula
	Placeta de los Chinos, 4 y Carril de la Lona	BC.04.077/02	El Amrani Paaza, Taoufik
	Plaza de Bib-rambla, 21 (antiguo 37 y 38)	BC.04.023/02	Pérez Ruiz, Josefa
	Plaza de Cañaverál (Carlos Cano)	BC.04.007/02	Pérez de Baldomero, Fátima
	Plaza de las Pasiegas	BC.04.022/02	Gallegos Castellón, Loreto
	Plaza Isabel la Católica, 1 y calle Pavaneras	BC.04.074/02	Bordes García, Sonia
	Plegadero Bajo, 26	BC.04.035/02	Rodríguez Aguilera, Ángel
	Primavera, s/n	BC.04.018/02	Turatti Guerrero, Rafael
	Real de Cartuja, 14-16-18 esq. Camino San Antonio	BC.04.013/02	Ruiz Torres, Sonia
	Rejas de la Virgen, 28 esq. Acequia Gorda	BC.04.060/02	Banqueri Forn-Samsó, Justo José
	Reñidero hasta Plaza del Reñidero	BC.04.003/02	Muriel Rodríguez, María
	Ribera del Genil (entre Puente Verde y "Las Titas")	BC.04.001/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	San Antón y c/ Pino	BC.04.034/02	Fuentes Marín, Ana
	San Juan Baja, 15	BC.04.061/02	Ruiz Torres, Sonia
	San Juan de los Reyes, 31	BC.04.055/02	Rodríguez García, Inmaculada
	San Matías, 18	BC.04.047/02	Gámez-Leyva Hernández, M <sup>a</sup> Luisa
	Triana Baja, 7	BC.04.010/02	Rodríguez Aguilera, Ángel
	Varela	BC.04.030/02	Fuentes Marín, Ana
	Veredillas de San Cristóbal, 15 - D	BC.04.040/02	Torres Carbonell, José Manuel
	Verónica de la Magdalena, 30	BC.04.059/02	Rodríguez García, Inmaculada
	Zacatín y López Rubio	BC.04.031/02	Gallegos Castellón, Loreto
Guadix	Transversal calle Moral, 9	BC.04.062/02	Fuentes Marín, Ana
Huésca	Colegiata Santa María la Mayor	BC.04.038/02	Martín Lagos Carreras, Ignacio
Las Gabias	Avda. Virgen de las Nieves, 6- Híjar (parc. 6 y 7)	BC.04.053/02	Ruiz Torres, Sonia
	San Miguel, s/n - Híjar	BC.04.073/02	Padial Pérez, Jorge

#### CONSULTAS DE IMPACTOS ARQUEOLÓGICOS EN ESTUDIOS IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Nº EXPEDIENTE	ASUNTO	LOCALIZACIÓN
BC.05.001/02	Ampliación Cantera de Foncanal	Ferreira y La Calahorra
BC.05.002/02	Consultas Previas Proyecto de Parque Eólico "El Carqui"	Valle del Zalabí
BC.05.003/02	Consultas Previas s/ Proyecto de Parque Eólico "Los Bernabeles"	Guadix

Nº EXPEDIENTE	ASUNTO	LOCALIZACIÓN
BC.05.004/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Rodaderos"	Alhama de Granada
BC.05.005/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "La Fuente"	Dehesas de Guadix
BC.05.006/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "La Caldera"	Pedro Martínez
BC.05.007/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Los Llanos"	Pedro Martínez
BC.05.008/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "La Serreta"	Pedro Martínez - Villanueva de las Torres
BC.05.009/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Mencas"	Villanueva de las Torres
BC.05.010/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Las Mesillas"	Alamedilla
BC.05.011/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "El Pinar"	El Pinar
BC.05.012/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "La Calera"	Pedro Martínez
BC.05.013/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Barchés"	Dehesas de Guadix
BC.05.014/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Los Naranjos"	Alhama de Granada
BC.05.015/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Beznar"	El Pinar
BC.05.016/02	Proyecto de Explotación Cantera de Caliza Marmórea "Méndez"	Alamedilla
BC.05.017/02	Proyecto de Planta Tratamiento de Residuos Inertes	Vegas del Genil
BC.05.018/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Vertedero de Inertes Cantera "San Blas"	Dúrcal
BC.05.019/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Vertedero de Inertes C.D.E. "Corales"	Albuñuelas
BC.05.020/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Cañada de Oria"	Cúllar
BC.05.021/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Llano del Abad"	Cúllar
BC.05.022/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Almirez"	Cúllar
BC.05.023/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Cantareros"	Cúllar
BC.05.024/02	Proyecto de Carretera Provincial Granada a Víznar (Circunvalación) (pK 0+000 a pK 1+127)	Víznar
BC.05.025/02	Proyecto de Parque Eólico "Guillén"	Baza
BC.05.026/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "El Cerrón"	Pedro Martínez y Alamedilla
BC.05.027/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Las Vertientes de Pedro Martínez"	Pedro Martínez
BC.05.028/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Las Marenas"	Aldeire
BC.05.029/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Los Atochares"	Aldeire
BC.05.030/02	Consultas Previas sobre Proyecto de Parque Eólico "Cueva del Rifeño"	Aldeire
BC.05.031/02	Reordenación del paseo marítimo de La Mamola y de su sistema de defensas	Polopos - La Mamola
BC.05.032/02	Proyecto de Parque Eólico "Acebuche"	Ítrabo y Jete
BC.05.033/02	Proyecto de Parque Eólico "Las Lomas"	Nigüelas y Lecrín
BC.05.034/02	Proyecto de Parque Eólico "El Pajopal"	Agrón, Arenas del Rey, Cacín y Alhama de Granada
BC.05.035/02	Proyecto de Parque Eólico "Los Vázquez"	Motril
BC.05.036/02	Proyecto de Parque Eólico "Los Guardas I"	Baza
BC.05.037/02	Proyecto de Parque Eólico "Los Guardas II"	Baza
BC.05.038/02	Proyecto de Parque Eólico "Cerro Negro"	Huésca
BC.05.039/02	Proyecto de Parque Eólico "Los Carpinteros"	Sorvilán
BC.05.040/02	Proyecto de Parque Eólico "El Cerrón"	Cúllar
BC.05.041/02	Proyecto de Parque Eólico "Redondo"	Gualchos
BC.05.042/02	Proyecto de Parque Eólico "Los Tramposos"	Zújar
BC.05.043/02	Proyecto de Parque Eólico "Chinchilla I"	La Malahá
BC.05.044/02	Proyecto de Parque Eólico "Chinchilla II"	La Malahá
BC.05.045/02	Proyecto de Parque Eólico "Chinchilla III"	La Malahá
BC.05.046/02	Proyecto de Parque Eólico "Escalona"	Iznalloz
BC.05.047/02	Proyecto de Parque Eólico "La Ginesa"	Alhama de Granada
BC.05.048/02	Proyecto de Parque Eólico "El León"	Loja
BC.05.049/02	Proyecto de Parque Eólico "Venta del Peral"	Cúllar
BC.05.050/02	Estudio Informativo de la "Variante de Baza en la A-334 para conectar con la A-92 Norte"	Baza
BC.05.051/02	Proyecto de Parque Eólico "Cerro del Águila"	Gualchos
BC.05.052/02	Proyecto de Parque Eólico "Alto de Bogarre"	Darro y Morelábor

Nº EXPEDIENTE	ASUNTO	LOCALIZACIÓN
BC.05.053/02	Proyecto de Parque Eólico “El Negratín”	Freila y Guadix
BC.05.054/02	Apertura de Camino sobre vereda empedrada en Cañada Real de Trevélez a Jérez del Marquesado	Trevélez
BC.05.055/02	Proyecto de Parque Eólico “Collado de la Chuca”	Órgiva
BC.05.056/02	Proyecto de Parque Eólico “Los Beatos”	Iznalloz, Morelábor, Píñar, Diezma y Darro.
BC.05.057/02	Proyecto de Explotación de Concesión Derivada “Cerro Elvira”	Loja
BC.05.058/02	Proyecto de Explotación de Canteras de áridos “Riscos Negros”	Vélez de Benaudalla
BC.05.059/02	Proyecto de Explotación de Concesión Derivada “Cerro de la Fuente”	Alhama de Granada
BC.05.060/02	Revisión Normas Subsidiarias	Pinos Puente
BC.05.061/02	Proyecto de Parque Eólico “Coto de Don Lucio”	Freila y Baza
BC.05.062/02	Revisión Normas Subsidiarias de Planeamiento	Cortes de Baza
BC.05.063/02	Proyecto de Revisión de las NN.SS.	Escúzar
BC.05.064/02	Revisión NN.SS. de Planeamiento	Cájar
BC.05.065/02	Revisión NN.SS. De Planeamiento	Alhama de Granada

## INFORMES ARQUEOLÓGICOS AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	ASUNTO
BC. 01.0085/02	El Valle	Aprobación provisional de las NN. SS. de El Valle
BC. 01.0098/02	Montefrío	Revisión NN. SS. en fase de Información Urbanística, Diagnóstico, Criterios y Objetivos de Planeamiento
BC. 01.0127/02	Benamaurel	Aprobación definitiva NN. SS. de Planeamiento
BC. 01.0145/02	Chauchina	Revisión NN. SS. de Chauchina
BC. 01.0148/02	Huélogo	Estudio y Catalogación de edificios. Aprobación inicial de NN. SS. Planeamiento Municipal
BC. 01.0159/02	Barranco de Poqueira	Modificación Puntual nº 1 de las NN. SS. del Barranco de Poqueira (Centro Actividades Desarrollo Agropecuarias y Medio Ambiente CADAYMA)
BC. 01.0170/02	Ogíjares	Aprobación provisional de la Revisión 2001 de las NN. SS. de Planeamiento de Ogíjares

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA SISTEMÁTICA

<b>1. TÍTULO:</b>	Geología, Paleontología, Paleocológica y Arqueológica en la Depresión Guadix-Baza durante el Pleistoceno
Directores:	Isidro Toro Moyano Jorge Agustí Ballester
<b>2. TÍTULO:</b>	Estudio estratigráfico, taxonómico, tafonómico y paleológico del yacimiento de macromamíferos de Fonelas (Guadix, Granada) en el marco faunístico y ambiental del plio-pleistoceno europeo.
Director:	Alfonso Arribas Herrera

**EXPEDIENTES DE OBRAS DE APOYO A LA  
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN  
CONTRATADOS POR EL DEPARTAMENTO DE  
CONSERVACIÓN Y OBRAS**

**Término Municipal: Almuñécar**

1

Título: Obra de emergencia en el Acueducto romano de Almuñécar.

Objetivos: Esta obra de emergencia se origina a causa de una gran tormenta de agua que inunda las estructuras arqueológicas recién consolidadas, para evitar en lo posible su degradación las obras consisten en la consolidación de nuevas zonas afectadas por el agua y en la cubrición de las termas romanas asociadas al acueducto mientras tanto se redacta el proyecto de puesta en valor.

2

Título: Necrópolis Fenicio-Púnica de Puente de Noy.

Objetivos: Los trabajos consisten junto a la limpieza general de toda la necrópolis en la retirada de varias hiladas de toldos que se han desprendido y rajado a causa de las tormentas. Por último se procede a la cubrición de las sepulturas que han quedado sin la protección de los toldos y se encauzan las aguas.

**Término Municipal: Baza**

3

Título: Estudio arqueológico durante las obras de consolidación en los Baños de la Judería de Baza.

Arqueóloga: Mariel Beltrand.

Objetivos: Los trabajos realizados han consistido en la documentación de las estructuras pertenecientes a los baños durante la ejecución de las citadas obras con objeto de facilitar la redacción del proyecto de restauración.

**Término Municipal: Castril**

4

Título: Estudio arqueológico estratigráfico en el Castillo de Castril.

Arqueólogo: José Javier Álvarez García.

Objetivos: Las obras de urgencia en el Castillo de Castril destinadas a la demolición, consolidación y protección de elementos deteriorados, se han acompañado de un estudio estratigráfico que ha tenido como objeto la supervisión de las obras.

**Término Municipal: Granada**

5

Título: "Sondeos geotécnicos en el Maristán Nazari".

Empresa: Vorsevi S.A.

Objetivos: Los sondeos geotécnicos estaban destinados a la obtención de datos sobre la estabilidad de los estratos para la redacción del proyecto básico.

**Término Municipal: Guadix**

6

Título: Intervención arqueológica en la Plaza de las Palomas de Guadix y consolidación de las estructuras.

Arqueólogos

Restauradora: Dolores Puerta Torralbo, José Javier Álvarez García.

Beatriz Herrerías.

Objetivos: Se trató de finalizar la documentación de las estructuras arqueológicas y de realizar la consolidación de la muralla emergente, al objeto de ultimar datos para el proyecto de obra promovido por el Ayuntamiento de la localidad.

**Término Municipal: Lecrín**

7

Título: Trabajos de documentación y conservación como complemento a la intervención arqueológica en el "Macaber de Talará".

Arqueólogo: Rafaela Carra.

Objetivos: Después de la intervención arqueológica dirigida por el arqueólogo Ángel Rodríguez Aguilera, se hace necesario realizar obras destinadas a completar su conservación.

8

Título: Trabajos de limpieza y de consolidación en las termas romanas del Pago del Feche en Talará".

Arqueólogo:

Restauración: Antonio Burgos Juárez.

Rigattino.

Objetivos: Se trató de realizar una limpieza de la zona excavada de las Termas y de las parcelas aún no excavadas cubiertas de maleza y colmadas de materiales inertes, así como la consolidación de las estructuras excavadas de antiguo.

**Término Municipal: Monachil**

9

Título: Elaboración de documentación técnica en el Cerro de la Encina de Monachil.

Equipo: Gonzalo Aranda y Margarita Sánchez. Universidad de Granada.

Objetivos: Los trabajos han consistido en la realización y digitalización de la topografía del yacimiento y de documentación fotográfica partiendo de la existente a fin de elaborar el anteproyecto de consolidación y puesta en valor.

**Término Municipal: La Peza**

10

Título: Estudio arqueológico estratigráfico en el Castillo de la Peza.

Arqueóloga: Flor de Luque Serrano.

Objetivos: Durante la realización de unas obras de urgencia en diversos paramentos emergentes del Castillo de la Peza en peligro de desplome, era necesaria la realización de un estudio estratigráfico de los muros objeto de consolidación.

**Término Municipal: Píñar**

11

Título: Sondeos geofísicos en la Cueva de la Carihuela

Empresa: Vorsevi S.A..

Objetivos: Los sondeos geofísicos eran necesarios para la redacción del proyecto de ejecución de puesta en valor.

**Término Municipal: Granada y Monachil**

12

Título: Limpieza de yacimientos arqueológicos.

Yacimientos: Maristán Nazarí (Granada), Solar junto Puerta de Elvira (Granada) y Cerro de la Encina de Monachil.

Objetivos: Los trabajos han consistido en la limpieza superficial de la vegetación producto de las lluvias.

**TRABAJOS TÉCNICOS VINCULADOS A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**EXPEDIENTES CONTRATADOS**

1. Elaboración de expedientes de Catalogación Genérica Colectiva de yacimientos arqueológicos del Término municipal de Fonelas, (Granada).

2. Elaboración de expedientes de Catalogación Genérica Colectiva de yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Huélago, Ferreira y Fornes (Granada).

3. Elaboración de expedientes de Catalogación Genérica Colectiva de Cuevas y abrigos de diversos términos municipales (Granada).

4. Revisión de documentación para la Declaración de B.I.C. de las siguientes Zonas Arqueológicas:

“Cuesta del Negro” Purullena, (Granada).

“Cerro de los Castellones “Morelábor, (Granada).

“Solana del Zamborino” y “Cerro del Gallo”, Fonelas, (Granada).

5. Elaboración de la documentación para la Declaración de B.I.C.:

“Cúllar Baza I”, Cúllar (Granada).

“Necrópolis Megalítica de Fonelas”, Fonelas (Granada).

6. Elaboración de la documentación para la Inscripción con carácter específico en el Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:

“Cerro de la Verdeja”, Huétor Tajar (Granada).

“Conjunto Megalítico de Gor, Gorafe y Villanueva de las Torres” (Granada).

“Cerro del Trigo” y “Cerro del Hacho”, Puebla de Don Fadrique (Granada).



HUELVA



# MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA, 2002

ELENA AGUILERA COLLADO  
JOSE M. GARCIA RINCON

## Delegación Provincial de Cultura

Continuando con la misma dinámica de años anteriores, en la provincia de Huelva, se centran los trabajos fundamentalmente en los siguientes sectores y problemáticas;

- Se ha continuado con la actualización del Inventario de Yacimientos Arqueológicos, realizándose durante este año la revisión de yacimientos junto a la documentación para la inscripción genérica colectiva de los mismos en el CGPHA de las comarcas de la Sierra y el Andevalo, concretamente 100 yacimientos arqueológicos de la primera comarca y 40 yacimientos de la segunda.
- En lo referente a los bienes arqueológicos relativos a los Monumentos Megalíticos. Se han realizado diversas obras de mejora de las condiciones de visita del Dolmen de Soto (Trigueros), El Pozuelo (Zalamea la Real) y El Labradillo (Beas), ultimándose los trabajos para la erección del Centro de Interpretación de la Ruta Dolménica de Huelva en el Antiguo Mercado de Zalamea la Real. En referencia a esta ruta señalar que se ha intervenido en los dólmenes 3, 4 y 5 de Los Gabrieles (Valverde del Camino), realizándose la limpieza y consolidación de los mismos para su futura puesta en valor.
- Igualmente y de cara a la dotación de un régimen jurídico de protección de estos monumentos megalíticos se continúa trabajando en la elaboración de la documentación de protección de los mismos, estando inscritos en el CGPHA, hasta la fecha los de la comarca de La Sierra, de esta manera pretendemos dar un tratamiento diferenciado a estos bienes para poner fin a las múltiples agresiones a que se han visto sometidas a lo largo de su dilatada historia.
- Se realizaron durante este año las Fichas Diagnóstico de los siguientes yacimientos arqueológicos: La Papua, El Trastejón, La tiñosa y El Cerro de San Cristóbal.
- Se realizaron igualmente dos intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración de los Castillos de Cala y de Santa Olalla de Cala.
- Por otro lado se han realizado y se realizan intervenciones arqueológicas de urgencia en toda la provincia vinculadas a la corrección de los impactos negativos que sobre este patrimonio están teniendo las múltiples y variadas actuaciones del hombre sobre todo el marco provincial.

## ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS.

- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** San Miguel del Arca de Buey.
- **Localización:** Termino Municipal de Cartaya.
- **Tipo de Intervención:** Sondeos Estratigráficos y excavación en extensión.



*Consolidación y puesta en valor de los Gabrieles, Valverde del Camino.*

- **Causas de la Intervención:** Cambios de usos del suelo.
- **Valoración de la intervención:** Tras la realización de la intervención se localizan restos del despoblado de la Edad Moderna de San Miguel del Arca de Buey. Que se concretan en estructuras de habitación en la ladera sur del cerro del cortijo, y de la necrópolis y del castillo, en la actual cortijada.
- **Directores:** Miguel Angel Valiente de Santis.
- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Castillo de Cala.
- **Localización:** Termino Municipal de Cala.
- **Tipo de Intervención:** Excavación de Apoyo a la Restauración.
- **Causas de la Intervención:** Restauración del Castillo.
- **Valoración de la intervención:** Tras la realización de la intervención se localizan restos habitacionales de época medieval en el interior del castillo.
- **Director:** Eduardo Romero Bomba.
- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Castillo de Santa Olalla del Cala.
- **Localización:** Termino Municipal de Santa Olalla del Cala.
- **Tipo de Intervención:** Excavación de Apoyo a la Restauración.
- **Causas de la Intervención:** Restauración del Castillo.
- **Valoración de la intervención:** Se documentan estructuras correspondientes a la época medieval y Protohistórica.
- **Directores:** Miguel Angel Vargas Duran.
- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Muelle de Levante.
- **Localización:** Termino Municipal de Huelva.
- **Tipo de Intervención:** Control Arqueológico de Dragado.
- **Causas de la Intervención:** Dragado para puerto mercantías.
- **Valoración de la intervención:** No se localizan elementos arqueológicos reseñables.
- **Directores:** Diego Fernández Batanero.
- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Macropresa del Andevalo.
- **Localización:** Varios Términos Municipales.
- **Tipo de Intervención:** Prospección Arqueológica.
- **Causas de la Intervención:** Afección por construcción presa.

- **Valoración de la intervención:** Se prospeccionan los yacimientos para su correcta delimitación, así como para calibrar el grado de afección de estos yacimientos por motivo de la futura construcción de la Macropresa del Andevalo.

- **Directores:** Esther Alex Tur.

- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** La Junta.

- **Localización:** Puebla de Guzmán.

- **Tipo de Intervención:** Excavación Arqueológica.

- **Causas de la Intervención:** Afección por construcción presa.

- **Valoración de la intervención:** Se excava parcialmente el yacimiento arqueológico para su correcta documentación dada la afección a este yacimientos por motivo de la futura construcción de la Macropresa del Andevalo.

- **Director:** Moisés Rodríguez Bayona.

- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Cerro de San Cristóbal.

- **Localización:** Almonaster la Real.

- **Tipo de Intervención:** Sondeos arqueológicos.

- **Causas de la Intervención:** Afección por construcción antena.

- **Valoración de la intervención:** Se realizan diversos cortes para calibrar el grado de afección de este yacimiento por motivo de la construcción de una antena de telecomunicaciones.

- **Director:**

- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Ribera de la Nicoba.

- **Localización:** San Juan del Puerto.

- **Tipo de Intervención:** Excavación Paleontológica.

- **Causas de la Intervención:** Afección por erosión natural.

- **Valoración de la intervención:** Se excavan los restos fósiles de una ballena del terciario, que estaban siendo afectado por la erosión natural del arroyo de La Nicoba.

- **Directores:** Elena Castilla Reyes.



*Intervención arqueológica de urgencia en San Miguel del Arca de Buey, Cartaya.*

- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Parque Eólico del Granada.

- **Localización:** El Granada.

- **Tipo de Intervención:** Prospección Arqueológica.

- **Causas de la Intervención:** Afección por construcción presa.

- **Valoración de la intervención:** Se prospecciona el lugar de afección para calibrar el grado de afección al Patrimonio Arqueológico por motivo de la futura instalación de un Parque Eólico.

- **Directores:** M. Angel Valiente de Santis.

- **Nombre del Yacimiento Arqueológico:** Ciudad de Huelva.

- **Localización:** Termino Municipal de Huelva.

- **Tipo de Intervención:** Varias.

- **Causas de la Intervención:** Construcción de la Ciudad.

- **Valoración de la intervención:** Se realizan un total de 15 intervenciones arqueológicas, en aplicación de las Instrucciones Particulares de la Z.A. de Huelva.

- **Directores:** Varios.

JAÉN



# MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. 2002

FRANCISCA HORNOS  
MARCELO CASTRO  
NARCISO ZAFRA

## Delegación Provincial de Cultura

1/02 Normativa Planeamiento. Jaén. Solar Antiguo Hospital de San Juan de Dios

2/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Jaén: Urbanización del RP-4

3/02 Normativa Planeamiento. Jaén. Ctra. Cordoba, 5 y 7

4/02 Otros. Prospección Cerro Alcalá y su Entorno

5/02 Normativa Planeamiento. Jaén. C/ Manuel Montoya esquina a C/ Mesa

6/02 Normativa Planeamiento. Jaén. Parque de Bomberos (Teatro de Jaén)

7/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos: SNUP-1 parcela RC-1F

8/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos: SNUP-1 parcelas I-3-1, I-3-8

9/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos: parcela I-3-2

10/02 Normativa Planeamiento. Jaén. C/ Millán de Priego, 59

11/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos: SNUP-1 parcela RU-3-4D

12/02 Otros. Linares. Sector Noroeste de la Zona Arqueológica de Castulo

13/02 Otros. Alcalá la Real. Fortaleza de la Mota (zona muralla sur)

14/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Jaén. SNUP-1, parcelas RU-6-10A y 10B

15/02 Instrucciones particulares. Catalogación Específica. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Jaén. SNUP-1, parcela RU-3-4C

16/02 Normativa de Planeamiento. Andújar. Paseo de las Vistillas, 4

17/02 Otros. Santisteban del Puerto. Castillo de San Esteban.

18/02 Otros. Linares. Prospección arqueológica de terrenos afectados por planta de recuperación de residuos urbanos

19/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Control movimientos de tierras en C/ Maestra, 9

20/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SUNP-1 RU-4-2

21/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1 RU-2-1

22/02 Otros. Prospección arqueológica gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna.

23/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Barranco de la Alcantarilla, 6



*Fragmento Arquitectónico epigráfico romano procedente de la excavación de la UE 21. ZA del Polideportivo de Martos. Foto ARQ13*

24/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Josefá Segovia, 15

25/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-8-5ª y 5B

26/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Vicente Montuno, 7

27/02 Normativa de Planeamiento. Martos. Ermita de San Miguel

28/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Batería, 9

29/02 Otros. Torredelcampo. Ermita de Santa Ana

30/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela DOC-1 Colegio Cándido Nogales

31/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-10-5ª, B, C y D

32/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Jaén. SNUP-1, parcela RU-113

33/02 Otros. Arjonilla. Polígono Industrial de San Roque.

34/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Conde, 8.

35/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-11-3

36/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Fernando IV, 17 y C/ Quero, 15, A

37/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Claustro del Archivo Histórico Provincial

38/02 Otros. Varios Términos municipales. Parque eólico de la Sierra del Trigo

39/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Fuente de Don Diego, 5, y C/ Ejido Alcantarilla, 17

40/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-5-8F

41/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcelas RU-9-5 y 5 bis

42/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Teodoro Calvache, 22

43/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. RP-4 Manzana C.

44/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. RP-4. Campo de Fútbol

45/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Las Torres a C/ San Bartolomé

46/02 Sistemáticas. Baños de la Encina Proyecto “Las sociedades estatales de la Edad del Bronce en el Alto Guadalquivir. Prospección cuenca alta del río Rumbler

47/02 Sistemáticas Proyecto “Valle del Guadiana Menor”. Varios términos municipales. Prospección en la cuenca media y baja del Guadiana Menor

48/02 Sistemáticas. Andújar. Proyecto “Isturgi romana y su territorio, la terra sigillata y su difusión”: excavación y catas en el yacimiento de Los Villares

49/02 Sistemáticas Proyecto “Las sociedades estatales de la Edad del Bronce en el Alto Guadalquivir. Baños de la Encina. Estudio de materiales procedentes de la ZA de Peñalosa

50/02 Otros. Mancha Real. Plaza de la Constitución, 15 con C/ Carnicería

51/02 Otros. Villanueva de la Reina. Prospección superficial en la gravera Miami

52/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP- 1, parcela RU-7-5

53/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. C/ Pintada Alta, 5, C/ Santa Catalina, 9 y C/ Cobreros

54/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Cañuelo de Jesús, 14

55/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. RP- 4, parcela A-00

56/02 Otros. Jaén. Prospección en el Paraje de la Torre del Sordo

57/02 Otros. Vilches. Proyecto documentación gráfica Cuevas de Giribaile

58/02 Otros. Porcuna. Urbanización El Albaicín en la Ronda de Marconi

59/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Cuesta de San Miguel, 4 (Casa de la Virgen)

60/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-10-1

61/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, RU-6-10C

62/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Casa Palacio de los Uriba

63/02 Otros. Peal de Becerro. Parcela de Contracequia. Centro de Interpretación Viaje al tiempo de los Iberos.

64/02 Otros. Lopera. Prospección en el paraje Cañaverál

65/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-10-1

66/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Tinajeros, 8

67/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Castillo de Santa Catalina

68/02 Otros. Porcuna. Proyecto campo internacional de trabajo. Construcción de acceso peatonal en Los Alcores.



*Figura de terracota femenina calcolítica procedente de la excavación del Colegio Público Candido Nogales en el SNUP-1. ZA de Marroquíes Bajos de Jaén. Foto CAAI*

69/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Espacio público C/ Puerta de Martos

70/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-11-3/9

71/02 Otros. Quesada. Villa Romana de Bruñel

72/02 Otros. Jabalquinto y Mengíbar. Prospección arqueológica gasoducto.

73/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ La Paz, 6

74/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Muñoz Garnica, 29 y 31

75/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. Seguimiento en C/ Obispo Narváez o Barreras, 20 y 22

76/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Martínez Molina, 42, 44 y 46

77/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Martos. Zona Arqueológica del Polideportivo. U.E 21 (Ferrocarriil)

78/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. Paseo de las Murallas

79/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Rey Don Pedro, 11

80/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento manzana 2 de RP-2 T

81/02 Otros. Porcuna. Huertos de San Benito.

82/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1 RU-3-2B

83/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcelas RU-1-4E y 4F

84/02 Normativa de Planeamiento. Andújar. C/ Tercia, esquina a C/ Comedias y Postigos

85/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. C/ Antonio Machado, 8

86/02 Normativa de Planeamiento. Martos. C/ Roa, 5 y Puerta de Jaén, 2

87/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Peso de la Harina, 15 y 17

- 88/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento en C/ Tableron, 5 y C/ Vergara
- 89/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1 RU-3-2/1
- 90/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RC-1A y RC-1C
- 91/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Arquitecto Berges, 3
- 92/02 Otros. Mengíbar. Prospección con sondeos en U.E. 7
- 93/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ San Fernando, 3, 5 y 7
- 94/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Plaza San Juan de Dios, 2 y 5
- 95/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento C/Almendros, 1
- 96/02 Normativa de Planeamiento. Andújar. C/ Altozano del Convento
- 97/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Plaza Cruz Rueda (del Conde)
- 98/02 Normativa de Planeamiento. Martos. Centro Comercial Los Olivos
- 99/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Martos. Zona Arqueológica del Polideportivo. U.E. 20, manzanas 1 y 4. Área la Alberquilla
- 100/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento C/ Los Romeros, 3
- 101/02 Normativa de Planeamiento. Úbeda. Plaza Alvaro de Torres, 2
- 102/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Urbanización del SNUP-1
- 103/02 Sistemáticas. Baños de la Encina. Proyecto Peñalosa. Excavación Sistemática del Poblado de Peñalosa
- 104/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Plaza de los Huérfanos
- 105/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Almendros Aguilar, 84
- 106/02 Otros. Baños de la Encina. Castillo de Burgalimar
- 107/02 Otros. Linares. Prospección superficial en el vertedero del consorcio de residuos sólidos urbanos del Guadiel
- 108/02 Otros. Jaén. Prospección superficial en el vertedero de residuos sólidos urbanos de Jaén-Sierra Sur
- 109/02 Otros. Alcalá la Real. Prospección con sondeos en Llano de Mazuelos
- 110/02 Normativa de Planeamiento. Andújar. C/ Altozano de Santiago
- 111/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. Casas Consistoriales Altas
- 112/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. Patio del Restaurante Vandelvira en C/ San Francisco
- 113/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Teodoro Calvache, 10
- 114/02 Otros. Jaén. Prospección autovia. A-316. Tramo enlace oeste de Mancha Real a variante noroeste de Jaén.
- 115/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento en C/ Santo Rostro, 22
- 116/02 Normativa de Planeamiento. Martos. Prospección con sondeos en el Cerro de la Atalaya
- 117/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Camarín de Jesús, 1
- 118/02 Otros. Mengíbar. Venta del Llano
- 119/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ San Clemente, 12, 14, 16
- 120/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1 parcelas RU-2-4 y RU-2-7
- 121/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Plaza Audiencia y C/ Audiencia esquina a Corregidores
- 122/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. Seguimiento en C/Andrés Segovia s/n esquina a C/ Antonio Moreno
- 123/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento en C/ 1ª y 2ª Travesía José Antonio Girón
- 124/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento C/ García Requena, 13 esq. A C/ Francisco Coello, 21
- 125/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/Rivera, 3
- 126/02 Otros. Jaén. Prospección contextualizada del paisaje cultural del conjunto rupestre de los valles de Otiñar
- 127/02 Otros. Jodar. Cantera Loma del Pino
- 128/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. Seguimiento en C/ Carmen, 62
- 129/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-11-3/4
- 130/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento en C/ Salido esquina C/ Capitán Oviedo
- 131/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RC-2 H, 1º fase
- 132/02 Otros. Varios Términos. Prospección Proyecto Baecula. Escenarios y Acciones
- 133/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1, parcela RU-CD
- 134/02 Normativa de Planeamiento. Baeza. Seguimiento C/ Carrera, 3
- 135/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. C/ Santo Domingo, 3
- 136/02 Instrucciones Particulares. Catalogación Específica. Jaén. Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. SNUP-1 parcela DEP- 1
- 137/02 Normativa de Planeamiento. Jaén. Seguimiento en C/ Luna, s/n



MÁLAGA



# MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. 2002

Delegación Provincial de Cultura

## 1. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS DE URGENCIA

### 1.1. PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS

- 1- Parque eólico "San José". Almargen (Málaga)-Los Corrales (Sevilla).
- 2- Parque eólico "Los Arcos". Almargen (Málaga)-Los Corrales (Sevilla).
- 3- Parque eólico "Llano del Espino". Almargen-Teba.
- 4- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túneles Tevilla-Gibralmora. Álora-Cártama.
- 5- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túneles de Álora-El Espartal. Álora-Cártama
- 6- Parque eólico "Las Lagunillas". Antequera.
- 7- Club Antequera Golf. Antequera.
- 8- Parque eólico "El Borbollón". Antequera.
- 9- Parque eólico "Las Perdices" Antequera
- 10- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Sta. Ana-Bobadilla. Antequera.
- 11- Parque eólico "Zonas de la Cuesta y El Álamo". Campillos.
- 12- Parque eólico "Menaute". Campillos.
- 13- Parque eólico "Cerro Gavira". Campillos-Sierra de Yeguas
- 14- Parque eólico "Cerro Gordo". Campillos-Teba.
- 15- Parque eólico "La Capellanía". Campillos-Teba.
- 16- Parque eólico "Las Angosturas". Campillos-Teba.
- 17- Parque eólico "Los Madroñales". Campillos-Teba-Almargen.
- 18- Parque eólico "Sierra de Malandrajo". Cañete la Real.
- 19- Parque eólico "Sierra de la Escalareta y La Nava". Cañete la Real.
- 20- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túnel de Cártama. Álora-Cártama.
- 21- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Los Prados-Arroyo de las Cañas. Málaga.
- 22- Arraijanal-Río Guadalhorce. Málaga. Subacuática.
- 23- Parque eólico "El Puntal", "Sierra de los Caballos". Sierra de Yeguas.
- 24- Parque eólico "La Lentejuela I". Teba.
- 25- Parque eólico "La Lentejuela II". Teba.
- 26- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Río Yeguas. Autovía A-92. Varios TT.MM.

### 1.2. EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

#### \* ÁLORA

- 28- Puerta Monumental de ingreso al Castillo.



*Puerta Monumental de ingreso al Castillo. Álora.*

#### \* ANTEQUERA

- 29- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Estación Bobadilla-Túnel Gobantes.

#### \* BENALMÁDENA

- 30- C/ García Lorca esquina Avda. Antonio Machado.

#### \* CÁRTAMA

- 31- Parcelas PD y P-3. Urb. Mirador de Cártama.

#### \* ESTEPONA

- 32- C/ San Roque esquina Plus Ultra.
- 33- Pueblo Andaluz. Urb. Costalita. 4ª Fase.

#### \* FUENGIROLA

- 34- Finca del Secretario. Zona norte.

#### \* MÁLAGA

- 35- C/ Granados, 4.



Cl. García Lorca esquina Avda. Antonio Machado. Benalmádena.

- 36- C/ Fernán González esq. C/ Calderón de la Barca.
- 37- C/ Atarazanas, 8.
- 38- C/ Juan de Padilla, 5-7
- 39- C/ Cister, 3 y C/ San Agustín, 4.
- 40- C/ Trinidad, 5.
- 41- C/ Juan de Padilla, 24.
- 42- C/ Gigantes, 8.
- 43- C/ Compañía, 44.
- 44- C/ Cruz del Molinillo esq. Parras, 26-32.
- 45- C/ Cruz del Molinillo, 22 a 26 esq. C/ Parras.
- 46- Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Ycto. Los Cañahones.
- 47- C/ Feijoo, 7-9.
- 48- C/ Ollerías, 67.
- 49- C/ Zamorano, 3-9 y C/ Tiro, 9-11.
- 50- C/ Marqués de Guadiaro, 5.
- 51- C/ Chinchilla, 3-9. Arrabal de Fontanalla.
- 52- C/ San Telmo, 14.
- 53- C/ Malpica esq. C/ Cuartelejos.
- 54- C/ Pozos Dulces, 23.
- 55- C/ Feijoo, 3-5.
- 56- C/ Eduardo Ocón, 8-16.
- 57- C/ Ermitaño, 11-13.
- 58- C/ Castillo de Sohail, 3-5.
- 59- C/ Mosquera, 11-13.
- 60- C/ Compañía, 17-19.
- 61- C/ Sebastián Souvirón, 12-14 esq. C/ Moreno Carbonero.
- 62- C/ Nueva esq. C/ Zapateros.
- 63- C/ Alta-Parras. San Felipe UA6. Arrabal de Fontanalla.
- 64- C/ Pasillo de Sta. Isabel, esq. C/ Camas. Parador de Antonio Díaz.
- 65- Plaza de las Flores, 4.
- 66- C/ Cortina del Muelle, 19.

\* MARBELLA

- 67- Urb. Reserva de los Monteros.
- 68- Parcela PM-3. Urb. Reserva de los Monteros.
- 69- Plaza de la Victoria, 7.
- 70- Parcela O. Río Real Golf.
- 71- Parcela 16416. Urb. Reserva de los Monteros.

\* RINCÓN DE LA VICTORIA

- 72- Sector UR-5. Bezmiliana.
- 73- Parcela UE.R-11. Bezmiliana. 2ª Fase.

\* RONDA

- 74- Necrópolis Sur de Acinipo.

**DESCRIPCIÓN DE FICHAS REALIZADAS POR LOS DIRECTORES RESPECTIVOS**

1

**Título:** Parque eólico "San José"

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Almargen (Málaga) - Los Corrales (Sevilla).

**Dirección facultativa:** Dª Irene García Morales.

**Valoración:** El objetivo de esta actuación era evaluar el impacto arqueológico que supone este tipo de instalaciones y proponer las medidas correctoras oportunas. En lo que se refiere a la provincia de Málaga, en el término municipal de Almargen, además del yacimiento protohistórico "Cerro Grana", catalogado en el inventario de yacimientos arqueológicos de Andalucía, se han localizado dos enclaves denominados "Tortolares" y "La Laguna IV", correspondientes a un taller lítico de Prehistoria Reciente el primero, y un centro de producción agropecuario de época romana el segundo.

Estos yacimientos han sido delimitados mediante polígono y las instalaciones del parque eólico les afectan directamente por lo que se propone el traslado de aquellos aerogeneradores que afectan al yacimiento "Cerro Grana", y caso de no ser posible por las características de la obra, la realización de sondeos, y la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra en el caso de "Tortolares" y "La Laguna IV".

Analizados los resultados, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acordó informar que los aerogeneradores que afectan al yacimiento "Cerro Grana" deben ser trasladados fuera de sus límites de forma que se garantice su protección. Por lo que respecta a los yacimientos "Tortolares" y La "La Laguna IV", puesto que se trata de dispersiones de materiales sin estructuras, a priori, asociadas, previamente a cualquier movimiento de tierra se debe llevar a cabo una intervención arqueológica que determine la entidad de los mismos y en función de los resultados plantear las medidas correctoras oportunas. Para esta actuación se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura y hasta que no se estudien sus resultados, no se podrá establecer la viabilidad del parque eólico.

2

**Título:** Parque eólico "Los Arcos".

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Almargen (Málaga) - Los Corrales (Sevilla).

**Dirección facultativa:** D. Diego Sardá Piñero.

**Valoración:** La intervención, autorizada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales el 8 de octubre de 2002

bajo la dirección de Diego Sardá Piñero, tenía como objetivo evaluar el impacto arqueológico que supone este tipo de instalaciones y proponer las medidas correctoras oportunas.

En la provincia de Málaga se ha localizado un único yacimiento en el término municipal de Almargen que ha sido denominado “*La Cabaña*” que se encuentra fuera del área de afección de las instalaciones del parque por lo que no se propone ninguna medida correctora.

Analizados los resultados, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acordó informar que el yacimiento debe ser señalizado mediante balizado e incluido en la cartografía de obra para impedir que pueda verse afectado durante el proceso de ejecución del parque eólico. Por otro lado, dadas las limitaciones que supone una prospección superficial y los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque, se debe llevar a cabo el seguimiento arqueológico de las obras, para lo que se tendrá que solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura. Asimismo, este registro deberá ser incorporado al Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (DatArqueos) y comunicado al Ayuntamiento para que lo incluya en el planeamiento urbanístico.

3

**Título:** Parque eólico “Llano del Espino”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Almargen-Teba.

**Dirección facultativa:** D. Manuel León Béjar.

**Valoración:** La intervención, autorizada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales el 10 de octubre de 2002 bajo la dirección de Manuel León Béjar, tenía como objetivo evaluar el impacto arqueológico que supone este tipo de instalaciones y proponer las medidas correctoras oportunas.

Se han localizado cinco yacimientos arqueológicos que se han identificado como “*Zabaleta I*”, “*Zabaleta II*”, “*Paulano I*”, “*Paulano II*” en el término municipal de Teba, y “*Los Rubiales*” en el de Almargen. Todos ellos corresponden a dispersiones de material, de diversa cronología y sin estructuras asociadas. Tan sólo “*Zabaleta II*” se encuentra fuera de la afección directa de las instalaciones del parque por lo que no se propone ninguna medida correctora. Por lo que respecta a “*Zabaleta I*” y “*Los Rubiales*” se ven afectados parcialmente, proponiendo la ejecución de sondeos previos en el caso de que se vayan a ver afectados por las obras. Para el caso de “*Paulano I*”, “*Paulano II*”, ubicados en la zona de afección directa se propone la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra.

No obstante, analizados los resultados. Analizados los resultados, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acordó que, puesto que los yacimientos afectados directa o parcialmente son dispersiones de material sin estructuras, a priori, asociadas, deberá realizarse una intervención arqueológica previa a cualquier movimiento de tierra que determine la entidad de los restos y permita plantear medidas correctoras al proyecto de obra. Para esta actuación se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura y hasta que no se estudien

sus resultados, no se podrá establecer la viabilidad del parque eólico.

4

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túneles Tevilla-Gibralmora.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Álora-Cártama.

**Dirección facultativa:** D. Alfonso Palomo Laburu.

**Valoración:** Los resultados de la prospección arqueológica han sido negativos, no detectándose en principio, resto arqueológico alguno. Hay de reflejar que dada las características de las obras y la urgencia de ejecución en su fase inicial de movimientos de tierra, las medidas correctoras se encuentran en proceso de aplicación, mediante el correspondiente seguimiento arqueológico, autorizado por esta Delegación. Entre otros aspectos, este seguimiento tiene como finalidad, controlar los yacimientos próximos a la traza para mantener su protección y adoptar, en caso de que sea necesario, las medidas que impidan el posible impacto de la obra.

5

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túnel de Álora y del Espartal.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Álora-Cártama.

**Dirección facultativa:** D. Mario López Recio.

**Valoración:** Los resultados de la prospección arqueológica han sido negativos, no detectándose en principio, resto arqueológica alguna. Hay de reflejar que dada las características de las obras y la urgencia de ejecución en su fase inicial de movimientos de tierra, las medidas correctoras se encuentran en proceso de aplicación, mediante el correspondiente seguimiento arqueológico, autorizado por esta Delegación. Entre otros aspectos, este seguimiento tiene como finalidad, controlar los yacimientos próximos a la traza para mantener su protección y adoptar, en caso de que sea necesario, las medidas que impidan el posible impacto de la obra.

6

**Título:** Parque eólico “Las Lagunillas”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Antequera.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Terrón.

**Valoración:** Una vez finalizados los trabajos, se ha comprobado que se han cumplido los objetivos y requisitos indicados desde esta Delegación Provincial, consistentes en la ejecución de una prospección arqueológica de urgencia (P.A.U.) destinada a valorar la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico y determinar las medidas correctoras a aplicar en su caso; motivada por la realización de obras para la instalación de un parque eólico en “Las Lagunillas” (Antequera).

Los resultados de la actividad han sido negativos, no detectándose, en principio, indicio arqueológico alguno (existen varios complejos agropecuarios – cortijos – en ruina con cierto valor etnográfico). Estableciéndose, como medida preventiva, la

necesidad de realizar un “Seguimiento Arqueológico”, a autorizar en su momento por esta Delegación Provincial, durante la ejecución de las obras.

7

**Título:** Club Antequera Golf.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Antequera.

**Dirección facultativa:** D. Carlos von Thode Mayoral.

**Valoración:** El objetivo de la intervención era documentar y caracterizar los posibles yacimientos arqueológicos afectados por la urbanización e instalaciones deportivas que se pretenden construir, evaluar el impacto arqueológico que suponen y proponer las medidas correctoras oportunas. Como resultado se han descubierto dos enclaves de época romana, denominados “*Molino de aceite del Caserío Porras*” y “*Yacimiento romano de Arroyo Castro*” así como una estructura rural del XIX que ha sido registrada como “*Matarratones*”.

El *Molino de aceite del Caserío Porras* se ha identificado como un pequeño establecimiento de producción agrícola del que se observa en superficie la parte conservada de una prensa romana de aceite, con una cronología entre los siglos I y III d.C. El yacimiento ha sido delimitado y zonificado con dos grados de protección: el núcleo central del yacimiento queda sujeto a la excavación arqueológica previa que determine las medidas correctoras de una futura obra, mientras que a partir de ese núcleo se establece una zona de seguridad, marcada en función de criterios topográficos, de deriva erosiva de material superficial y observación de perfiles estratigráficos de las zanjas de saneamiento, que queda sujeta a vigilancia arqueológica. Por otro lado, se propone la desafección parcial de los sectores N y S de los terrenos previa apertura de zanjas bajo control arqueológico.

El *yacimiento romano de Arroyo Castro* se encuentra en la zona N del área de estudio y parece tratarse de un pequeño establecimiento romano altoimperial situado en un ladera de fuerte pendiente. Presenta muy mal estado de conservación al estar muy alterado por la erosión y los vaciados provocados por la extracción moderna de yeso en esta zona. Se ha delimitado y zonificado con dos grados de protección, la primera sujeta a sondeos arqueológicos y previos a cualquier movimiento de tierras la segunda a vigilancia arqueológica. El proyecto de obra no provocará ninguna afección a los posibles restos arqueológicos.

Por último, la estructura rural de *Matarratones*, situada al SE del campo de golf, es más un elemento etnológico que arqueológico. Se trata de una estructura rectangular de mampostería del siglo XIX, prácticamente demolida, que ha sido ubicada y documentada por lo que se considera que no se debe adoptar ninguna otra medida de protección.

En vista de los resultados, además de las propuestas realizadas de forma particular en cada yacimiento, se propone la vigilancia arqueológica y seguimiento de las obras, debiendo incluir los datos en la Base de datos de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía y comunicar los al Ayuntamiento para que se incluya en el planeamiento urbanístico.

8

**Título:** Parque eólico “El Borbollón”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Antequera.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Terrón

**Valoración:** Realizada dicha actuación se ha comprobado que se han cumplido los objetivos fijados: la ejecución de una prospección arqueológica de urgencia destinada a valorar la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico y determinar las medidas correctoras a establecer en su caso.

Los resultados han sido negativos, no detectándose, en principio, indicio arqueológico alguno. Como medida preventiva se establece la necesidad de realizar un Seguimiento arqueológico, a autorizar en su momento por esta Delegación, durante la ejecución de las obras.

9

**Título:** Parque eólico “Las Perdices”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Antequera.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Terrón.

**Valoración:** La intervención, autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales el 4 de marzo de 2002, bajo la dirección de Inmaculada Jiménez Terrón, tenía como objetivo principal la valoración de los efectos del proyecto de obra sobre el patrimonio cultural para arbitrar las medidas protectoras y correctoras oportunas. En el transcurso de la prospección no se ha localizado ningún yacimiento arqueológico, sólo algunos restos etnológicos correspondientes a instalaciones agropecuarias y agroindustriales, aunque en mal estado de conservación, por lo que se considera factible la instalación del parque eólico. No obstante, se propone como medida preventiva, el seguimiento arqueológico de las obras, debido a la cobertura vegetal existente en el ámbito del Parque, y a la relativa proximidad de áreas de gran valor arqueológico con protección integral.

Analizado el informe, dadas las limitaciones que supone una prospección superficial de los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque eólico, se considera necesario adoptar las medidas preventivas propuestas, para lo que se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura.

10

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Estación de Sta. Ana-Bobadilla. Ctra. A-92. Río Guadalhorce.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Antequera.

**Dirección facultativa:** D. Carlos von Thode Mayoral.

**Valoración:** El objetivo de la prospección ha sido valorar la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico, y determinar las medidas correctoras a aplicar en su caso, motivada por la realización de las obras del proyecto AVE en su tramo IX, (Antequera)

Dadas las características de la obra y la urgencia de ejecución de su fase inicial de movimientos de tierra, las medidas correctoras

se encuentran en proceso de aplicación, a través de la realización de un seguimiento arqueológico, autorizado desde la Delegación Provincial de Cultura, consistente en la vigilancia de los desbroces, rebajes mecánicos, zonas de préstamo, zonas de vertedero, accesos y viales interiores, así como el balizamiento y control de los yacimientos próximos a la traza con el fin de mantener su protección y adoptar, en su caso las medidas necesarias para evitar el posible impacto.

11

**Título:** Parque eólico “Zonas de la Cuesta y El Álamo”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Campillos.

**Dirección facultativa:** D. Manuel Montañés Caballero

**Valoración:** Los objetivos fijados por la actividad arqueológica han sido la valoración de la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico de la realización de las obras de instalaciones eólicas en La Cuesta y El Álamo en Campillos, así como el establecimiento, en su caso, de las correspondientes medidas correctoras.

Los resultados de la prospección arqueológica han sido negativos, salvo un hallazgo consistente en un silo con material prehistórico asociado (material cerámico), localizado en el entorno de la ubicación de los aerogeneradores nº 1 al 5 del sector “La Cuesta”.

Como medida preventiva se establece la necesidad de realizar una vigilancia arqueológica, debidamente autorizado por esta Delegación, durante la ejecución de las obras, especialmente en el sector del hallazgo arqueológico.

12

**Título:** Parque eólico “Manaute”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Campillos.

**Dirección facultativa:** D. Alejandro Vera Fernández

**Valoración:** Fruto de la actividad arqueológica se ha localizado un único yacimiento que ha sido denominado “Laguna de Menaute” que se encuentra fuera del área de afección de las instalaciones del parque por lo que no se propone ninguna medida correctora.

Analizados los resultados se considera que el yacimiento debe ser señalado mediante balizado e incluido en la cartografía de obra para impedir que pueda verse afectado durante el proceso de ejecución del parque eólico. Por otro lado, dadas las limitaciones que supone una prospección superficial y los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque eólico, se debe llevar a cabo el seguimiento arqueológico de las obras, para lo que se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura. Asimismo, este registro deberá ser incorporado al Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (DatArqueos) y comunicado al Ayuntamiento para que lo incluya en el planeamiento urbanístico.

13

**Título:** Parque eólico “Cerro Gavira”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Campillos-Sierra de Yeguas.

**Dirección facultativa:** D. Manuel Camacho Moreno

**Valoración:** La prospección arqueológica superficial fue efectuada en los terrenos donde se pretende instalar el parque eólico “Cerro Gavira”, ubicado en los términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas con el objetivo de evaluar el impacto arqueológico que supone este tipo de instalaciones y proponer las medidas correctoras oportunas.

Durante los trabajos se han localizado cuatro yacimientos: “Las Catorces I” y “Las Catorces II”, en el término municipal de Campillos, y “Cañada Cueva” y “Cortijo de Los Prados” en el término municipal de Sierra de Yeguas. Los tres primeros son concentraciones de materiales de edad moderna-contemporánea que no se verán afectados por las instalaciones del parque eólico, por lo que no se propone ninguna medida correctora. Por lo que respecta al último yacimiento se verá parcialmente afectado por las obras por lo que se propone la vigilancia arqueológica de las obras.

Analizados los resultados se considera que en el caso de “Cortijo de Los Prados” puesto que se trata de una dispersión de material sin estructuras, a priori, asociadas, deberá realizarse una vigilancia arqueológica previa a cualquier movimiento de tierra que determine la entidad de los restos y permita plantear medidas correctoras al proyecto de obra. Por lo que se refiere a los demás yacimientos localizados, éstos deberán ser señalizados mediante balizado e incluidos en la cartografía de obra para impedir que puedan verse afectados durante el proceso de ejecución del parque eólico. Por otro lado, dadas las limitaciones que supone una prospección superficial y los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque eólico, se debe llevar a cabo el seguimiento arqueológico de las obras, para lo que se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura Asimismo, este registro deberá ser incorporado al Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (DatArqueos) y comunicado al Ayuntamiento para que lo incluya en el planeamiento urbanístico.

14

**Título:** Parque eólico “Cerro Gordo”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Campillos-Teba.

**Dirección facultativa:** D. José Carlos Janeiro Gómez.

**Valoración:** Efectuada en los terrenos donde se pretende instalar el parque eólico “Cerro Gordo”, ubicado en los términos municipales de Campillos y Teba, la intervención, autorizada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales el 23 de octubre de 2002 tenía como objetivo evaluar el impacto arqueológico que supone este tipo de instalaciones y proponer las medidas correctoras oportunas.

Los resultados de la prospección han sido negativos desde el punto de vista arqueológico por lo que no se propone ninguna medida preventiva. No obstante, se considera que dadas las limitaciones que supone una prospección superficial y los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque eólico, se debe llevar a cabo el seguimiento arqueológico de las obras, para lo que se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura.

**Título:** Parque eólico “La Capellanía”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Campillos-Teba.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Francisca Elena Gamarra Salas.

**Valoración:** La intervención, autorizada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales el 14 de agosto de 2002 bajo la dirección de Francisca Elena Gamarra Salas, ha dado resultados negativos por lo que no se propone ninguna medida preventiva.

No obstante, se considera que dadas las limitaciones que supone una prospección superficial y los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque eólico, se debe llevar a cabo el seguimiento arqueológico de las obras, para lo que se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura.

**Título:** Parque eólico “Las Angosturas”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Campillos-Teba.

**Dirección facultativa:** D. Urbano López Ruiz.

**Valoración:** Los resultados de la prospección arqueológica superficial efectuada en los terrenos donde se pretende instalar el parque eólico “Las Angosturas”, ubicado en los términos municipales de Campillos y Teba ha dado resultados negativos por lo que no se propone ninguna medida preventiva.

No obstante, se considera que dadas las limitaciones que supone una prospección superficial y los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque eólico, se debe llevar a cabo el seguimiento arqueológico de las obras, para lo que se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura.

**Título:** Parque eólico “Los Madroñales”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Campillos-Teba-Almargen.

**Dirección facultativa:** D. Francisco Belascoain Alberdi.

**Valoración:** Los resultados de la prospección arqueológica superficial efectuada en los terrenos donde se pretende instalar el parque eólico “Los Madroñales”, ubicado en los términos municipales de Almargen y El Saucejo (Málaga-Sevilla) fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales el 9 de octubre de 2002 bajo la dirección de Francisco Belascoain Alberdi, tenía como objetivo evaluar el impacto arqueológico que supone este tipo de instalaciones y proponer las medidas correctoras oportunas.

En lo que se refiere a la provincia de Málaga, en el término municipal de Almargen, se han localizado siete yacimientos arqueológicos que se han identificado como “*La Laguna I*”, “*La Laguna II*”, “*La Laguna III*”, “*Los Madroñales I*”, “*Los Madroñales II*”, “*Los Madroñales III*” y “*Cortijo del Endebro*”. Todos ellos corresponden a dispersiones de material, de diversa cronología y sin estructuras asociadas. Excepto “*La Laguna II*”, todos se encuentran dentro del

área de afección directa, por lo que se propone como medida correctora la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra.

No obstante, analizados los resultados se considera que, puesto que los yacimientos afectados son dispersiones de materiales sin estructuras, a priori, asociadas, pero directamente afectados por las instalaciones, deberá realizarse una intervención arqueológica previa a cualquier movimiento de tierra que determine la entidad de los restos y permita plantear medidas correctoras al proyecto de obra. Para esta actuación se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura y hasta que no se estudien sus resultados, no se podrá establecer la viabilidad del parque eólico.

**Título:** Parque eólico “Sierra del Malandrajo”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Cañete la Real.

**Dirección facultativa:** D. Manuel Montañés Caballero.

**Valoración:** Promovida por la empresa Ecosistemas del Sur, S.L.. la intervención arqueológica tuvo como objetivos la localización y delimitación de los yacimientos arqueológicos situados dentro del ámbito del parque, comprobar el nivel de afección que produciría la obra y establecer las medidas correctoras y preventivas pertinentes. Como resultado de la prospección no se ha descubierto ningún nuevo yacimiento aunque se ha delimitado el yacimiento catalogado denominado *Hoyo Cruz*, hábitat en cueva de época medieval situado en el cantil rocoso del cerro, que no se verá afectado por las obras. Como medida preventiva se propone el seguimiento arqueológico de las obras.

Analizado el informe, dadas las limitaciones que supone una prospección superficial y los movimientos de tierra que conllevan las instalaciones del parque eólico, se considera adecuado llevar a cabo las medidas preventivas propuestas, para lo cual deberá solicitarse autorización a la Delegación Provincial de Cultura.

**Título:** Parque eólico “Sierra de la Escalareta y la Nava”.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Cañete la Real.

**Dirección facultativa:** D. Manuel Montañés Caballero.

**Valoración:** La valoración de la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico de la realización de las obras de instalaciones eólicas en Sierra de la Escalareta y la Nava, en Cañete la Real, así como el establecimiento, en su caso, de las correspondientes medidas correctoras, concluyó con resultados negativos, no detectándose en principio, indicio arqueológico alguno. Como medida preventiva se establece la necesidad de realizar un seguimiento arqueológico, debidamente autorizado por esta Delegación, durante la ejecución de las obras.

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túnel de Cártama.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Álora-Cártama.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Lourdes Lorenzo Martínez.

**Valoración:** Los trabajos han sido finalizados cumpliendo los objetivos y requisitos indicados desde esta Delegación Provincial, consistentes en la ejecución de una prospección arqueológica de urgencia (P.A.U.); destinada a valorar la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico y determinar las medidas correctoras a aplicar en su caso; motivada por la realización de las obras del proyecto de AVE en su tramo XVIII (Cártama). De todo lo que se hace mención en el Informe realizado y entregado por la dirección facultativa de la actividad que recoge los resultados y el establecimiento de las medidas preventivas a adoptar durante la ejecución de las obras.

Los resultados de la actividad han sido negativos, no detectándose, en principio, resto arqueológico alguno. Igualmente, se informa que, dadas las características de la citada obra y la urgencia de ejecución en su fase inicial de movimientos de tierra, las medidas correctoras se encuentran en proceso de aplicación, a través de la realización de un “Seguimiento Arqueológico” autorizado por esta Delegación Provincial; consistente en la vigilancia de los desbroces, rebajes mecánicos, zonas de préstamo, zonas de vertedero, accesos y viales interiores, así como el balizamiento y control de los yacimientos próximos a la traza con el fin de mantener su protección y adoptar, en su caso, las medidas necesarias para evitar el posible impacto de la obra.

21

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Los Prados-Arroyo Las Cañas.

**Actividad:** Prospección arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. José Suárez Padilla.

**Valoración:** Los trabajos han finalizado y se han cumplido los objetivos y requisitos indicados desde esta Delegación Provincial, consistentes en la ejecución de una prospección arqueológica de urgencia (P.A.U.); destinada a valorar la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico y determinar las medidas correctoras a aplicar en su caso; motivada por la realización de las obras del proyecto de AVE en su tramo XXI (Málaga).

Los resultados de la actividad han sido positivos, detectándose, en principio, dos yacimientos arqueológicos: el yacimiento del “Cerro de los Cañahones” (inédito) y el área arqueológica de “Haza Honda” (inventariado), ambos afectados por las próximas obras. Igualmente, se informa que, dadas las características de la citada obra y la urgencia de ejecución en su fase inicial de movimientos de tierra, las medidas correctoras se encuentran en proceso de aplicación, a través de la realización de un “Seguimiento Arqueológico” autorizado por esta Delegación Provincial. Este seguimiento consistente en la vigilancia de los desbroces, rebajes mecánicos, zonas de préstamo, zonas de vertedero, accesos y viales interiores, así como el balizamiento y control de los yacimientos próximos a la traza con el fin de mantener su protección y adoptar, en su caso, las medidas necesarias para evitar el posible impacto de la obra. A estas actuaciones se une la tramitación de una I.A.U. (excavación arqueológica) para el yacimiento del “Cerro de los Cañahones”.

En relación con el segundo yacimiento afectado, “Haza Honda”, dado su estado de conservación, afectado por diversas obras, se llevará a cabo una vigilancia dentro del seguimiento arqueológico de la traza con el fin de comprobar la necesidad de ejecutar, en su caso, otro tipo de actuación.

Se deberán incorporarse, al PGOU de Málaga y a los distintos registros arqueológicos de la Consejería de Cultura, las nuevas delimitaciones presentadas en esta memoria acerca de los dos yacimientos citados.

22

**Título:** Arraijanal. Río Guadalhorce.

**Actividad:** Prospección arqueológica subacuática.

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Carlos de Juan Fuertes.

**Valoración:** Destinada a valorar la posible incidencia sobre el patrimonio arqueológico del proyecto de construcción de dos espigones en el “Polígono de la Desembocadura del Río Guadalhorce”, y determinar las medidas correctoras a aplicar en su caso.

Los resultados de la actividad han sido negativos y no se han detectado, en principio, indicio arqueológico alguno. Sin embargo, dadas las características de las actuaciones proyectadas, se establece, como medida preventiva, la necesidad de realizar un seguimiento arqueológico durante la ejecución de las obras, a autorizar en su momento por esta Delegación Provincial.

23

**Título:** Parque eólico “El Puntal”.

**Actividad:** Prospección arqueológica superficial

**Localidad:** Sierra de Yeguas.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Julia Suárez Borreguero.

**Valoración:** Los resultados de la prospección arqueológica han sido negativos, no detectándose en principio, indicio arqueológico alguno fuera de la zonificación de los tres yacimientos arqueológicos existentes en el lugar: Castillejo 1, Castillejo 2 y Castillejo 3. Sin embargo, dada la proximidad de los aerogeneradores 31, 32 y 33 (este último a los pies del yacimiento Castillejo 1) a la zona de ubicación de los enclaves arqueológicos, se propone su eliminación del proyecto.

Por otra parte, como medida preventiva se establece la necesidad de realizar un seguimiento arqueológico, debidamente autorizado por esta Delegación, durante la ejecución de las obras.

24

**Título:** Parque eólico “La Lentejuela I”.

**Actividad:** Prospección arqueológica superficial

**Localidad:** Teba.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Ángeles Sánchez López.

**Valoración:** Los resultados de esta actividad han sido negativos y en principio no se han detectado indicio arqueológico alguno. Se establece como medida preventiva la necesidad de realizar un seguimiento arqueológico, debidamente autorizado por esta Delegación, durante la ejecución de las obras.

**Título:** Parque eólico “La Lentejuela II”.

**Actividad:** Prospección arqueológica superficial

**Localidad:** Téba.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Ángeles Sánchez López.

**Valoración:** El objetivo de esta actuación era evaluar el impacto arqueológico que supone este tipo de instalaciones y proponer las medidas correctoras oportunas al proyecto de obra. En el sector investigado estaban catalogados los yacimientos “*Cantera del Cortijo del Tajo I*” y “*Cantera del Cortijo del Tajo II*”, ambos de época romana, y “*Soterraña*”, estructura tumular que puede pertenecer a un enterramiento de época ibérica. Por otro lado, en la prospección desarrollada se han localizado cuatro nuevos yacimientos que han sido denominados “*Soterraño II*” (material cerámico de época medieval), “*Soterraño III*” (material cerámico medieval y material lítico prehistórico), “*Soterraño IV*” (material lítico prehistórico) y “*Cantera de la Lentejuela*” (adscripción cronológica indeterminada).

Todos los yacimientos han sido delimitados mediante polígono y según la documentación aportada, los yacimientos *Soterraño II- III- IV*, *Cantera de la Lentejuela* y *Cantera del Cortijo del Tajo II*, se encuentran directamente afectados por las alineaciones denominadas a, b, c, g, y d respectivamente, por lo que deberán ser trasladadas fuera de la zona de protección de los yacimientos afectados.

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Río Yeguas. Autovía A-92.

**Actividad:** Prospección arqueológica superficial

**Localidad:** Varios TT.MM.

**Dirección facultativa:** D. Manuel León Béjar.

**Valoración:** El objetivo de la intervención era valorar la afección que sobre el patrimonio arqueológico iba a suponer la construcción de esta infraestructura. Los trabajos han consistido en la prospección intensiva de este tramo de 13.20 kilómetro de longitud en un corredor de 30 metros de ancho, con eje en la línea ferroviaria, así como de los caminos de acceso y zonas destinadas a vertedero e instalaciones auxiliares, y en el control arqueológico de los movimientos de tierra. Dada la incidencia de las obras, el seguimiento arqueológico del desbroce de la traza se realizó previamente a la prospección arqueológica, detectando la existencia de un yacimiento “La Añoreta” (Humilladero), aunque se comprobó que la zona afectada corresponde a una parte residual del yacimiento con materiales en posición secundaria, encontrándose el núcleo original más al este.

La prospección ha permitido localizar varios yacimientos arqueológicos si bien se encuentran fuera del ámbito de afección de las obras. Dichos restos corresponden al denominado Cortijo El Sevillano (Alameda), restos estructurales de época moderna-contemporánea del cortijo; La Añoreta (Humilladero), dispersión de material cerámico y de construcción de filiación romana correspondiente a una villa. Presenta también restos materiales de época medieval y moderna; Pasada de Párraga (Fuente de Piedra), dispersión de material de época romana asociados a una villa; Cabrera (Fuente de Piedra), material lítico de Prehistoria Reciente

perteneciente a un taller sin asociación a restos estructurales; y Cortijo de Cabrera (Fuente de Piedra), dispersión de material de época romana que evidencia la presencia de una villa.

Como conclusión hay que indicar que el trazado no supone afección al patrimonio arqueológico, pues los yacimientos documentados se encuentran fuera del ámbito directo de la obra.

**Título:** Puerta Monumental de ingreso al Castillo.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Álora.

**Dirección facultativa:** D. Luis-Efrén Fernández Rodríguez.

**Valoración:** La finalidad de esta actuación era resolver determinados aspectos directamente relacionados con la consolidación y recuperación de la puerta y torre de entrada al Castillo.

Tras la intervención se ha establecido la morfología y características de la puerta, el tipo y estado de conservación de la cimentación, las reparaciones del arco que enmarca el acceso y las patologías que presenta. Por otro lado, no se ha podido establecer el tipo de pavimento de la puerta o la solución del acceso (rampa o escalinata), ya que la secuencia estratigráfica documentada en los sondeos arqueológicos realizados corresponde a época contemporánea. Finalmente se proponen las líneas de actuación preferente de cara al proyecto de restauración.

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Estación Bobadilla-Túnel Gobantes.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Antequera.

**Dirección facultativa:** D. Luis-Efrén Fernández Rodríguez.

**Valoración:** Mediante Resolución de 19 de julio de 2002 se autorizó la excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento 129 Bobadilla Estación, Antequera, Línea Ave tramo X Estación de Bobadilla-Túnel de Gobantes. Una vez finalizada la misma se ha podido comprobar que los trabajos realizados han cumplido los objetivos fijados, consistentes en la eliminación de la situación de urgencia del área afectada motivada por la ejecución de un proyecto de cimentación de un estribo destinado a afijar el arranque de un viaducto sobre el río Guadalhorce en las obras de AVE Córdoba – Málaga (Tramo X) en zona de protección arqueológica según el PGOU de Antequera. Mediante la excavación se ha podido documentar los restos ubicados en la zona y recuperar el contenido arte factual hallado, concluyendo con la adopción de las medidas correctoras oportunas.

Del estudio realizado, que ha mostrado la ausencia de estructuras o restos arqueológicos aptos para su conservación “in situ”, se propone la desafección del área excavada, posibilitando así la ubicación del estribo para el viaducto del AVE, y modificar la delimitación del yacimiento nº 129 del PGOU de Antequera.

**Título:** C/ García Lorca esquina Avda. Antonio Machado.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Benalmádena.

**Dirección facultativa:** D. Gonzalo Pineda de las Infantas Beato.

**Valoración:** Aunque el yacimiento había sufrido importantes destrozos, se ha podido documentar los restos de una villa con varias fases de ocupación que se desarrollan desde el siglo I al V d.C. El primer momento de ocupación estuvo vinculado a la producción de aceite, como atestigua el torcularium con pavimento de opus spicatum y dos prensas registradas. A partir del siglo III, hay una remodelación del espacio abandonando la producción de aceite que es sustituida por la de salazones, como demuestran las diversas piletas encontradas.

También se ha documentado los restos de un horno de forma ovalada, del que solo se conserva parte de la cámara de combustión y del praefurnium.

Los restos presentan muy buen estado de conservación y aunque se ha documentado el límite Norte del yacimiento, parte de las estructuras se extienden hacia otros sectores, por lo que estos datos deberán ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico de cara a establecer la cautela arqueológica ante la previsible aparición de restos. Por otro lado, se considera que se debe garantizar la protección de los restos para lo que se deberá presentar el plano de cimentación del proyecto de obra que permita establecer las medidas correctoras.

30

**Título:** Parcelas PD y P-3. Urb. Mirador de Cártama.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Cártama.

**Dirección facultativa:** D. Alejandro Caballero Cobos.

**Valoración:** La Dirección General de Bienes Culturales mediante resolución de 3 de junio de 2002 autorizó la realización de una excavación arqueológica de urgencia en las parcelas PD y P-3 de la Urbanización Mirador de Cártama, bajo la dirección de Alejandro Caballero Cobos. La intervención se justificó por el hallazgo de unas oquedades relacionadas con enterramientos protohistóricos, durante la apertura de un vial en las citadas parcelas, lo que llevó a la paralización de la obra tras la denuncia presentada por la patrulla del Seprona de Málaga.

El objetivo de la intervención ha sido determinar las características y entidad de los restos. Como resultado de la misma se han localizado nueve enterramientos en urnas cinerarias de cerámica que presentan en algún caso tapadera y ajuar metálico, y con una cronología entre los siglos V-IV a.n.e.

Puesto que los restos que quedaban han sido completamente excavados y documentados se propone aceptar la propuesta de la dirección facultativa referente a no adoptar ninguna medida preventiva o correctora al proyecto de obra

31

**Título:** C/ San Roque esquina C/ Plus Ultra.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Estepona

**Dirección facultativa:** D. José María Tomassetti Guerra.

**Valoración:** Tras la excavación se ha podido comprobar la ausencia de restos de la citada necrópolis, documentando sobre el sustrato geológico un nivel con vertidos de alfar de época contemporánea anterior a la construcción del edificio demolido.

Teniendo en cuenta los resultados negativos, se considera que no es necesario adoptar ninguna medida correctora al proyecto de obra y que se debe levantar la cautela arqueológica al solar. Por otro lado estos datos se deberán tener en cuenta de cara a la delimitación de la necrópolis islámica.

32

**Título:** Pueblo Andaluz. Urb. Costalita. 4ª Fase.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Estepona

**Dirección facultativa:** D. José Suárez Padilla.

**Valoración:** El objetivo de la actuación era documentar la estructura localizada en el transcurso de una obra de los restos de un horno de época romana, y, a su vez, comprobar la secuencia estratigráfica de la parcela. Para ello se realizaron siete sondeos de distintas dimensiones ajustados a la consecución de los objetivos planteados. De esta forma en el sector Sur se plantearon 6 cortes para determinar si el yacimiento se extendía hacia la playa que dieron resultados negativos.

En el sector N se han documentado los restos de un horno con la cámara de combustión excavada en el sustrato geológico. Presenta forma rectangular y unas dimensiones de 2,50 x 2,20 m; conserva parte del praefurnium, parte del furnium (cámara de combustión) y restos del laboratorium (cámara de cocción) con la parrilla. Los materiales asociados permiten establecer una cronología de la segunda mitad del siglo I d.C, y que estaba dedicado a la producción de material de construcción. Dada la proximidad y coetaneidad con las termas de Costalita del Mar, así como la aparente brevedad de su período de uso, parece estar relacionado con la construcción de aquellas. Presenta buen estado de conservación a pesar de haberse perdido la mitad de la estructura debido a las circunstancias de su descubrimiento, y a la presencia del freático, siendo la única estructura de su tipología conservada en la provincia de Málaga.

Se proponen la desafección del sector Sur ya que no presenta restos arqueológicos, y en el sector Norte, la conservación del horno. La obra no contempla afección al subsuelo en esta zona dedicada a jardín, sin embargo, las características constructivas del horno y la presencia del nivel freático obligan a realizar una consolidación previa antes de proceder a su soterrado de forma que se garantice su conservación. Ésta pasa igualmente por determinar que tipo de vegetación será más adecuada en este sector del jardín. Por tanto, una vez que se lleven a cabo las analíticas correspondientes que determinen el método más adecuado para la conservación del horno se deberá presentar el proyecto correspondiente para su visado por parte de esta Delegación.

33

**Título:** Zona Norte. Finca del Secretario.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia.

**Localidad:** Fuengirola.

**Dirección facultativa:** D. Juan Cisneros Franco.

**Valoración:** El 25 de junio de 2002, el Director General de Bienes Culturales resolvió autorizar una intervención arqueológica destinada a delimitar la zona Norte del yacimiento arqueológico “Finca del Secretario” de Fuengirola, mediante la prospección geofísica con radar así como una serie de sondeos de comprobación de los datos aportados por aquella. De esta forma se han definido los límites del yacimiento y se propone una nueva delimitación, que se circunscribe a la zona meridional del sector investigado.

Analizados los resultados, dicha información deberá ser tenida en cuenta de cara a su protección integral tanto para futuras revisiones del planeamiento urbanístico como para su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Por otro lado, los sondeos deberán ser soterrados, estableciendo un hiato, y el área de protección propuesta deberá ser establecida mediante un polígono con los vértices georreferenciados con coordenadas UTM.

34

**Título:** C/ Granados, 4.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Cisneros García.

**Valoración:** Aunque el objetivo de la intervención era documentar la evolución histórica de este sector de la ciudad en todas sus fases, la aparición del nivel freático y la presencia de un pozo ciego de grandes dimensiones de época moderna han hecho imposible agotar la secuencia estratigráfica, ante la imposibilidad de documentar de forma fiable la misma. No obstante, además de las cimentaciones de la casa demolida, se han documentado los niveles del siglo XVI, muy arrasados por las inserciones posteriores, entre los que destaca la presencia de un suelo de ladrillos y piedra correspondientes a un patio de forma rectangular, espacio reestructurado a partir del XVII, como atestigua la aparición de los muros de un edificio del XVIII que se alinea con la calle. Los únicos restos de época medieval corresponden a material cerámico descontextualizado formando parte de la fosa de inserción del pozo anteriormente reseñado, aunque es probable que hasta la cota documentada las fases nazaríes y almohades estén destruidas por la ocupación de época moderna. Por todo ello, teniendo en cuenta que la cota alcanzada en la excavación es de 3 m, que el proyecto de obra solo supone una afección de 1 m bajo rasante, y el arrasamiento que presentan las estructuras documentadas, se considera que no es necesario la adopción de medidas cautelares proponiendo que se levante la cautela arqueológica al solar.

35

**Título:** C/ Fernán González esq. C/ Calderón de la Barca.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Iñiguez Sánchez.

**Valoración:** En síntesis y aunque no se ha podido llegar a niveles estériles debido a la paulatina reducción del espacio practicable para la excavación, la secuencia arranca en época tardorromana, de la que se ha documentado varias estructuras de mampuestos de caliza y algunos fragmentos de sillares, que delimitan un espacio con un

suelo de losas irregulares de barro cocido y lajas. Probablemente se trata de dependencias comerciales relacionadas con la actividad portuaria que suponen el nexo entre las factorías que prácticamente ocupaban el solar de la ciudad y el sector portuario situado en las inmediaciones, y que indican la máxima expansión hacia el SW de la Malaca tardorromana. Tras el abandono de las estructuras integrantes del puerto o fondeadero a lo largo del VII, hay un hiato en la ocupación hasta que a partir del siglo X, hay una edificación que supone una modificación tanto en orientación como funcionalidad que se mantiene hasta época nazarí, momento en el que se construye un nuevo inmueble del que se ha documentado diversas estructuras de ladrillo que delimitan un patio con un pozo de captación de agua. Este espacio es reutilizado tras la conquista hasta prácticamente el siglo XIX con algunas reestructuraciones y adaptaciones de uso en el XVII.

Analizados los resultados, se considera necesario garantizar la conservación de las estructuras de época tardorromana, por lo que teniendo en cuenta que el sistema de cimentación del proyecto de ejecución es mediante pilotes, éstos deben distribuirse de forma que no supongan afección sobre los restos.

36

**Título:** C/ Atarazanas, 8.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Escalante Aguilar.

**Valoración:** A raíz de los resultados positivos de la vigilancia arqueológica efectuada en aplicación de la normativa urbanística que puso al descubierto una estructura, en principio, relacionada con el muro de cierre de las Atarazanas medievales, hecho que determinó la paralización de los trabajos y la tramitación del proyecto de excavación arqueológica, se ha documentado una ocupación de carácter doméstico de época nazarí sobre la que se asienta en el mismo período un paramento que se desarrolla en sentido N-S con alzado de tapial de tierra con cal y pequeños cantos y cimentación de mampostería con barro. Presenta una anchura de 2,10 m y se ha documentado una potencia de 3,20 m sin llegar a la base de la cimentación por motivos de seguridad. En contra de la hipótesis de trabajo previa, se ha interpretado como la cerca de cierre del Arrabal de las Herrerías, que además defendería el límite occidental de las Atarazanas.

A partir del siglo XVI se produce una remodelación del espacio, con adosamiento de estructuras domésticas a la muralla, reparaciones con ladrillo y mampostería de la cerca y pavimentos al interior y exterior, que indican la pérdida de su carácter defensivo hasta que finalmente en época contemporánea es parcialmente arrasada al construir la edificación recientemente demolida.

Se propone como medidas correctoras al proyecto de obra, que tiene prevista la construcción de dos planta de sótano para aparcamientos, la conservación in situ de

la muralla, la realización de una cimentación no lesiva y la no realización de los aparcamientos. Por nuestra parte se considera necesario garantizar la protección y conservación de la muralla aunque en lo que se refiere a no construir los sótanos de aparcamiento es una cuestión que deberá ser aceptada por el Excmo. Ayuntamiento

de Málaga. Por otro lado, los trabajos de movimientos de tierra de la obra y la protección de la muralla se deberán realizar bajo supervisión arqueológica, que tendrá que ser autorizada por la Delegación de Cultura, dejando constancia documental.

37

**Título:** C/ Juan de Padilla, 5-7.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Irene Navarrete Rodríguez.

**Valoración:** La secuencia estratigráfica documentada se inicia con un depósito de arena gris, de naturaleza aluvial, con presencia de materiales tardorromanos de los siglos IV y primera mitad del V d.C, sobre el que superpone un relleno de arcillas y limos en el que predominan los materiales de los siglos X y XI. Estos datos hacen plantear la existencia de un arroyo que discurriría desde esta calle hasta la calle San Telmo y que sería ocupado y cegado con la expansión urbana que se produce en época islámica hasta el siglo XI. Las primeras estructuras que indican una ocupación estable, corresponden a dos edificaciones que aunque están muy arrasadas, parecen tener carácter doméstico y una cronología que no va más allá del siglo XIII. Éstas son sustituidas en época nazarí por una nueva edificación de la que se conserva una estancia con restos del pavimento de cal, que se mantiene tras la conquista cristiana con diversas remodelaciones, hasta que en el siglo XVII se construye un nuevo inmueble que presenta distinta organización interna, estructurándose a partir de un zaguán que da a un patio que distribuye el resto de las habitaciones.

Teniendo en cuenta que el proyecto de obra supone una afeción de 1,50 m bajo rasante y que los niveles arqueológicos comprendidos han sido documentados y mayoritariamente desmontados durante el proceso de excavación, se propone que los restos que quedan debajo se cubran con geotextil y una capa de grava para asegurar su protección.

Analizado el informe, se estima conveniente llevar a cabo las medidas preventivas propuestas que serán válidas siempre que el proyecto de obra no sea modificado y de las que deberá quedar constancia documental en la Delegación.

38

**Título:** C/ Cister, 3 – C/ San Agustín, 4.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Ana Arancibia Román.

**Valoración:** Esta actuación ha sacado a la luz una relevante e importante secuencia estratigráfica que pone de manifiesto la probable fundación de la colonia semítica de Málaga a principios del siglo VII a.C.

La secuencia estratigráfica es la siguiente:

**PERÍODO FENICIO:** Abarca dos fases:

**1.<sup>a</sup> fase:** Finales del siglo VII, primer cuarto del VI a.C.: Sobre el nivel geológico, aparecen las primeras manifestaciones de

ocupación a principios del VII. Las estructuras documentadas son de carácter doméstico, entre las que se encuentran un hogar, una estructura de combustión, probablemente un horno, y un suelo de ocupación con hoyos de poste.

Amortizando estas estructuras se localizan varias habitaciones de planta rectangular, zócalo de piedra y alzado de adobe, con pavimentos de arcilla roja y un fragmento de pavimento de conchas.

**2.<sup>a</sup> fase:** Tercer cuarto del VI al V a.C.: Destaca la construcción de la muralla constituida como el límite occidental del asentamiento, al menos hasta el tercer cuarto del siglo VI. Estamos ante un paramento con dirección NE-SO, anchura de 1,60 m. y altura conservada de 0,80 m. Presenta fábrica de mampostería de gran tamaño y relleno de piedra y arcilla. Asociada a su cara exterior aparece una torre cuadrangular, parcialmente excavada, puesto que los trabajos se vieron interrumpidos por la presencia de una escalera ubicada en el ángulo SO del solar y que al tener protección urbanística, no se ha podido desmontar. Sería muy interesante continuar los trabajos en esta zona, para definir claramente la estructura de esta torre, ya que se plantea como hipótesis la posibilidad de que se trate de la estructura defensiva de una posible puerta.

Al interior de la muralla nos encontramos con el entramado urbano de la época, fundamentalmente estructuras de ámbito doméstico, aunque destaca la presencia de escorias de hierro, cobre y plata, que induce a plantear el auge de actividades de metalurgia.

**PERÍODO PÚNICO:** (Siglo V al III a.C.)

A principio de este período la muralla es aún emergente y condiciona la ocupación de este espacio, hasta el siglo IV, momento en que es abandonada y la ciudad rebasa sus límites. Se produce un uso intensivo del espacio, como demuestran las numerosas estructuras realizadas en mampostería con distintas reestructuraciones, reutilizaciones y compartimentaciones.

**PERÍODO ROMANO:** (Siglo III a.C. al II d.C.)

En este momento las estructuras de las fases anteriores se encuentran soterradas y se configuran como la base sobre la que se edifican las nuevas construcciones.

De época altoimperial destaca el muro de aparejo mixto de sillares y ladrillo, asociado a un suelo de arcilla, que dadas sus dimensiones y características, parece corresponder a un edificio público de carácter administrativo.

**PERÍODO TARDORROMANO:** (Siglo III al V d.C.)

Hay un cambio de uso reflejado en la instalación de una factoría de salazón de pescado, de la que se han documentado varias piletas parcialmente destruidas.

**PERÍODO TARDOANTIGUO:** (Siglo VI al VII d.C.)

Amortizando la factoría de salazón está constatado por una serie de estructuras de mampostería asociados a suelos de ladrillo, sin que

se pueda precisar sus características y funcionalidad, debido al arrasamiento provocado por la cimentación de las viviendas del XIX.

Tendiendo en cuenta la valoración de la secuencia completa documentada, que permite conocer la evolución urbana de la ciudad desde su inicio, hasta época tardoantigua, o lo que es lo mismo, mil años de nuestra historia, sería de gran interés la difusión de dicha secuencia mediante un proyecto museístico y de puesta en valor. No obstante, la singularidad de esta investigación radica en haber llegado hasta los niveles del siglo VII a.C., momento en que es posible que se fundara la ciudad fenicia. Aún escasamente investigados.

Las posibilidades de constatar estos niveles en otros solares de la zona donde se emplaza este asentamiento son muy escasas, teniendo en cuenta que el parcelario, presenta parcelas de reducidas dimensiones y con edificaciones de época contemporánea, que probablemente han arrasado toda la secuencia. A esto hay que unir las cotas a las que se encuentran estos niveles (en torno a los 6 m. sobre el nivel del mar), profundidad que solo es posible alcanzar en solares de amplias dimensiones. Por último la presencia del freático ha dificultado siempre la investigación e incluso afecta a la conservación de los restos.

Este solar, presenta por el contrario, condiciones idóneas para continuar la investigación arqueológica: tiene amplias dimensiones que permite realizar excavaciones en extensión y llegar a cotas profundas, y no ha aparecido un nivel freático problemático.

Sin embargo hay que tener presente la realidad de los hechos, que no es otra que la existencia de unos intereses privados representados en la propiedad del solar que plantea la construcción de un hotel con sótano, la ausencia de medios con que cuenta esta Administración y la envergadura del proyecto de puesta en valor, que daría lugar a replantear las propuestas existentes.

La investigación científica y en extensión de la propia secuencia hasta llegar a niveles fundacionales permite intentar aclarar los orígenes de Malaka, su evolución urbana, la época de construcción de la muralla fenicia y de las estructuras defensivas asociadas. Así como conocer como este elemento condicionó el desarrollo de su entramado urbano y que actividad productiva permitió el desarrollo y la expansión de la ciudad.

Ante el extraordinario interés que presenta continuar esta excavación para conocer datos de épocas inéditas de Málaga, y una vez oída la propiedad que se compromete a asumir los costos de dicha investigación arqueológica y las medidas cautelares de conservación y puesta en valor que en su día se dicten, esta Comisión de Patrimonio a propuesta de la Ponencia Técnica y a la vista de los resultados arqueológicos obtenidos hasta el momento estima solicitar la continuación de las excavaciones.

39

**Título:** C/ Trinidad, 5.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Francisco Santiago Galván.

**Valoración:** El objetivo planteado con la intervención era valorar el potencial arqueológico del solar hasta la cota de afección del proyecto de edificación, situada a 1,60 m bajo rasante. Se ha documentado la secuencia desde el siglo XVI, época en la que la zona estaba dedicada a huertas. La primera edificación registrada que corresponde a una vivienda con zaguán que da a un patio distribuidor de los espacios internos, es del siglo XVII y tras diversas reparaciones se mantiene hasta el segundo tercio del XIX. En este momento y relacionado con las transformaciones socioeconómica que supone la conversión de Málaga en un centro industrial basado en la siderurgia y la industria textil, aparece un nuevo concepto de vivienda, denominada corralón o patio de vecinos del que se constata la zona de patio y parte de la distribución, que pervive hasta mediados del XX con pequeñas modificaciones de infraestructuras.

Se considera que tras su documentación, los restos no son conservables por lo que no es necesario adoptar ninguna medida preventiva.

40

**Título:** C/ Juan de Padilla, 24.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Sonia López Chamizo.

**Valoración:** La potencia arqueológica del solar es escasa así como los restos conservados, destacando la presencia de varias fosas excavadas en el substrato geológico aunque se desconoce su funcionalidad y cronología. Sin embargo, se han obtenido nuevos datos sobre la paleotopografía de la zona, referentes a la existencia de una elevación natural que presenta en las vertientes oriental y occidental sendas depresiones que evacuarían las aguas pluviales. Este proceso se vio alterado a partir del siglo XI tras la construcción del foso de la muralla Norte, lo que a su vez permitió la ocupación de los mismos.

Dada la escasa presencia y entidad de los restos no se considera necesario adoptar ninguna medida preventiva.

41

**Título:** C/ Gigantes, 8.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. José A. Rambla Torralvo.

**Valoración:** Con esta intervención se ha podido constatar la presencia de un nivel con materiales de época romana, que indicarían la presencia en las proximidades de una ocupación de este período. Tras un prolongado hiato, los niveles de huerta confirman el uso agrícola de este sector del arrabal de Fontanella desde el siglo XI, aunque a partir del XII, empiezan a aparecer las primeras estructuras de carácter doméstico relacionadas con la expansión demográfica de la ciudad a raíz de la actividad hortícola, actividad que se mantendrá hasta el siglo XVII, época en que la zona se urbaniza definitivamente, adoptando la calle su fisonomía actual en el XIX.

El proyecto de obra contempla una losa de hormigón como sistema de cimentación lo que no supone afección a los niveles

estructurales detectados. Por ello, se propone como medida preventiva la cubrición de los restos con geotextil y grava, medidas que serán aplicables siempre que el proyecto de obra no sea modificado y que deberán ser ejecutadas bajo supervisión arqueológica de la que deberá quedar constancia documental en esta Delegación.

42

**Título:** C/ Compañía, 44.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> García Tamayo.

**Valoración:** Se ha documentado una secuencia que arranca con un nivel de arcillas con presencia de material cerámico de época romana tardía y las distintas fases de ocupación del solar en época musulmana con restos de estructuras de carácter doméstico, sin que se haya determinado una secuencia clara de compartimentación del espacio para el uso anteriormente referido ni su relación con la muralla islámica situada en la medianería Oeste del solar. La secuencia finaliza con las estructuras de época moderna-contemporánea y que corresponden fundamentalmente a la cimentación del edificio demolido y los sistemas de saneamiento.

En el informe presentado se indica que el proyecto de obra no está aún definido. En cualquier caso, se considera que los restos deben ser adecuadamente protegidos y se deberá adoptar una cimentación no lesiva por lo que se deberá remitir el plano de cimentación, debidamente visado, para comprobar este condicionante y adoptar las medidas preventivas oportunas.

43

**Título:** C/ Cruz del Molinillo, 26 a 32.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Juan Manuel Muñoz Gambero.

**Valoración:** Se confirma la extensión de la actividad alfarera en este sector del arrabal de Fontanella de la Málaga musulmana, ya que han aparecido tres hornos con su producción y los depósitos de desecho asociados. Solo dos de ellos han podido ser documentados al estar uno bajo la medianería de la casa colindante. Aparecen sobre el substrato geológico estéril y muy destruidos por las cimentaciones de época contemporánea, aunque se puede apreciar que tenían la cámara de combustión circular. Asimismo se han documentado diversas estructuras de mampostería y ladrillo que debido a su arrasamiento no se ha podido determinar su asociación con la actividad productiva.

Tras la documentación de la secuencia y en función del estado de conservación de los restos no se considera necesario adoptar ninguna medida correctora al proyecto de obra proponiendo la desafección del solar.

44

**Título:** C/ Cruz del Molinillo, 22 a 26.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Juan Manuel Muñoz Gambero.

**Valoración:** La secuencia aparece muy alterada por la presencia de varios pozos ciegos, un pozo de agua, un aljibe y las cimentaciones del edificio demolido. No obstante, se han documentado los restos del sótano de una casa del finales del XVIII ó XIX, un paramento de mampostería y ladrillo datado en el siglo XVIII, que presenta una reestructuración en el sector Este, y dos depósitos de material medieval, caracterizados como “escombreras”, relacionados con las actividades alfareras desarrolladas en la zona.

Dada la escasa entidad de las estructuras documentadas no se considera necesario adoptar medidas correctoras al proyecto de obra no habiendo inconveniente en su desafección.

45

**Título:** Línea AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Ycto. Los Cañahones.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Cisneros García.

**Valoración:** Los trabajos realizados han cumplido los objetivos y requisitos indicados desde esta Delegación, consistentes en la eliminación de la situación de urgencia del área afectada, motivada por la ejecución de un proyecto de desmonte para la reposición de un cambio desplazado por la plataforma de instalación de la línea del AVE, en la zona afectada parcialmente por la existencia de un yacimiento arqueológico detectado durante la fase previa de prospección arqueológica de urgencia.

La excavación ha servido para documentar restos ubicados en el lugar y recuperar el contenido arte factual hallado, concluyendo con la adopción de las medidas correctoras oportunas.

Del estudio se desprende lo siguiente:

- Los resultados de la investigación han mostrado la escasa existencia de estructuras y material arqueológico en el área intervenida, documentados en su totalidad, cuyo estado de conservación no hace prever la necesidad de mantenimiento in situ.

- Propuesta de desafección del área excavada, posibilitando la ejecución del desmonte.

- Propuesta de modificar la delimitación del yacimiento “Los Cañahones”

- Necesidad de realizar una vigilancia arqueológica durante el proceso de obra en el área afectada, ya contemplada y autorizada a través del programa de “Seguimiento Arqueológico” que viene desarrollándose en toda la traza del tramo XXI del AVE.

46

**Título:** C/ Feijoo, 7-9.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Alfonso Palomo Laburu.

**Valoración:** En síntesis, se ha podido comprobar que los primeros momentos de ocupación de la parcela son de época almohade, representados por un nivel de gravas con materiales de esta época y que indica el uso agrícola de esta zona, hipótesis corroborada por la presencia de una canalización de agua realizada

con atadores de cerámica. Este uso parece continuar en época nazari y tras la conquista cristiana, aunque la canalización está ya abandonada. Las primeras estructuras documentadas corresponden a la edificación del siglo XIX que debió arrasar las viviendas del XVIII que aparecen reflejadas en la cartografía histórica y de las que no han quedado restos.

Tras la documentación de la secuencia y la inexistencia de estructuras arqueológicas de interés de conservación no se considera necesario adoptar ninguna medida correctora al proyecto de obra y se propone la desafección del solar.

47

**Título:** C/ Ollerías, 67.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Escalante Aguilar.

**Valoración:** La secuencia documentada arranca con un nivel de arcillas con material muy rodado de cronología romana, sobre el que se depositan varios niveles arcillo-limosos ricos en materia orgánica con materiales de los siglos X-XI que indican un ambiente doméstico relacionado con actividades agrícolas. La primera estructura documentada se fecha en época nazari y corresponde a una alberca de tapial reforzada con un muro de mampostería y ladrillo, asociada a una estructura que presenta en su base una canalización de atadores, lo que evidencia el uso agrícola en este sector para esta época.

Para época moderna se constata una sucesión de pavimentos aunque se mantiene en uso la alberca. Ésta es aún utilizada en época contemporánea, aunque se incluye dentro de un patio como aljibe.

Analizados los resultados y la propuesta de la dirección facultativa que solicita la conservación in situ de la estructura, se considera que se debe adoptar un sistema de cimentación no lesivo. En este sentido hay que mencionar que el Servicio de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ha remitido planos de planta y sección del sistema de cimentación y del hueco del ascensor del edificio en los que se refleja que no hay afección a los restos arqueológicos. Por tanto, de cara a garantizar este extremo, se deberá realizar el seguimiento arqueológico de la obra de la que deberá quedar constancia en esta Delegación.

48

**Título:** C/ Zamorano, 3-9 y C/ Tiro, 9-11.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Alberto Cumpián Rodríguez.

**Valoración:** La normativa urbanística vigente que condiciona la licencia de obra a la intervención arqueológica previa. Ésta fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales el 12 de diciembre de 2002, bajo la dirección de Alberto Cumpián Rodríguez

La intervención ha permitido constatar que nos encontramos en la zona perimetral del poblado de la Edad del Bronce Final de

San Pablo ante la presencia de cerámicas de este periodo de carácter residual, sin estructuras de habitación asociadas. Asimismo, se ha documentado la continuidad de la necrópolis romana de la Trinidad, aunque con escasa densidad de enterramientos. Se han encontrado cuatro fosas excavadas en el geológico, aunque solo dos de ellas contienen restos humanos cremados. Uno de los enterramientos presenta un rico ajuar (aretes de oro y cuentas de collar en oro y piedra) y parece estar relacionado con una fosa con los restos del banquete funerario (coquinas, caracoles, lapas,...). Se establece una cronología para la necrópolis en torno a los siglos II-III d.C.

Por otro lado, se confirma la actividad agrícola de este sector para todo el periodo musulmán documentado en los niveles de huerta detectados. Tras la conquista aparecen las primeras construcciones aunque dado su deterioro y su rápido abandono no se puede determinar su funcionalidad.

Dado que el proyecto de obra supone la afección de los niveles romanos, teniendo en cuenta que los enterramientos detectados han sido excavados parcialmente y que el sector del solar de calle Tiro no ha podido ser excavado al no estar demolidas las edificaciones existentes, se propone la ampliación de la excavación con el objetivo de documentar la posible continuidad de la necrópolis. Dicha actuación se deberá realizar con autorización de esta Delegación, remitiendo al final de la misma la documentación resultante.

49

**Título:** C/ Marqués de Guadiaro, 5.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. José Mayorga Mayorga.

**Valoración:** Sobre el nivel geológico estéril aparecen diversos niveles de época romana con una cronología que abarca los siglos I a V d.C. Destaca la presencia de una estructura de mampostería y barro, sin cimentación, de época tardorromana, sin que se haya podido determinar su funcionalidad aunque se plantea la hipótesis de que se trate de un cercado para ganado ante la presencia de los esqueletos de un bóvido y un équido casi completos.

De época medieval solo se ha localizado una fosa colmatada de materiales de los siglos XI-XII, que se inserta en los niveles romanos. Para época moderna se documenta un pavimento de losas y ladrillos y un pozo ciego, finalizando la secuencia la cimentación y el sistema de drenaje de la casa demolida del XIX.

Tras analizar los resultados y teniendo en cuenta que el sistema de cimentación de la nueva edificación no supone afección a los restos documentados, no se considera necesario plantear medidas correctoras al proyecto de obra aunque la estructura tardorromana deberá ser cubierta con geotextil y grava para garantizar su conservación. De esta medida deberá quedar constancia documental en esta Delegación.

50

**Título:** C/ Chinchilla, 3-9. Arrabal de Fontanalla.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Mercedes Ferrando de la Lama.

**Valoración:** La intervención ha dado como resultado la documentación de diversas fases de ocupación de época musulmana relacionadas con la alfarería.

La primera fase de ocupación corresponde al momento de fundación del arrabal de Fontanella (Siglo XI) y se constata por un edificio dividido en varias estancias que constituirían parte de un complejo artesanal, con suelos a distinta altura y una pileta de decantación de arcilla. La actividad artesanal continúa en época almohade (XII-XIII), momento al que corresponde la mayor parte de los restos conservados. Entre éstos destaca un gran horno, de aproximadamente 5,60 m, excavado parcialmente en el nivel geológico y en los niveles anteriores. Presenta cámara circular, conserva parte de la bóveda de ladrillo y tiene dos poyetes para el asiento de las piezas. El praefurnium, de forma trapezoidal, tiene una anchura de 60 cm junto a la cámara y 90 en el extremo opuesto. La parte meridional del horno se ve reforzada por un muro de mampostería con verdugadas de ladrillo. A unos 3,75 m de éste, en paralelo y con la misma fábrica, se documenta otro muro, de forma que queda un espacio intermedio interpretado como calle formada directamente sobre el geológico, que presenta una depresión central para la evacuación de aguas.

El momento de abandono de las estructuras de esta fase viene marcado por el derrumbe de la bóveda del horno y la colmatación del conjunto por niveles de época nazarí no asociados a estructuras.

La importancia, estado de conservación y envergadura de las estructuras documentadas así como su significación en el contexto de la Málaga musulmana aconsejan su conservación in situ. El director de la intervención propone su integración en el proyecto de obra, propuesta que ha sido sometida al Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento por su Sección de Arqueología, y aprobada el 3 de junio según consta en el documento aportado el 25 de junio.

51

**Título:** C/ San Telmo, 14.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Francisco Melero García.

**Valoración:** Los objetivos planteados en esta intervención se han cumplido de forma íntegra, documentando la secuencia estratigráfica del solar desde época tardorromana. A este período pertenece la estancia con restos de un pavimento musivo de motivos geométricos que ha aparecido y que se correlaciona con la detectada en el solar contiguo. En momentos inmediatamente posteriores, el pavimento se inutiliza y este espacio se modifica convirtiéndolo en patio en cuyo lateral se construyen tres estructuras de opus signinum interpretadas como fuentes. Todo ello hace plantear para este período nos encontramos en un ambiente de tipo doméstico aunque no ha sido posible determinar si forma parte de la trama urbana de la ciudad o bien se trata de un espacio suburbano.

Este edificio es abandonado a finales del siglo V y el espacio cambia de funcionalidad para ser utilizado como necrópolis durante el VI. De ésta se han documentado 9 enterramientos que presentan uno o varios cuerpos en decúbito supino con orientación W-E, sin ajuar. Las tumbas son rectangulares con las paredes de ladrillo o piedra y cubierta plana de ladrillo, tégulas o lajas de piedra.

La secuencia aparece interrumpida desde principios del VII (período del que sólo se ha documentado parcialmente un nivel de incendio), hasta las primeras construcciones ya de mediados del X. Este hecho está probablemente relacionado con la limpieza de la zona previa a la instalación de las primeras estructuras de habitación islámicas que presentan estancias amplias con orientación E-W con fábrica de mampostería y fragmentos de ladrillo. El período islámico finaliza con la construcción de un edificio de planta cuadrada, de orientación N-S, con fábrica de ladrillo trabado con argamasa, que tras diversas reformas, entre las que destaca la construcción de un patio con canalillos de desagüe, es definitivamente abandonado. La conquista cristiana supone la construcción de una nueva edificación que presenta prácticamente la misma alineación que la calle actual y que tras sucesivas modificaciones es abandonada para construir el edificio recientemente demolido.

En función de las características de los restos documentados, se consideró necesario que la propiedad aportara el sistema de cimentación del edificio proyectado en el que se verificara la conservación de los restos tardorromanos-tardoantiguos. Dicha documentación constata este supuesto ya que se ha optado por la cubrición total de los restos con material suelto estabilizado de granulometría controlada, sobre la que se situará una capa de geotextil y se forjará una placa de hormigón armado. No obstante, se considera necesario verificar este supuesto por lo que tanto la cubrición de los restos arqueológicos como el proceso de cimentación de la obra proyectada deberá ser realizada bajo control arqueológico del que deberá quedar constancia documental en esta Delegación

52

**Título:** C/ Malpica esq. C/ Cuartelejos

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Juan Bautista Salado Escaño.

**Valoración:** El objetivo de la intervención es verificar la ocupación de la zona en relación al Arrabal de Fontanella para lo cual se realizaron zanjas en toda la superficie del solar hasta llegar a niveles estériles, que han permitido determinar el elevado arrasamiento de la secuencia estratigráfica por las estructuras modernas y contemporáneas. Se han detectado varias estructuras de finales del XVII-XVIII, una intrusión de tejas del XVI, probablemente relacionada con escombreras de obras cercanas y, sobre los niveles estériles de playa, una serie de depósitos subhorizontales de escasa potencia de los que no se ha podido determinar su naturaleza ni cronología debido a que no están relacionados con ninguna estructura y a la ausencia de materiales. En función de estos resultados no se estima conveniente adoptar ninguna medida correctora.

**Título:** C/ Pozos Dulces, 23.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Alberto García Mancha

**Valoración:** La secuencia estratigráfica aparece muy alterada por la presencia de varios pozos ciegos y las afecciones de las estructuras posteriores, aunque permite establecer un ambiente doméstico para la zona, con pervivencia de paramentos de una época a otras y diversas remodelaciones que culminan en el siglo XVII con la sustitución de la vivienda de época nazarí por un edificio de nueva planta que, con las consiguientes remodelaciones, es el que se ha derribado ahora.

El proyecto arquitectónico contempla la construcción de un edificio de nueva planta sin que esté prevista la construcción de sótano. El sistema de cimentación proyectado supone una afección al subsuelo de 1 m bajo rasante, lo que supone la alteración de la secuencia moderna-contemporánea y la cota alta de algunas estructuras islámicas. No obstante, y una vez documentados los restos arqueológicos, se propone como medida preventiva su cubrición mediante geotextil y grava.

**Título:** C/ Feijoo, 3-5.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Juan Bautista Salado Escaño.

**Valoración:** En síntesis, se ha podido comprobar que los primeros momentos de ocupación de la parcela son de época almohade, representados por un nivel de gravas con materiales de esta época que marca el punto de inflexión coincidente con el máximo desarrollo del arrabal de al-Tabbanin, dedicando esta zona a labores agrícolas, hipótesis corroborada por la presencia de una infraestructura hidráulica realizada con atanores de cerámica. Este uso parece continuar en época nazarí y tras la conquista cristiana hasta que se empieza a construir en la zona en el siglo XVI como queda atestiguado por la vivienda documentada que presenta una fuerte reordenación del espacio en el XVIII. Finalmente, en el siglo XIX se construye la vivienda derribada de la que se han documentado las distintas fases constructivas.

Tras la documentación de los restos no se considera necesario adoptar ninguna medida correctora al proyecto de obra.

**Título:** C/ Eduardo Ocón, 8-16.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. José Mayorga Mayorga.

**Valoración:** En síntesis, se ha documentado un ámbito urbano de época musulmana enclavado en uno de los arrabales de la medina, evidenciando el carácter residencial de este sector desde el XII. A partir del XIV, se aprecia un cambio de uso en la zona relacionado con labores agrícolas o ganaderas. Tras la conquista hay una reordenación relacionada con la construcción del monasterio de la orden Franciscana que desaparece tras la

desamortización del XIX, pasando los terrenos a manos privadas y a la construcción de las casas derribadas.

El proyecto de obra contempla un tipo de cimentación que no tiene previsto rebaje del terreno, por lo que no se propone ninguna medida correctora al proyecto de obra aunque como medida de protección se plantea la cubrición de los restos con geotextil y grava, estimando adecuada la propuesta.

**Título:** C/ Ermitaño, 11-13.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. José A. Rambla Torralvo.

**Valoración:** Con esta intervención se ha podido constatar la secuencia de ocupación desde el siglo XII hasta la actualidad y confirma el uso agrícola de este sector del arrabal de Fontanella desde época islámica hasta el siglo XVII, periodo en que empiezan a construirse las primeras edificaciones alineadas con la calle Ermitaño. Tras un nivel de inundación aluvial sobre los pavimentos de esta edificación al que se superpone un nivel de escombros, se detecta una nueva construcción del siglo XVIII que perdura hasta el XIX con diversas reformas.

Tras estos resultados, los escasos restos estructurales de XVII y XVIII documentados y su estado de conservación, no se aconseja ninguna medida cautelar

**Título:** C/ Castillo de Sohail, 3-5.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Francisco J. España Caparrós.

**Valoración:** El período romano ha quedado constatado por la presencia de una estructura de gran envergadura de opus caementicium, con gran desarrollo horizontal y una potencia documentada de al menos 1 m, sin que se haya podido llegar a nivel de fundación debido a la reducción del espacio de investigación. Presenta buzamiento en sentido N-S y se interpreta como la cimentación de un edificio público, abandonado ya en época tardoantigua, como atestigua el nivel de limo con materiales rodados de este periodo que se superpone. Sobre estos estratos o directamente sobre el opus aparece una estructura de mampostería irregular de gran tamaño datada en el VII d.C. que se desarrolla en sentido E-W, que debió formar parte de una edificación que se desarrollaba bajo la actual calle por lo que no es posible aclarar su funcionalidad.

De época medieval se ha documentado un conjunto urbanístico formado por varios espacios habitacionales construidos en torno al siglo X, con remodelaciones en el XI. Las estancias están conformadas por estructuras con fábrica de mampostería y ladrillo que se desarrollan en torno a un patio. Esta configuración perdura sin cambios espaciales importantes hasta que en el período nazarí hay una profunda reforma, con desmonte de algunas estructuras que son sustituidas por nuevos paramentos que se cimientan sobre las anteriores y presentan fábricas de sillarejo con mampostería

irregular, recortes de ladrillo, tejas y sobre todo ladrillo tanto en horizontal como a sardinel.

Para época cristiana no hay cambios importantes hasta el siglo XVII en que se construye una nueva edificación cimentada parcialmente en los muros del período islámico. Se conserva el trazado de la calle y se abre un adarve en la zona NE desde donde se accedía a la nueva casa. Los paramentos son de fábrica irregular con ladrillo de taco y mortero de cal y arena. El vano del adarve daba acceso a un patio central, desde el que se accedía a otras dependencias, con pavimento de cal y la entrada flanqueada por 2 columnas de piezas de barro cocido. Esta edificación se mantiene con algunas remodelaciones durante el XVIII, como el empedrado del patio hasta que a finales del XIX hay una gran remodelación del edificio y finalmente en la primera mitad del XX se construye el edificio derribado recientemente.

Puesto que el proyecto de obra contempla un sistema de cimentación mediante los de hormigón, lo que supone una afección aproximada de 1 m bajo rasante, se propone la protección de los restos romanos y medievales con geotextil y grava.

Analizados los resultados y la documentación aportada, considerando que los objetivos planteados en el proyecto de intervención han sido alcanzados y que el proyecto de obra no supone afección sobre los restos, se propone aceptar las medidas propuestas que deberán ser ejecutadas bajo supervisión arqueológica así como el control de los movimientos de tierra, para lo que se deberá solicitar permiso a la Delegación de Cultura..

58

**Título:** C/ Mosquera, 11-13.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Escalante Aguilar.

**Valoración:** La intervención ha permitido documentar la secuencia de ocupación desde el siglo XI hasta época contemporánea. Ésta se encuentra muy alterada por las inserciones de estructuras de saneamiento de época moderna y contemporánea, y aunque no se ha podido llegar a niveles estériles debido a la aparición del freático, se puede confirmar el carácter doméstico de este sector de la ciudad desde los primeros momentos con la pervivencia del viario actual, alineaciones y orientaciones desde antiguo. Destaca una vivienda de época nazarí articulada en torno a un patio con un pozo de agua, con varias dependencias con suelos de mazarfes, ladrillo o argamasa.

Dada la escasa entidad de los restos documentados, su estado de conservación y la presencia del nivel freático no se considera necesario establecer ninguna medida correctora al proyecto de obra, si bien los restos que permanezcan bajo la cota de afección deberán ser cubiertos con geotextil y grava. No obstante, estas medidas serán aplicables siempre que el proyecto de obra no sea modificado y deberán ser ejecutadas bajo supervisión arqueológica.

59

**Título:** C/ Compañía, 17-19.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Marta Bejarano Fernández.

**Valoración:** La intervención ha permitido documentar las distintas fases de ocupación de este sector de la ciudad y las actividades económicas que generó la ocupación del suelo.

Se confirma el carácter industrial de la zona para época bajomedieval (siglos III al V d.C.) ya que se han documentado 4 piletas de salazón de pescado muy bien conservadas, aunque se presupone un uso residencial previo ya que han aparecido restos de opus tessellatum y fragmentos parietales estucados. La funcionalidad artesanal de la zona continua en los primeros momentos de época islámica pero relacionados con la alfarería, hipótesis basada en la gran cantidad de cerámicas con defectos de cocción y útiles de alfarero que aparecen, unido a la riqueza del freático y la presencia de rellenos de arcilla. En periodos posteriores el sector acoge a una población urbana con instalaciones de tipo doméstico, funcionalidad que ha perdurado hasta ahora.

Analizados los resultados, se considera necesario garantizar la conservación de las estructuras de época romana, por lo que teniendo en cuenta que el sistema de cimentación del proyecto de ejecución es mediante pilotes, éstos deben distribuirse de forma que no supongan afección sobre los restos.

60

**Título:** C/ Sebastián Souvirón, 12-14, esq. C/ Moreno Carbonero.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Morillo.

**Valoración:** La excavación ha permitido descubrir 16 tumbas pertenecientes a una necrópolis emiral (siglo IX). Se trata de enterramientos en fosa simple excavada en la arena de playa, colocados en decúbito lateral izquierdo. No presentan ningún tipo de ajuar y las tumbas no tienen ninguna estructura que las delimite. En general se encuentran en buen estado de conservación aunque en algunos casos los cuerpos no están completos. Tras un período de abandono, la zona se configura en un espacio relacionado con actividades de tipo industrial hasta época nazarí, aunque las estructuras aparecen muy arrasadas por la edificación del siglo XVII correspondiente a un almacén que tiene cinco grandes tinajas, la cimentación del antiguo inmueble de principios del XX y la presencia de numerosos pozos negros.

Se propone como medida preventiva la protección de los restos humanos con una capa de arena. Analizados los resultados, se considera adecuado llevar a cabo las medidas propuestas, que serán aplicables siempre que el proyecto de obra, que contempla una losa de cimentación, no sea modificado y deberán ser ejecutadas bajo supervisión arqueológica de la que deberá quedar constancia en esta Delegación.

61

**Título:** C/ Nueva esq. C/ Zapateros.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. Alberto Cumpián Rodríguez.

**Valoración:** La excavación ha permitido establecer la secuencia ocupacional de la zona y ha aportado nuevos datos sobre su paleotopografía al llegar hasta niveles geológicos estériles. El nivel geológico de base está formado por arenas de playa, lo que indica que este sector se encontraba sumergido en época tardoantigua. Sobre este nivel aparecen los restos de la primera ocupación en el siglo X que, dada la escasa entidad que presenta y su rápida amortización, debió ser muy puntual y poco duradera. De mediados del siglo XI aparece una gran estructura de mampostería que, en base a sus características formales, se relaciona con actividades de tipo productivo en ambiente portuario. Esta misma funcionalidad perdurará en el tiempo hasta la segunda mitad del siglo XIV, como atestigua la construcción de un nuevo edificio, con fábrica en la que predomina el ladrillo que prácticamente mantiene la misma distribución que el de época anterior, pero mayores dimensiones. A partir del siglo XVI hay una modificación de la ordenación interna. Se inserta una gran cimentación de calicanto y numerosas estacas de madera que alcanzan las arenas de playa y probablemente esté relacionada con la apertura de calle Nueva. A partir de este momento las edificaciones realizadas tienen el mismo carácter de nuestros días, con plantas bajas con locales comerciales y las altas como viviendas.

Analizado el informe, se considera que, una vez documentada la secuencia y teniendo en cuenta que la afición que supone la obra al subsuelo es de 1,50 m bajo rasante, no hay inconveniente en levantar la cautela arqueológica al solar, aunque los restos no afectados deberán ser cubiertos con geotextil y grava.

62

**Título:** C/ Alta-Parras. San Felipe UA6. Arrabal de Fontanella.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Marta Bejarano Fernández.

**Valoración:** Se han documentado diversas fases de ocupación con un claro carácter artesanal relacionado con la alfarería. El momento de ocupación más antiguo se remonta al siglo XI y se corresponde con una estructura de mampostería y barro asentada sobre el nivel geológico asociada a un horno de planta cuadrangular del que se conserva parte de la cámara de combustión. De época almohade sólo se documentan los restos del praefurnium de un horno y los depósitos que colmatan las estructuras de la fase anterior.

La tercera fase evidenciada es de época nazarí y presenta dos momentos de ocupación: el primero, de finales del XIII y siglo XIV, con escasa densidad de estructuras, todas excavadas en el nivel geológico, y representadas tanto por los huecos de extracción de arcilla como por los restos de 3 hornos. Al segundo momento, corresponden dos habitaciones rectangulares con suelo de cal, asociadas a un horno de cámara rectangular y varias oquedades para la extracción de arcilla.

La intervención ha permitido corroborar la funcionalidad artesanal de carácter alfarero de este sector del arrabal de Fontanella desde los primeros momentos de su fundación, sin embargo las estructuras documentadas aparecen muy arrasadas por las edificaciones de época moderna-contemporánea. Por todo ello,

se propone levantar la cautela arqueológica sin que se considere necesario la adopción de medidas preventivas.

63

**Título:** C/ Pasillo de Sta. Isabel esq. C/ Camas. Parador de Antonio Díaz.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D. José A. Rambla Torralvo.

**Valoración:** Tras una primera fase de diagnóstico en el inmueble del antiguo Parador del Patio de Málaga, en la que se localizó la muralla medina musulmana, el 11 de diciembre de 2002, por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales se autorizó acometer una segunda fase de intervención, cuyos objetivos eran completar el conocimiento de la muralla, lograr una visión más amplia de los procesos urbanísticos internos de la medina islámica y documentar la secuencia diacrónica de la zona de calle Camas, de forma que los resultados arqueológicos permitan establecer las medidas preventivas y/o correctoras al proyecto de obra.

Por lo que se refiere a los dos últimos objetivos, con los trabajos se han podido documentar las diferentes fases urbanísticas experimentadas en este sector de la ciudad desde los inicios de su ocupación, establecido a finales del siglo IX o principios del X. Tras una primera fase de construcción que define pequeños edificios, en el siglo XI se ocupa en extensión la superficie con la construcción de un edificio para curtir las pieles. Del mismo se han documentado una batería de 6 pilas cónicas al que se anexan otras dependencias de uso doméstico muy afectadas por remociones de época nazarí. Este edificio sigue en uso durante el XIII aunque se reduce el espacio y se realizan algunas remodelaciones para quedar completamente abandonado en el siglo XIV, momento en el que se producen importantes remociones de tierra que en algunos sectores llegan a alcanzar los niveles más antiguos. En el XV, se eleva el piso y aún aprovechando los muros de la fase anterior se construyen nuevas edificaciones que mantienen la estructura general aunque con nuevas compartimentaciones. Tras la conquista castellana, en el siglo XVI se produce la total destrucción de las construcciones nazaríes y se construye un nuevo edificio de amplios espacios. También se ha documentado una calle que entra desde calle Camas al interior de la manzana. La ocupación continua con diversas remodelaciones hasta la actualidad.

En cuanto a la muralla, se han descubierto otros 24 m, que presentan las mismas fases y características constructivas que las conocidas en otras zonas si bien destaca en su cara interna un adosamiento, en forma de cubo, con fábrica exterior de mampostería encintada con ladrillo que presenta un vano coronado con arco de medio punto en ladrillo. Se desconoce su funcionalidad. Por otro lado, adosado a la cara externa se ha encontrado la bóveda del colector de época contemporánea. Estos aspectos no se han podido resolver debido a que varios pilares de la edificación que continua en pie apoyan directamente sobre la muralla y no ha sido posible retirarlos para continuar la excavación.

Analizado estos resultados y teniendo en cuenta que la propiedad tiene intención de integrar la muralla en la nueva edificación, como aparece reflejado en el proyecto de obra, se considera necesario realizar las siguientes valoraciones:

1. La secuencia de ocupación de la zona ha quedado suficientemente documentada.
2. Salvo en el caso de las tenerías, el nivel de conservación de los restos es escaso.
3. Las posibilidades de conservación in situ del edificio de las tenerías son escasas, tanto por cotas como debido a las dificultades de mantenimiento dado que se encuentra bajo el nivel freático.
4. La integración de la muralla en el nuevo edificio no está suficientemente definida, máxime teniendo en cuenta que aún quedan por resolver algunos aspectos de la propia muralla.
5. El vano que se abre en la muralla según el proyecto de obra para acceder al centro de interpretación debe ser descartado.

Por tanto se considera que, el proyecto de obra se podrá llevar a cabo en la zona que no va a ser objeto de integración con la preceptiva vigilancia arqueológica. Por otro lado, una vez solventados los problemas de seguridad deberá concluirse la excavación de la muralla y en función de los resultados definir completamente el proyecto de integración y el centro de interpretación.

64

**Título:** Plaza de las Flores, 4.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Sonia López Chamizo

**Valoración:** Esta actividad arqueológica ha permitido establecer la evolución diacrónica del poblamiento y la caracterización funcional de este sector de la ciudad durante la Edad Media.

Con esta intervención se ha podido documentar el nivel geológico formado por arena de playa que aparece colmatado por materiales de los siglos IV y V d.C. La primera ocupación de la zona, atestiguada por la presencia de un muro de mampostería del que no se puede precisar su funcionalidad, se produce a partir del siglo VIII.

En época califal, la zona adquiere carácter industrial, con la presencia de una construcción dedicada posiblemente al tratamiento del cuero (tenería). La zona documentada está constituida por una batería de cinco piletas para tintar pieles. Son de sección cónica, están formadas por fondos de cerámica reutilizados y rematadas por obra con restos de ladrillo y mortero de cal que las impermeabilizaba. El espacio entre las piletas está pavimentado con piedras recubiertas con mortero de cal. A este conjunto pertenecen sendos muros de mampostería separados por un pasillo, también pavimentado con mortero de cal, que separaba la zona de tinte de otras dependencias. Este edificio es arrasado hasta cota de suelo y sus restos soterrados a partir del siglo XII.

Posteriormente, en época nazarí, el espacio presenta una ordenación y funcionalidad diferentes al ser ocupado por una vivienda hispanomusulmana de la que se han podido documentar tres ámbitos dispuestos en torno a un patio. El edificio sufre diversas reestructuraciones hasta que en el siglo XV es abandonado.

Tras la conquista se arrasan algunas estructuras bajomedievales, se realizan aportes de tierra para regularizar la superficie y se instala un edificio de nueva planta probablemente relacionado con el Colegio de Clérigos Menores, del que se ha registrado un espacio de letrinas y una bodega con cuatro tinajas de grandes dimensiones. El edificio sufre diversas remodelaciones hasta que se destruye en el siglo pasado con la construcción de un nuevo edificio con varios muros de carga, algunos pavimentos y pozos negros. Ya entrados en el XX, los muros de carga son eliminados para ampliar los bajos del edificio ahora demolido.

Analizado el informe, dada la singularidad de los restos de las tenerías, su buen estado de conservación y las posibilidades de difusión que presentan, sería aconsejable su conservación e integración en el edificio proyectado. Esta misma opinión es mantenida por la Sección de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo que según informe remitido con fecha 20 de mayo del corriente propone:

*“...la conservación parcial de los restos puestos al descubierto, a efectos de integración. Ello supone una modificación leve de la posición del pilotaje, que resulta viable a los técnicos arquitectos de este Departamento, así como la restauración e integración bajo suelo transparente; asimismo indica: consultado el promotor y los arquitectos redactores del proyecto, insisten en la viabilidad de la realización de cambios previstos para la integración de los restos, con modificación puntual de la situación de los dos pilotes que afectaban la zona puesta al descubierto, pudiendo quedar vistos bajo el suelo del local transparente”.*

Por todo ello, y como parece ser que el promotor está de acuerdo con la integración, se acuerda solicitar el nuevo proyecto de obra, así como la propuesta de integración para el visado por parte de esta Delegación.

65

**Título:** C/ Cortina del Muelle, 19.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Málaga.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Iñiguez Sánchez.

**Valoración:** Aunque no se ha podido llegar a niveles estériles debido a problemas de seguridad provocados por la inestabilidad de los perfiles de la excavación, la secuencia arranca en época tardorromana, de la que se ha documentado parte del lienzo de la muralla bajoimperial. Presenta fábrica de calicanto con la cara interna de sillares entre ripios de pequeño tamaño, y un espesor de más de tres metros ya que no se ha detectado la cara externa. Tras su abandono, en torno a los siglos V-VI, se documenta una ocupación de carácter residual muy alterada por intrusiones posteriores. La secuencia continua desde los primeros momentos de época islámica con construcciones de carácter doméstico, destacando a partir de los siglos X-XI, el cambio de orientación en la disposición urbanística que prácticamente pervive hasta la actualidad y como consecuencia de la edificación de la muralla de la medina.

Tras la intervención, y debido a la necesidad de garantizar la seguridad de los inmuebles colindantes y de la fachada del

edificio demolido que debe ser conservada al tener protección arquitectónica, el sondeo arqueológico ha sido soterrado en parte con geotextil y grava. Según el proyecto de obra, la cimentación se llevará a cabo mediante losa de hormigón apoyada sobre un zuncho perimetral y un relleno de 1,20 m constituido por macadán. Esto supone la afección de las estructuras de época islámica al alcanzar una cota de 2 m bajo rasante. No se especifica la cota de inserción del zuncho perimetral.

Analizados los resultados, se considera que dado el estado de conservación de las estructuras medievales, puesto que están ampliamente documentadas, no hay inconveniente en su desmantelamiento. Por lo que se refiere a la muralla bajoimperial, es necesario garantizar su conservación, por lo que el sistema de cimentación del nuevo edificio se debe ajustar a este condicionante, debiendo presentar el plano del proyecto de ejecución debidamente visado, donde se refleje tal extremo.

66

**Título:** Urb. Reserva de los Monteros.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Marbella

**Dirección facultativa:** D. Francisco Santiago Galván.

**Valoración:** Situada en la margen izquierda del río Real, el área objeto de la actuación tiene una superficie de 13.364 m<sup>2</sup> y forma parte de la zona delimitada como posible necrópolis asociada al asentamiento fenopúnico de *Río Real*, en la otra margen del río, por lo que cualquier movimiento de tierra está condicionado a la excavación arqueológica previa. La intervención fue autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales el 13 de mayo de 2002, bajo la dirección de Francisco Santiago Galván.

Los objetivos del proyecto eran determinar la existencia de restos arqueológicos y, en caso positivo, delimitarlos y determinar sus características y estado de conservación de cara a evaluar la afección de la obra proyectada. Debido a la gran extensión de la parcela y la escasez de indicios superficiales que indicaran la presencia de restos arqueológicos, se ha llevado a cabo un reconocimiento superficial previo al planteamiento de una serie de zanjas distribuidas de forma aleatoria en sentido transversal a la pendiente. La investigación ha proporcionado resultados arqueológicos negativos por lo que se considera que no procede la adopción de medidas correctoras al proyecto de obra.

Analizada la documentación presentada se considera que los objetivos se han cumplido de forma adecuada por lo que no hay impedimento en levantar la cautela arqueológica al solar. Por otro lado, estos resultados deberán ser tenidos en cuenta de cara a la delimitación del yacimiento.

67

**Título:** Parcela PM-3. Urb. Reserva de los Monteros.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Marbella.

**Dirección facultativa:** D. Francisco Santiago Galván

**Valoración:** Dadas las dimensiones de la parcela y la escasez de indicios superficiales que determinaran la localización del

yacimiento, hizo que se llevaran a cabo previamente una serie de zanjas con medios mecánicos que permitieron delimitar los restos en el sector noroccidental de la parcela. Tras la excavación se han documentado tres fosas de forma rectangular u ovalada de unos 20 cm. de profundidad, alineadas a lo largo del eje NE-SW, que contienen restos de combustión muy depurados sin presencia de ningún elemento arqueológico que permita ofrecer una interpretación inequívoca. Dada la proximidad del yacimiento de Río Real, y teniendo en cuenta que desde el punto de vista formal se asimilan a estructuras funerarias fenopúnicas vinculadas a la cremación del cadáver, se consideran relacionadas con aquel yacimiento, aunque se están llevando a cabo analíticas de la ceniza por si pueden aclarar el origen de las mismas. En el resto de la parcela no se ha hallado ningún otro elemento arqueológico, no obstante, se considera que como medida cautelar se debe llevar a cabo la vigilancia arqueológica de las obras de rebaje del módulo de construcción previsto en la zona donde han aparecido los restos.

Analizada la documentación presentada se considera adecuado llevar a cabo las medidas preventivas propuestas para lo que se deberá solicitar autorización a la Delegación Provincial de Cultura.

68

**Título:** Plaza de la Victoria, 7.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Marbella.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Sonia López Chamizo.

**Valoración:** Realizada en cumplimiento de la normativa urbanística vigente que condiciona la licencia de obra a la intervención arqueológica previa, ha permitido establecer que la zona, a intramuros de la ciudad medieval, tenía un uso agrícola ganadero o como zona de paso ya que no se han documentado restos estructurales o materiales de época medieval. Este uso continúa en época moderna ya que la aparición de estructuras de mucha entidad colmatadas por restos materiales probablemente asociados a zona de muladar, hace pensar que se trataba de un ámbito perimetral de la ciudad. Los datos aportados por esta excavación, junto con los obtenidos en intervenciones en las proximidades, determinan un uso doméstico a partir del XVI-XVII.

Teniendo en cuenta los resultados, no se establece ninguna medida preventiva o correctora al proyecto de obra.

69

**Título:** Parcela O. Río Real Golf.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Marbella.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Rosario Mancera Montes.

**Valoración:** Forma parte de la zona delimitada como posible necrópolis asociada al asentamiento fenopúnico de *Río Real*, en la otra margen del río, por lo que cualquier movimiento de tierra está condicionado a la excavación arqueológica previa. La intervención fue autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales el 18 de febrero de 2002, bajo la dirección de Rosario Mancera Montes.

Los objetivos del proyecto eran determinar la existencia de restos arqueológicos y, en caso positivo, delimitarlos y determinar sus características y estado de conservación de cara a evaluar la afección de la obra proyectada. Debido a la gran extensión de la parcela y la escasez de indicios superficiales que indicaran la presencia de restos arqueológicos, se ha llevado a cabo un reconocimiento superficial previo al planteamiento de una serie de zanjas distribuidas de forma aleatoria en sentido transversal a la pendiente. La investigación ha proporcionado resultados arqueológicos negativos con afloramiento en la mayor parte de la superficie del substrato geológico cubierto por una escasa capa de humus, por lo que se considera que no procede la adopción de medidas correctoras al proyecto de obra y se propone la desafección de la parcela restringiendo la zona de protección del yacimiento Río Real al desmonte que marca el límite sur de la autovía.

Analizada la documentación presentada se considera que los objetivos se han cumplido de forma adecuada por lo que no hay impedimento en levantar la cautela arqueológica al solar. Por otro lado, estos resultados deberán ser tenidos en cuenta de cara a la delimitación del yacimiento.

70

**Título:** Parcela 16416. Urb. Reserva de los Monteros.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Marbella.

**Dirección facultativa:** D<sup>a</sup> Cristina Chacón Mohedano.

**Valoración:** Con la intervención se ha documentado en un área de la parcela una deposición de piedras de carácter antrópico, entre las que abundan la cuarcita y el sílex, con presencia de diversas estructuras de combustión, y en la que se ha podido identificar todas las fases de la cadena operativa del trabajo de talla de la piedra, que ha sido interpretada como los restos de un taller térmico de extracción de soportes líticos adscritos al epipaleolítico inicial.

Como medida preventiva, dadas las características del yacimiento, su difícil conservación al encontrarse sobre un sustrato de arena, la fragilidad de las estructuras de combustión, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico determinó la completa

documentación del taller y la protección de los restos mediante geotextil y grava.

71

**Título:** Sector UR-5. Bezmiliana.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Rincón de la Victoria.

**Dirección facultativa:** D. Sebastián Fernández López.

**Valoración:** La parcela UR-5 del municipio Rincón de la Victoria forma parte del yacimiento arqueológico Bezmiliana, incoado Bien de Interés Cultural, por lo que se requiere informe favorable de la Comisión de Patrimonio sobre el proyecto de excavación arqueológica de urgencia presentado por Sebastián Fernández López y Antonio Soto Iborra. La solicitud viene motivada por la aparición de restos arqueológicos durante los trabajos de seguimiento arqueológico de las obras de urbanización de este sector urbano y tiene como objetivo la documentación de los restos aparecidos y determinar las fases de ocupación del yacimiento. Para ello se plantea la realización de sondeos arqueológicos en las zonas donde se han localizado las estructuras. Todo ello se realizará con la finalidad de determinar la entidad de los restos, valorar el impacto arqueológico de las obras y establecer las medidas correctoras/preventivas adecuadas.

72

**Título:** Parcela UE.R-11. Bezmiliana. 2ª Fase.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Rincón de la Victoria.

**Dirección facultativa:** D. Pedro J. Sánchez Bandera.

**Valoración:** Actividad sin finalizar.

73

**Título:** Necrópolis Sur de Acinipo.

**Actividad:** Excavación arqueológica de urgencia

**Localidad:** Ronda.

**Dirección facultativa:** D. José Manuel Castaño Aguilar.

**Valoración:** Actividad sin finalizar.

## 2. SEGUIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

LOCALIDAD	ZONA	ARQUEÓLOGO DIRECTOR
Alhaurín de la Torre	- Rotonda Venta Vázquez Ctra. Circunvalación	Santamaría García, José A.
	- Gasoducto Red Málaga-Estepona Tramo: Alhaurín de la Torre	Bueno Moreno, Marta
Álora	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túnel de Abdalajís-Álora.	Sánchez Hidalgo, Fernando Puerto Fernández, Juan L.
	- Viaducto Arroyo de las Piedras	
	- Lomas de Canca	Escalante Aguilar, M <sup>a</sup> del Mar
	- Ycto. Fuente del Chamizo Partido de Arroyo Bujía	

LOCALIDAD	ZONA	ARQUEÓLOGO DIRECTOR
Álora-Cártama	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túnel de Álora-Espartal	Sánchez Hidalgo, Fernando
	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túneles de Tevilla y Gibrároma	Ferrando de la Lama, Mercedes
Antequera	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Estación de Bobadilla-Túnel de Gobantes.	Fernández Rodríguez, Luis-Efrén
	- Gasoducto Puente Genil-Málaga Red de Antequera	Pérez Vicente, Daniel
	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Bobadilla-Sta. Ana	Thode Mayoral, Carlos
	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túnel de Gobantes.	Quintana Campos, José A.
	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Gobantes-Túnel de Abdalajís Oeste	Quintana Campos, José A.
	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Verificación tramo VIII.	Fernández Rodríguez, Luis-Efrén
Antequera-Álora	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Gobantes-Túnel de Abdalajís	Escalante Aguilar, M <sup>a</sup> del Mar
Benalmádena	- Edificio La Tribuna	Rodríguez Oliva, Pedro
Benaoján	- C/ El Cantillo de Benaoján	Castaño Aguilar, José M.
Campillos	- Las Eras de Peñarrubia	Medianero Soto, Javier
Cártama	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Cártama-Apeadero de los Remedios	Fernández Gallego, Cibeles
	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Túnel de Cártama	Lorenzo Martínez, Lourdes
Estepona	- Parcela AB. Unidad de ejecución UEN-C12. Guadalmanda	Tomassetti Guerra, José M <sup>a</sup>
	- Avda. España, 218-220	Suárez Padilla, José
	- Ycto. Romano Cortijo Acebedo	Hirald Aguilera, Ramón
	- Hotel Mare Nostrum. Playa del Egido	Ruiz Tabeada, Arturo
Málaga	- C/ Chinchilla, 2-8-Alta, 9-11	Salado Escaño, Juan B.
	- C/ Alta-Parras. UA6. San Felipe	Arancibia Román, Ana
	- C/ Chinchilla, 3-9	Suárez Padilla, José
	- Plaza Montaña, 8-C/ Montaña, 19	Escalante Aguilar, M <sup>a</sup> del Mar
	- C/ Eduardo Ocón, 8-14	Gallego Delgado, Pilar
	- C/ Malpica esq. C/ Cuarteijos	Salado Escaño, Juan B.
	- Plaza de la Merced, 13-C/ San Juan de Letrán, 3-7	Gallego Vilches, Teresa
	- C/ Álamos, 7	Noriega Hernández, Javier
	- C/ Cristo de la Epidemia, 27	Cisneros García, M <sup>a</sup> Isabel
	- C/ Especerías, esq. C/ Santos	Mayorga Mayorga, José
	- Antiguo Hospital de San Julián	Rambla Torralvo, José A.
	- C/ Agua, 6	Bejarano Fernández, Marta
	- C/ Duque de la Victoria, 4	Mayorga Mayorga, José
	- C/ Cárcer, 4	Escalante Aguilar, M <sup>a</sup> del Mar
	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Los Prados-Arroyo de las Cañas	Suárez Padilla, José
	- C/ Álamos, 27	Escalante Aguilar, José

LOCALIDAD	ZONA	ARQUEÓLOGO DIRECTOR
	- C/ San Juan de Letrán, 21 - C/ Dos Aceras, 10 - C/ Cristo de la Epidemia, 14-16 - C/ Moreno Carbonero, 3 - C/ Refino, 36-38 - AVE Córdoba-Málaga. Tramo: Apeadero de los Remedios- Los Prados - C/ Puerta de Buenaventura, 4 - C/ Madre de Dios, 5 - C/ Montañón, 11-15 - Complejo del Humo - C/ Compañía, 11 - Inmediaciones Necrópolis C/ Campos Elíseos.	Rambla Torralvo, José A. Calles Ruiz, Pablo Soto Iborra, Antonio Cumpián Rodríguez, Alberto Melero García, Francisco  López Recio, Mario Mayorga Mayorga, José Gambero Rodríguez, Santiago García Morillo, M <sup>a</sup> del Carmen Ramos Fernández, Julián Cumpián Rodríguez, Alberto  Cumpián Rodríguez, Alberto
Marbella	- Parcela PM-3. Reserva Los Monteros - Hacienda Las Chapas. Cotocorrea II - Parcela 16416. Reserva Los Monteros - Parcela Río Verde Playa - Cotocorrea I. Campamento juvenil de Artola Alta. Ctra. 340 - Colegio María Auxiliadora - Urb. Las Chapas. Solares 117-118 Coto Correa II	Santiago Galván, Francisco Corzo Pérez, Sebastián Chacón Mohedano, Cristina Fernández Gallego, Cibele  Tomassetti Guerra, José M <sup>a</sup> Santiago Galván, Francisco  Sánchez Bandera, Pedro J.
Ronda	- C/ San Francisco, - Murallas de Ronda. Arrabal Viejo	Delgado Blasco, Pilar Padial Pérez, Jorge
Teba	- Cueva de las Palomas	Maura Mijares, Rafael
Vélez-Málaga	- Paraje de los Algarroboños - Fortaleza de Vélez-Málaga	Martín Córdoba, Emilio Martín Córdoba, Emilio
Varios TT.MM.	- AVE Córdoba-Málaga. Tramo Túneles Abdalajís-Álora. Arroyos del Espinazo-Jévar - Gasoducto Málaga-Estepona Tramo: Alhaurín el Grande	Arancibia Román, Ana  Moreno Pelayo, Rosa M <sup>a</sup>

### 3. ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS NO ENMARCADAS EN UN PROYECTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

3

1

Proyecto: Sierra de Mijas, sector oriental. Mijas.  
Director: Miguel Cortés Sánchez  
Actividad: Prospección arqueológica.

Proyecto: Mezquita. C/ La Gloria, 2.  
Director: Emilio Martín Córdoba.  
Actividad: Intervención arqueológica de apoyo a la rehabilitación.

2

Proyecto: Término Municipal de Benalmádena.  
Director: Pilar Corrales Aguilar  
Actividad: Prospección arqueológica.

### 4. ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS

1

Proyecto: Cuenca marinas pliocénicas. Varios TT.MM.  
Dirección: José Luis Vera Peláez  
Actividad: Prospección y estudio de los afloramientos pliocénicos de la cuenca de Estepona.

Proyecto: Umbrales de tránsito. Determinación de factores aceleradores de los procesos de cambio cultural en el ámbito subbético entre el IV y III M.a C.

Dirección: Luis-Efrén Fernández Rodríguez.

Actividad: Prospección arqueológica selectiva de la franja litoral occidental de la costa malagueña.

## 5. ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS PARA LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

- Modificación de elementos del PGOU de Málaga. Catalogación Zonas Arqueológicas. Cala-Araña. Promotor: Sociedad. Financiera y Minera. Málaga.

- Plan de Ordenación del territorio del Litoral Oriental-Axarquía-Málaga Promotor.- Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Plan Especial de Protección de Maro (Nerja). Promotor: Ayuntamiento. Maro (Nerja).

- Normas Subsidiarias de Colmenar. Promotor.: Ayuntamiento.

- Plan Especial de Protección de Maro (Nerja). Promotor: Ayuntamiento de Nerja.

- Normas Subsidiarias de Macharaviaya. Promotor: Ayuntamiento de Macharaviaya.

- Modificación de elementos del PGOU de Málaga. Protección arqueológica solar en calle Eduardo Ocón 8 a 16. Promotor: Centro Histórico 2002, S.L. Málaga

- Modificación de elementos del PGOU de Málaga. Protección arqueológica solar yacimiento la Tosca, Finca de la Gamera. Churriana (Málaga)

- Informe Plan Parcial UR-ZA-01 Zapata Este en relación al Acueducto de Zapata. Promotor: Ayuntamiento. Alhaurín de la Torre.

- Modificación de elementos del PGOU de Manilva, relativo al Paraje "La Dehesilla", Promotor: Ayuntamiento. Manilva

- Modificación de elementos del PGOU de Málaga. Protección arqueológica solar en Plaza de la Aurora, 9. Málaga.

- Modificación elementos PGOU de Velez Málaga. Sector SUP VM-6, "La Fortaleza" Velez Málaga.

- Revisión Plan General de Ordenación Urbana. Benalmádena

- Modificación de elementos del PGOU de Málaga. Protección arqueológica solar en Barriada de San Julián. Málaga

- Plan especial del sistema general Aeroportuario de Málaga. Propuestas de protección de yacimientos arqueológicos. Málaga

## 6. INFORMES ARQUEOLÓGICOS RELACIONADOS CON INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL

- Parque Eólico "Las Animas-Dehesa de Potros" Promotor.- Delegación de Medio Ambiente. Antequera.

- Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga. Promotor.-Delegación Provincial de Medio Ambiente. Málaga

- Proyecto de construcción Línea Aérea de Alta Tensión a 220 KV D/C E/S Promotor.- Cía.Sevillana de Electricidad, S.A.. Casares

- Concesión directa de explotación "Juyce" Promotor: Obras y Construcciones Juyce, S.L. Casares.

- Proyecto de Línea Aérea a 20 Kv y Centro de Transformación Promotor: Sevillana de Expansión, S.A. Archidona.

- Afección obras al yacimiento arqueológico."Arroyo Vaquero I". Promotor: Ayuntamiento. Estepona.

- Acondicionamiento y mejora de la Ctra.A-366. Tramo Burgo-Yunquera. Promotor: Prinur, S.A.. Burgo-Yunquera.

- Regeneración Playas Peñón del Cuervo. Promotor.: D. Julián Ramos Fernández. Málaga

- Proyecto del Túnel-Aliviadero para el Trasvase Guadalmedina-Sistema Viñuela. Promotor: EPTISA- Servs.de Ingeniería, S.A. Málaga.

- Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga. Promotor: Ministerio Medio Ambiente. Málaga.

- Parque Eólico "Las Cruces I". Almogía.

- Parque Eólico "Las Cruces II". Álora-Cártama.

- Parque Eólico "Las Cruces III". Álora.

- Parque Eólico "Casabermeja". Casabermeja.

- Parque Eólico "Almogía". Almogía.

- Estudio informativo de la red del metro de Málaga. Promotor.: Cons.de OO.PP.y Transportes. Málaga.

- Parque Eólico "Martín de la Jara". Promotor.: P&T Tecnología Iber,S.L.U.

Campillos (MA) Martín de la Jara (Sevilla).

- "Estudio informat. Plataforma Reservada Costa Occ. Málaga"  
Promotor.: Pereda 4 Estudio  
Málaga.

- Parque Eólico "Santi Petri" Promotor: Energía Hidroeléctrica de Navarra. Almogía Cártama Pizarra.

- Estudio de impacto Ambiental Parque Eólico Sierra de Arcas. Archidona-Villanueva de Algaidas.

- Parque Eólico Sierra del Pedroso. Archidona-Villanueva de Algaidas.

- Adecuación Hidrológico-Ambiental del Arroyo Bienquerido en Alhaurin de la Torre. Alhaurín de la Torre.

- Estudio Impacto Ambiental en relación al Proyecto "Restauración forestal y adecuación ambiental paisajística en Torre-Alquería. T. M. Alhaurín de la Torre.

- Estudio de Impacto ambiental en relación al Proyecto "Adecuación hidrológico ambiental del arroyo del Valle", Alhaurín de la Torre.

- Yacimientos arqueológicos en el área afectada por el proyecto de redacción del Estudio de Impacto Medioambiental de la modificación puntual Residencial Bellavista de las NN.SS. de Álora. Álora.

- Yacimientos arqueológicos en el área afectada por el proyecto de encauzamiento de un tramo del Arroyo del Realejo. Marbella.

- Estudio Impacto Ambiental de las NN.SS. de Sierra de Yeguas. Sierra de Yeguas.

- Yacimientos arqueológicos Castillejo I y II en el área afectada por el proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado "El Puntal". Sierra de Yeguas.

- Localización de posibles yacimientos arqueológicos en el área afectada por la elaboración de 3 estudios de impacto ambiental de Parques Eólicos. Antequera, Gaucín y Casares

- Zonas protegidas, incluidas o afectadas por la delimitación del área de estudio del proyecto Estudio del medio natural en el ámbito de ampliación del aeropuerto de Málaga. Consulta yacimiento fenicio Zapata. Málaga.

- Túnel de trasvase del río Guadalmedina al sistema Viñuela. Málaga.

- Túnel de aliviadero de la Presa de El Limonero. Málaga.

- Parque Eólico Santo Pitar I. Málaga.

- Parque Eólico El Castillo. Arenas.

- Parque Eólico Jabero. Benalmádena.

- Parque Eólico Cortesín I

- Parque Eólico Cortesín II. Casares.

- Parque eólico Las Torres. Antequera.

- Parque Eólico Comares. Comares.

- Proyecto de acondicionamiento de la MA-202. Tramo Cuevas de San Marcos-Cuevas Bajas. P.K. 29+450 al 32+780. Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas

- E.D.A.R, interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Torrox y colectores interceptores de Algarrobo. Plan de saneamiento integral de la Axarquía. Sector Torrox-Algarrobo. Torre del Mar (Vélez Málaga)

- Localización yacimientos arqueológicos en el área del Estudio de Impacto Ambiental del yacimiento romano de la Villa de Burriana. Cuevas Bajas.

- Construcción de emisario submarino en desembocadura del río Vélez. Promotor: NEREA. Vélez-Málaga.

-Autopista de Málaga. N-331 de Córdoba a Málaga. Tramo Alto de las Pedrizas-Torremolinos. Torremolinos.

- Proyecto de recuperación de la Playa del Castillo de Manilva. Manilva.

- Autopista de Málaga. N-331 de Córdoba a Málaga. Tramo Alto de las Pedrizas-Torremolinos. Málaga.

- Zonas de naturaleza arqueológica y protegidas en la zona de afección del trazado del proyecto "Conexión reversible de abastecimientos Málaga-Costa del Sol". Colmenar.

- Proyecto de explotación minera de yeso "Salinas". Archidona.

- Instalación eléctrica de A.T. En Paraje La Vega. Cañete la Real.

- Cantera de Áridos el Capitán. Almogía.

- Proyecto de prolongación de los encauzamientos del arroyo de las cañas y del arroyo Roldán. Málaga.

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Montes de Málaga y se modifica el ámbito territorial del referido Parque. Málaga.

- Vertedero y planta de tratamiento de escombros y restos de poda vegetal. Ojén.

- Centro Gestor Ambiental. Cártama.

- Central de ciclo combinado de gas natural de 400MW de Málaga. Málaga.

- Cantera El Capitán. Almogía.

- Concesión directa de explotación Angélica. Manilva y Casares

- "Urbanización y Campo de Golf. Promotor: Delegación Provincial de Medio Ambiente. Antequera.

## **7. CONSULTAS SOBRE LOCALIZACIONES O AFECCIONES ARQUEOLÓGICAS.**

- Ytos. arqueológicos T.M. Vélez Málaga. Promotor: Ingeniería de Protección Ambiental. Vélez Málaga.

- Posible afección a restos arqueológicos en C/ Agua. Promotor: Asociación Vecinal "Ermita de los Remedios". Cártama.

- Consulta Ytos. Arqueológicos: Campillos, S<sup>a</sup>. Yeguas. Promotor: Agroservicio .Medioambiental, S.L. Campillos.

- Consulta yacimientos arqueológicos del área afectada por el proyecto "Mejora del sistema de abastecimiento a los núcleos al sur del Torcal". Antequera.

- Consulta de yacimientos arqueológicos del término municipal de Álora. Álora.

- Consulta yacimientos arqueológicos necrópolis púnica de Villa Rosa. Málaga.

- Consultas actuaciones realizadas en la zona conocida como Carretera de Coín o Era de los Lobos. Campillos.

- Informe referente a la ubicación de un yacimiento arqueológico en el entorno de la Torrecilla y finca La Trinidad de la documentación de la revisión del PGOU de Marbella. Marbella

- Localización yacimientos arqueológicos en el área afectada por una finca en el término municipal de Nerja. Nerja.

- Consulta yacimientos arqueológicos en área afectada por el EIA de proyecto en finca La Albuquería. Coin.

- Revisión PGOU. Rincón de la Victoria.

- Yacimientos arqueológicos del T.M. de Casares. Casares.

- Yacimientos arqueológicos y B.I.C. Álora.

- Declaración de Interés Metropolitano de las Líneas 1 y 2 de Ferrocarril Matropolitano de Málaga. Málaga.

- Afección patrimonio arqueológico Sector UR-2 Cerro del Castillejo. Cuevas del Becerro.

- Situación de Protección arqueológica de parcela denominada La Pelizcosa. Casares.

- Localización y delimitación cartográfica a escala 1:10,000 de los yacimientos arqueológicos en los T.M. de Antequera, Almogía, Casabermeja y Málaga.

- Yacimientos arqueológicos en el área afectada por el EIA de Implantación de Tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar. Vélez-Málaga.

- Yacimientos arqueológicos en el término municipal de Manilva. Manilva.

- Ytos arqueológicos del área afectada por la elaboración del E.I.A "Proyecto de construcción de los Parques eólicos Las Cruces I, II y III". Málaga.

- Consulta sobre perímetro de protección del yacimiento La Noria- Alberca -Huerta Baeza. Vélez-Málaga.

- Consulta sobre solar situado junto a Termas Romanas de Benagalbón. Rincón de la Victoria.

## **8. ACTUACIONES JURÍDICAS. DENUNCIAS, INSPECCIONES, PARALIZACIONES.**

- Obras en C/ Muro y Estación. Promotor: D. Ildefonso Navarro Luengo. Marbella.

- Denuncia demolición Molino La Bóveda. Torremolinos.

- Afección obras al Yacimiento La Alquería. Promotor.: D. Andrés Tejada. Alhaurín de la Torre.

- Estado del Castillo de Bentomiz. Promotor.: Ayuntamiento. Arenas.

- Hallazgos arqueológicos en Avda. España, 220 Promotor.: Ayuntamiento. Estepona.

- Material Cueva de Las Grajas. Promotor: Ayuntamiento. Archidona.

- Denuncia de expolio en el entorno del Castellón de Bezmiñana. Promotor: D. Juan M. Muñoz Gambero. Rincón de la Victoria.

- Aparición de pilastra en solar Plaza Luna, 5 Promotor: D<sup>a</sup>. Ana Gámez Guerrero. Coin.

- Entorno Castillo de la Duquesa. Promotor.: D. José Burgos Navarro. Manilva.

- Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga. Promotor: Ministerio Medio Ambiente. Málaga.

- Tala de árboles en C/ Tenorio, 8 Promotor: Ayuntamiento. Ronda.

- Basílica Paleocristiana de Vega del Mar. Promotor: Asociación Cilniana. San Pedro de Alcántara. Marbella.

- Torre Vigía “Torre del Muelle”. Promotor: Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 7. Torremolinos.

- Obras en el Acueducto del Rey. Promotor.: D. Francisco García Chaves. Alhaurín de la Torre.

- Aparición restos arqueológicos en solar C/Cantillo. Promotor: D. Fernando Villaseca Díaz. Benaolán.

-Paralización Villa Romana “Las Torres”. Promotor.: Delegación Provincial de Cultura. Estepona.

- Obras sobre Acueducto “Puente del Rey”. Promotor: Ayuntamiento. Alhaurín de la Torre.

- Afecciones a BIC “El Castellón”. Promotor: Asociación Ta’ha de Bezmiliana. Rincón de la Victoria.

- Paralización obras Tramo X del AVE. Promotor: Delegación Provincial de Cultura. Antequera.

- Torre Almenara del Pino Promotor: Juzgado Contencioso-Advo. nº 3 de Málaga. Nerja.

- Utilización detector metales sin autorización. Promotor: SEPRONA. Teba.

- Paralización de obras en la Zona Arqueológica del Llano de la Virgen. Coin.

- Solicitud documentación relativa al expediente “Proyecto de intervención arqueológica de urgencia para la construcción de aparcamiento subterráneo. C/ Alcazabilla y boca norte del Túnel.” Málaga.

- Movimientos de tierra con posible afección al Camino Medieval. Jimera de Líbar y Atajate.

- Utilización detector de metales sin autorización. Promotor: SEPRONA. Antequera.

- Denuncia sobre licencias concedidas por el Ayuntamiento en la zona El Cantal Alto. Promotor: Asociación El Cantal. Rincón de la Victoria.

- Denuncia sobre circunstancias técnicas de proyecto de edificación de viviendas de la empresa EDIPSA. Promotor: Asociación Cultural EL Cantal. Rincón de la Victoria.

- Comunicación de licencias de viviendas en parcela R5 UE C8. Promotor: Ayuntamiento. Rincón de la Victoria.

- Utilización de detector de metales sin autorización en Finca Paulano. Teba.

- Posible alteración de yacimientos arqueológicos en el sector UR8 del PGOU, urbanización Vista del Valle. Alhaurín el Grande.

- Hallazgo tumbas origen histórico en Periana.

- Denuncia estado de abandono de las Termas Romanas de Torre de Benagalbón. Rincón de la Victoria

- Solicitud de actuación urgente en la Torre de Escalante. Promotor: Ayuntamiento. Istán.

- Afecciones a Bezmiliana. Promotor: Foro Ciudadano del Rincón de la Victoria. Rincón de la Victoria.

## **9. TRABAJOS TÉCNICOS VINCULADOS CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

- Recurso Reposición contra Dto. 92/02 declaración delimitación BIC Cuevas Higuera y La Victoria. Promotor: EDIPSA. Rincón de la Victoria.

- Solicitud uso Termas Romanas de Guadalmina. Promotor: Ayuntamiento. Marbella.

- Delimitación Cartográfica Castillo de Bentomiz. Arenas.

- Límites de la zona arqueológica Llanos Ermita Nuestra Señora de la Fuensanta. Coin.

- Documentación técnica para incoación de expediente con carácter específico: Zona arqueológica de los Castillejos. Teba.

- Revisión de yacimientos catalogados en el planeamiento urbanístico para su inclusión en Arqueos y catalogación genérica. Rincón de la Victoria.

- Catalogación con carácter genérico de yacimientos arqueológicos de los montes de Málaga. Málaga.

- Documentación técnica para incoación de expediente: elaboración documentación para la delimitación de yacimientos arqueológicos Cala-Araña.

- Revisión delimitación de expedientes de declaración de B.I.C. con problemáticas concretas.



SEVILLA



**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES  
REALIZADAS EN LA DELEGACIÓN  
PROVINCIAL DE SEVILLA DURANTE 2002**

**Delegación Provincial de Cultura**

**SEVILLA**

Enladrillada, 11  
 Fray Diego de Cádiz, 42  
 Gallos 23 y Butrón 25  
 José Gestoso, 5-7  
 Juan Rabadán, 56  
 Laurel, 6-8  
 Marqués de Estella, 21  
 Mateos Gago, 25-27  
 Mercado Encarnación IV fase  
 Avda. Méndez y Pelayo, 57-59  
 Muñoz y Pabón, 11-13  
 Paseo Colón. Aparcamientos  
 Redes, 11  
 Avda. de Roma y Avda. San Jurjo. Aparcamientos  
 San Bernardo 31, esq. a Cofia  
 San Juan de la Palma, 18  
 Santa Paula, 24  
 Valderrama, 2-4  
 Torneo, 8 esq. a Lumbreras  
 Requena, 3  
 Teodosio, 73

**PROVINCIA**

Autovía A-376	Sevilla-Utrera
Gasoducto Málaga-Puente Genil, red	Herrera
Línea Ferrov. A.V.E.	Herrera-Rio Yeguas
“ “ “	Arroyo Ingeniero-
	Herrera
Cerro Carambolo.	Camas
Dr. Fleming. parcelas catastrales 33-35	Carmona
Santa Ángela de la Cruz, 2	Carmona
Atalaya Chica	Casariche
Parque eólico Los Arcos	Los Corrales
Parque eólico San José	Los Corrales
Avendaño, 7	Écija
Contenedores subterráneos	Écija
Avda. Emigrantes, 20 y Loza, 6	Écija
Pza. de España II Fase	Écija
Emilio Cautelar, esq. Carvanates, 5	Écija
Virgen de la Piedad, 16	Écija
Gasoducto Puente Genil-Málaga	Herrera, Estepa
Línea Alta Tensión	Palos-Guillena
Las Algotas	El Saucejo
Parque eólico Los Madroñales	El Saucejo

Castillo de Cote	Montellano
Zona Arqueológica B.I.C.	Marinaleda
Colector saneamiento	Mairena del Aljarafe
Alcaidía y Casa de la Juventud	Lebrija
Santa Rita, 6 y 7	Osuna
Parque eólico Cantalejos	Osuna, Saucejo,
	Los Corrales

**PLANEAMIENTO 2002**

Sector San Gil-Alameda	Sevilla
PERI –UA nº27	Alcalá de Guadaira
Plan Parcial Sub Ar 1 y Sub Ar 2	Alcalá del Río
Plan Parcial Sub Ar 5	Alcalá del Río
Modificación Sector ED-1	
“Hacienda Esquivel”	Burguillos
Plan Parcial Norte R-1	Burguillos
NN.SS.. Aprob. Inicial	Las Cabezas de
	San Juan
Revisión NN.SS. Aprobac.Inicial	Olivares
Mod.Puntual NN.SS. Polígono Mpal.	Pedreira
Plan Parcial AU-SAU 2	Santiponce
“ “ AU-SAU 1 Bis	Santiponce
“ “ SAU 5	Santiponce
Sectorización Itálica	Santiponce
Modificación Parcial “El Zaudín”	Tomares

Amén de estas intervenciones arqueológicas y de los informes sobre planeamiento urbanístico mencionados más arriba, tiene especial interés señalar la Circular sobre contenidos de los proyectos de intervención arqueológica de urgencia de cara a su tramitación ante la Dirección General de Bienes Culturales, que se envió por parte de esta Delegación a todos los profesionales que venían trabajando en la provincia. Su texto es el siguiente:

**“CIRCULAR SOBRE CONTENIDOS DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS DE URGENCIA DE CARA A SU TRAMITACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES.**

Desde la transferencia de competencias en materia de Patrimonio Histórico de la Administración General del Estado a la Junta de Andalucía, los proyectos de intervención arqueológica han experimentado una formulación continua hasta alcanzar el grado de madurez en el que actualmente nos encontramos. Sin

embargo, últimamente se viene observando una insuficiencia con respecto de la información que éstos deberían contener de cara a su eventual autorización por parte de la Dirección General de Bienes Culturales. Relajación que afecta sobre todo a los apartados dedicados a explicitar los objetivos y metodología de la intervención solicitada.

Se ha convertido en un lugar común despachar ambos apartados con referencias genéricas -cuando no con repeticiones de un proyecto a otro- que por su vaguedad sirven de comodín para cualquier parte de una ciudad o de cualquier otro yacimiento en el que se venga interviniendo con actividades arqueológicas de forma habitual.

Estas fórmulas deterioran el objetivo conspicuo de tales apartados y la razón por la cual se exigen. En efecto, entre las informaciones que esta Administración debe evaluar con objeto de autorizar o no un proyecto de intervención arqueológica como expresión de la potestad tuitiva de la Administración cultural -contenida en los artículos 41 y 42 de la Ley del Patrimonio Histórico Español y 52 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía desarrollada en el Reglamento de Actividades Arqueológicas- destaca el de objetivos de la intervención. Es de suponer que, en la redacción de un proyecto para una intervención arqueológica, una vez analizado el estado actual de la información existente en ese área de la ciudad o del yacimiento donde se pretenda intervenir, y vistos los antecedentes y lagunas de conocimiento existentes, se expliciten y justifiquen las posibles aportaciones que el solar o área de excavación en cuestión es susceptible de ofrecer, al menos en ese estadio preliminar. Estos objetivos deben ser concretos y particularizados para cada época histórica en la que se prevea que el solar o área de intervención tuvo significación histórica.

En el caso de la arqueología urbana, este planteamiento estará modulado por el grado de intervención previsto en el planeamiento, en las normas generales de aplicación o en las particulares expresadas por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico u otro organismo del que emanen las determinaciones que obliguen a intervenciones arqueológicas. Lo mismo cabe decir de aquellos otros yacimientos sometidos a una normativa similar.

La falta de especificación de objetivos influye en que el apartado metodológico carezca de las especificaciones adecuadas para entender cómo se quieren alcanzar tales objetivos. Esta cuestión, fundamental en cualquier proyecto científico, se viene solventando de forma somera, con alusiones a metodologías que no siempre parecen las más adecuadas para los fines pretendidos y, en todo caso, no se justifican. También sorprende la ausencia casi sistemática de analíticas destinadas a cualificar el registro arqueológico y obtener información que no sea exclusivamente macroscópica, igualmente imprescindible en muchas ocasiones para mantener o refutar las hipótesis de partida. Para este tipo de investigación podría usarse el porcentaje, de hasta el 20% de la intervención, previsto en los artículos 89 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y 97 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Cuando se dan las circunstancias expuestas resulta aventurado hacer un informe evaluativo de la conveniencia de esa intervención arqueológica, por lo cual se advierte de que se devolverá todo aquel proyecto de intervención arqueológica en el que no aparezcan suficientemente detallados los objetivos a cubrir con la misma, especificados por etapas culturales, y en los que no se

explícite la adecuación metodológica para tales fines, con objeto de que aporten un detalle mayor sobre los objetivos propuestos y la metodología a emplear para su consecución.

Asimismo también se recuerda la obligación de presentar un seguro de responsabilidad civil previsto en el artículo 11 del citado Reglamento de Actividades Arqueológicas y el estudio de seguridad y salud laboral redactado por técnico competente, sin cuya acreditación no se tramitará ninguna solicitud de autorización de excavación arqueológica, devolviéndose la documentación para que en el plazo de diez días previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se subsanen tales deficiencias.

Teniendo presente estas consideraciones, el proyecto de intervención arqueológica de urgencia contendrá, al menos los siguientes apartados, con la lógica adecuación al tipo de intervención arqueológica (excavación en extensión, sondeos, cualquiera de las modalidades de prospección o intervención sobre arte rupestre:

- Solicitud de autorización de la intervención.
- Identificación (textual y gráfica) de la finca urbana o rústica donde se va a intervenir, así como su calificación legal, situación jurídica o cualquier otra circunstancia de carácter urbanístico que concurra en el citado inmueble.
- Autorización del propietario de los terrenos.
- Análisis del contexto histórico en el que el yacimiento, ciudad o área geográfica tiene significación y el estado de la cuestión sobre tales aspectos.
- Proyecto arquitectónico, urbanístico o de ingeniería que motiva la intervención arqueológica y su previsible afección al patrimonio arqueológico.
- En su caso, estado de conservación del inmueble donde se pretende actuar.
- Estudio de Seguridad y Salud Laboral firmado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
- Objetivos de conocimiento histórico pretendidos en la intervención.
- Metodología a emplear para su consecución, con particularización sobre sistema de registro y analítica en su caso.
- Duración prevista de la intervención y fases si las hubiere.
- Equipo humano y medios materiales.
- Presupuesto económico de ejecución detallado, que deberá incluir la elaboración del informe preliminar y la memoria científica.
- Medidas de conservación preventiva, embalaje y almacenamiento de los bienes muebles que se recuperen. Se deberá justificar el porcentaje elegido cuando no alcance el máximo del 20%. Dicho porcentaje se establecerá sobre el total presupuestado para la ejecución material y no exclusivamente sobre los honorarios de la dirección de la intervención arqueológica.
- Curriculum de la dirección de la intervención. Este requisito podrá obviarse cuando ya exista uno en poder de esta Administración, salvo que se quiera actualizar.

Una vez autorizada la intervención arqueológica, en el supuesto de que se trate de una excavación extensiva o sondeo estratigrá-

fico, no se comenzará en tanto no se presente copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil, prevista en el artículo 11 del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Sevilla 8 de noviembre de 2002.

LA DELEGADA PROVINCIAL.  
María Isabel Montaña Requena”.

Cabe señalar igualmente que sobre esta Circular un grupo de profesionales interpuso el correspondiente recurso de alzada y ante la desestimación de sus alegaciones mediante Orden de la Consejera de Cultura, se recurrió a los tribunales un recurso-contencioso administrativo. Finalmente, la magistrada-juez del Juzgado número 6 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, falló mediante sentencia de 30 de enero de 2004 la legalidad de la Circular.